

Informe Tributario y de Gestión Informe de Gestión

Enero-marzo 2015



Informe de Gestión 1er. Trim 2015

Estructura del SAT

Organigrama del SAT

Evolución por tipo de contratación

Contribuyentes activos

Composición del padrón de contribuyentes

Factura electrónica

Nuevos emisores de facturas electrónicas

Facturas electrónicas emitidas

Devoluciones

Histórico Anual

Trimestral acumulado

ISR

IVA





Informe de Gestión 1er. Trim 2015

Control de Obligaciones

Histórico Anual

Recaudación por Actos de Control de Obligaciones

Actos de Control de Obligaciones

Trimestral acumulado

Recaudación por Actos de Control de Obligaciones

Actos de Control de Obligaciones

Fiscalización

Histórico Anual

Trimestral acumulado

Recaudación por actos de fiscalización

Actos de fiscalización - Contribuciones cobradas

Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora

Rentabilidad

Cartera de créditos fiscales

Número de créditos e importe de la cartera

Importe mensual recuperado





Informe de Gestión 1er. Trim 2015

Juicios

Histórico Anual

Trimestral

Definitivas

Segunda instancia

Primera instancia

Juicios de amparo contra actos

Juicios favorables y desfavorables

Programa Anual de Mejora Continua

Avances de resultados

Régimen de Incorporación Fiscal

Avances

Costo de la Recaudación

Histórico Anual

Histórico Trimestral

Fideicomisos

Avances

FACLA

FIDEMICA



Inicio



Informe de Gestión 1er. Trim 2015

Transparencia

Solicitudes recibidas

Tasa de transparencia

Programa PARTicipa con Civismo

Programa de Administración de Proyectos

Combate a la corrupción

Indicador General de Percepción de la Corrupción en el SAT

Imagen General del SAT

Combate al Contrabando

Gestión Aduanera





Recursos Humanos

Evolución por tipo de contratación

Datos al 31 de marzo de cada año



● Honorarios ● Eventuales ● Plazas



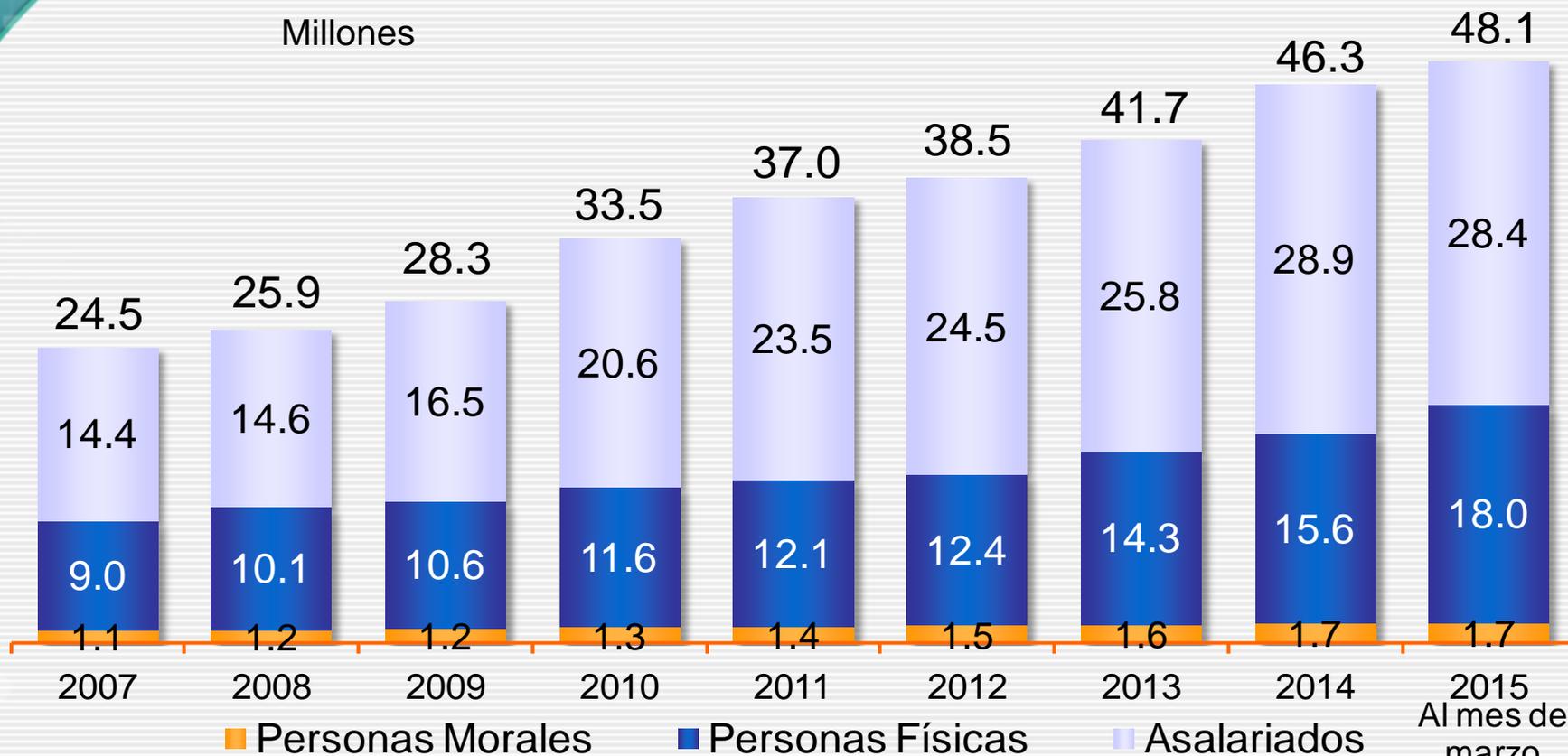
Cifras preliminares sujetas a revisión.

FUENTE: SAT

Contribuyentes Activos

Composición del padrón de contribuyentes

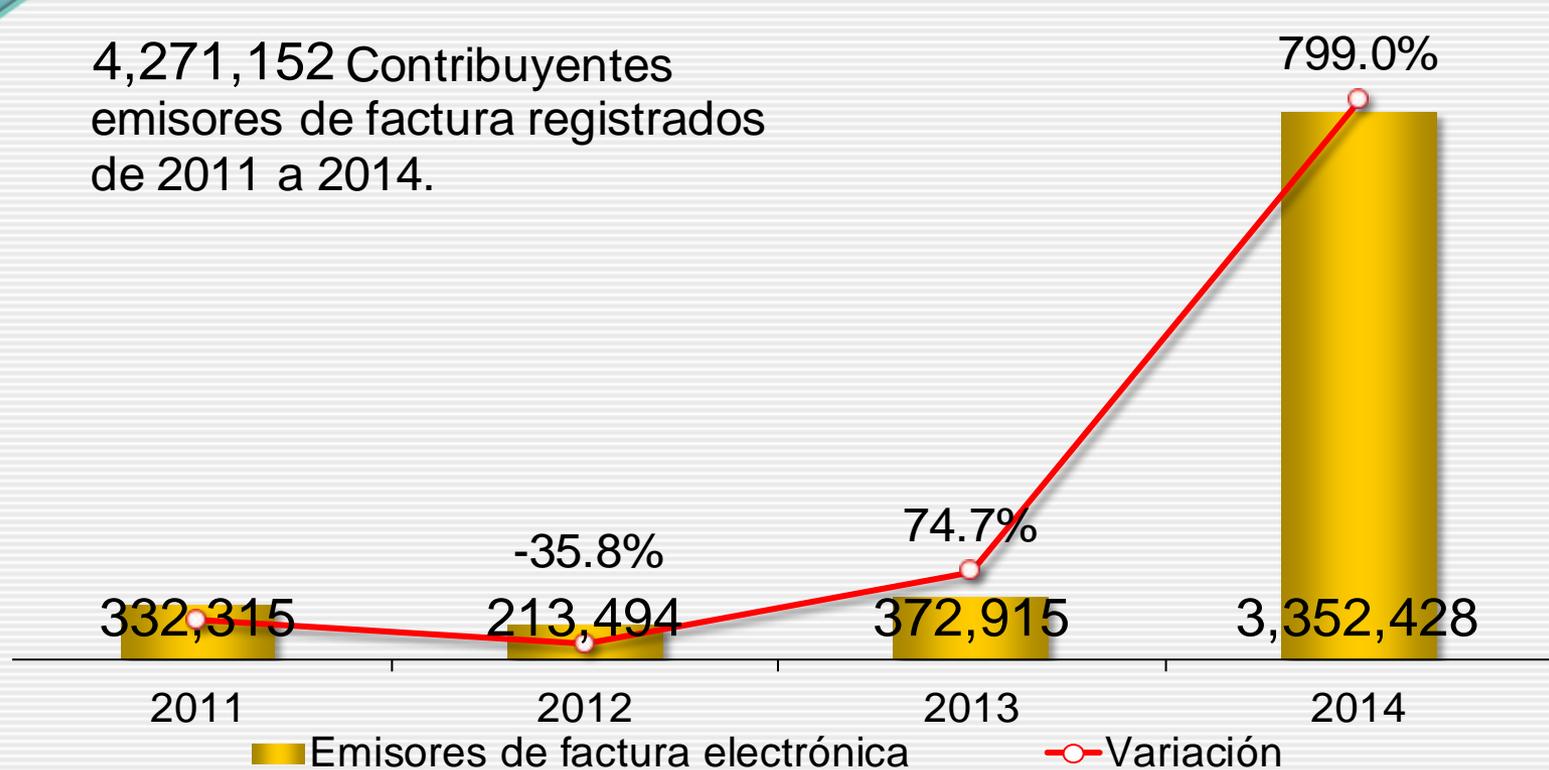
Histórico Anual



La disminución de los contribuyentes personas físicas y el aumento de los asalariados en 2007, se debe a que a partir de ese año se definió agrupar en el rubro de asalariados, a los asalariados inscritos por el patrón y a los inscritos por cuenta propia. Estos últimos, hasta el año 2006 estaban incluidos dentro de las personas físicas. Las cifras corresponden al cierre de cada ejercicio.

FUENTE: SAT

4,271,152 Contribuyentes emisores de factura registrados de 2011 a 2014.

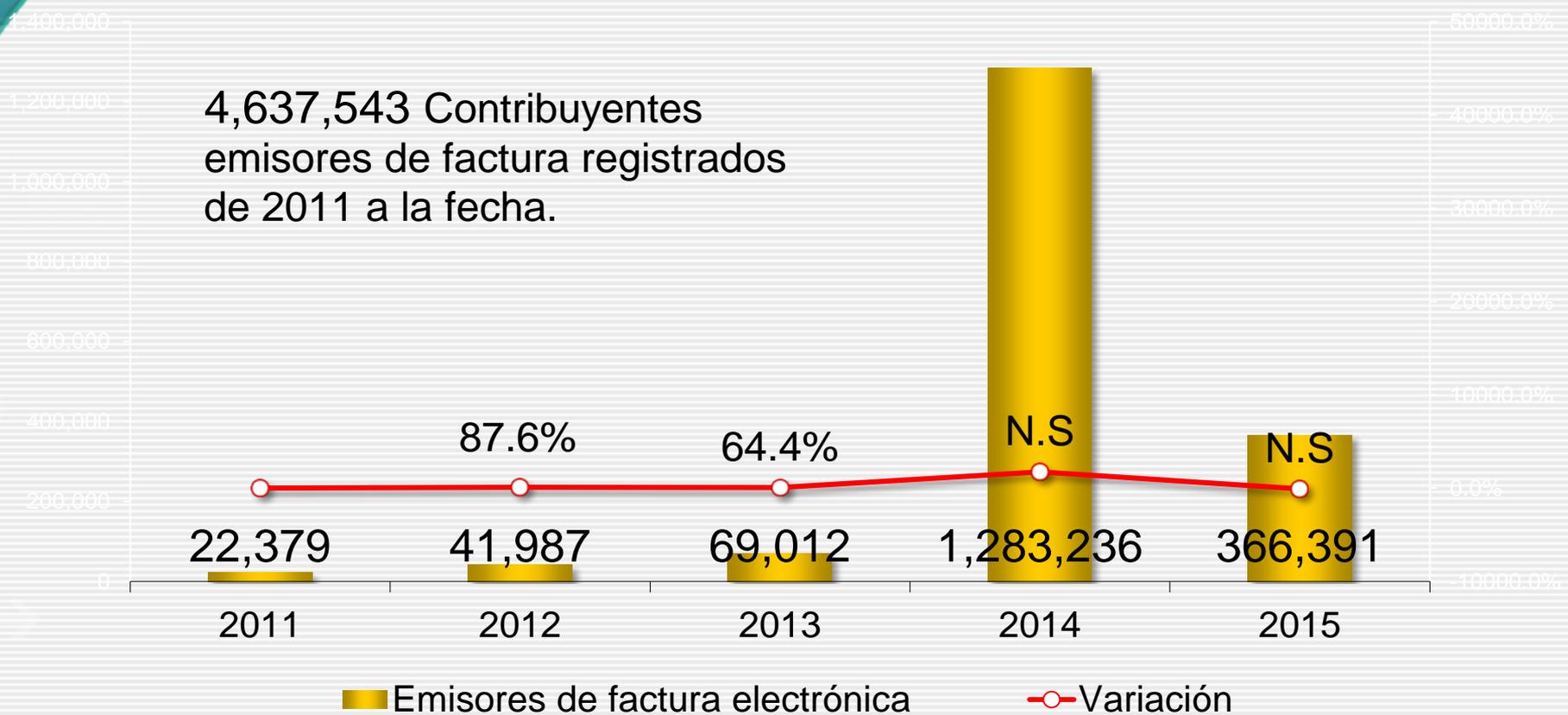


Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT

Factura Electrónica

Nuevos emisores de facturas electrónicas

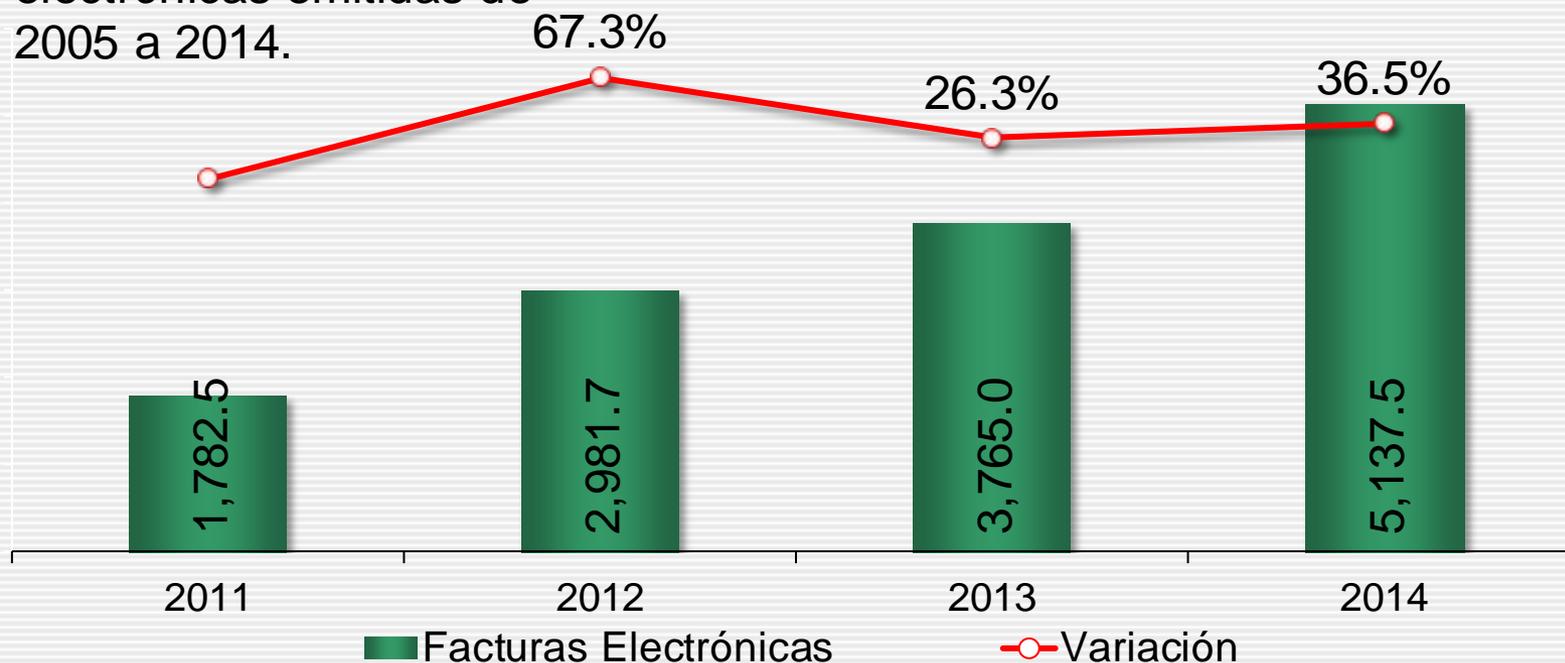
Enero - marzo



Cifras preliminares sujetas a revisión.
 N.S. No significativo
 Fuente: SAT

Cifras en millones

14,800 millones de facturas electrónicas emitidas de 2005 a 2014.

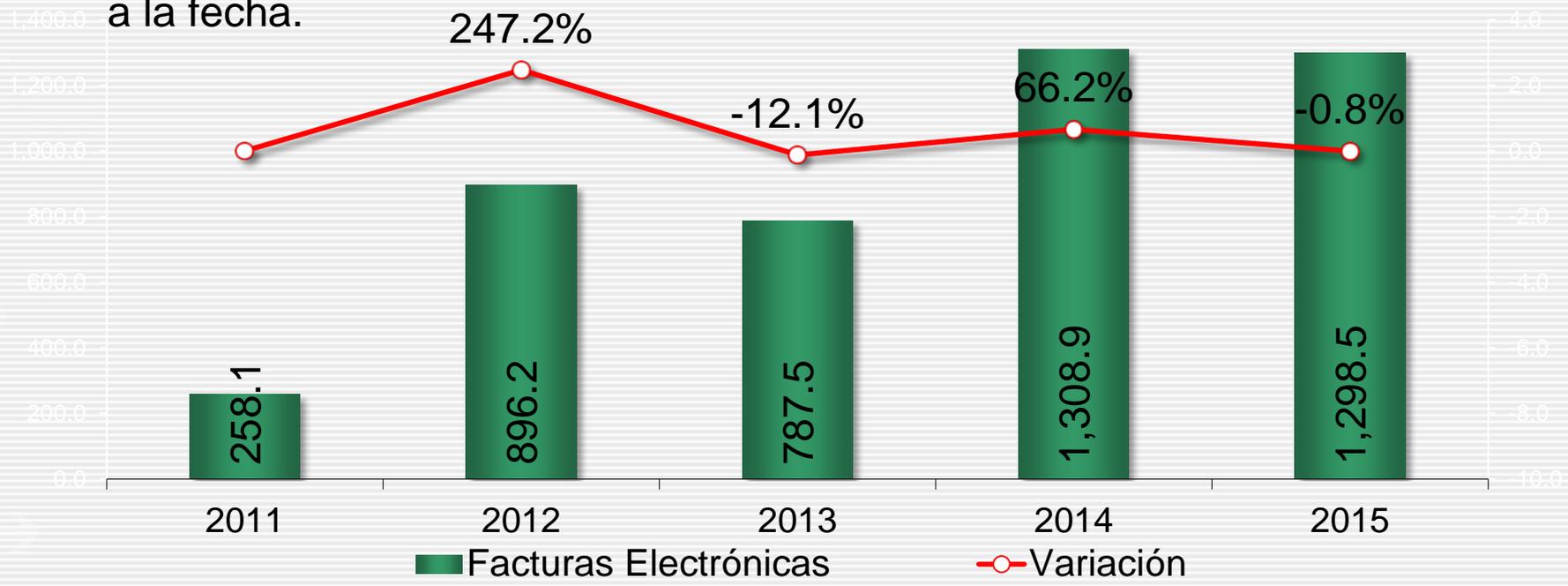


Considera cifras de **Comprobante Fiscal Digital** (CFD) y de **Comprobante Fiscal Digital por Internet** (CFDI).
Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT



16,098.5 millones de facturas electrónicas emitidas de 2005 a la fecha.

Cifras en millones

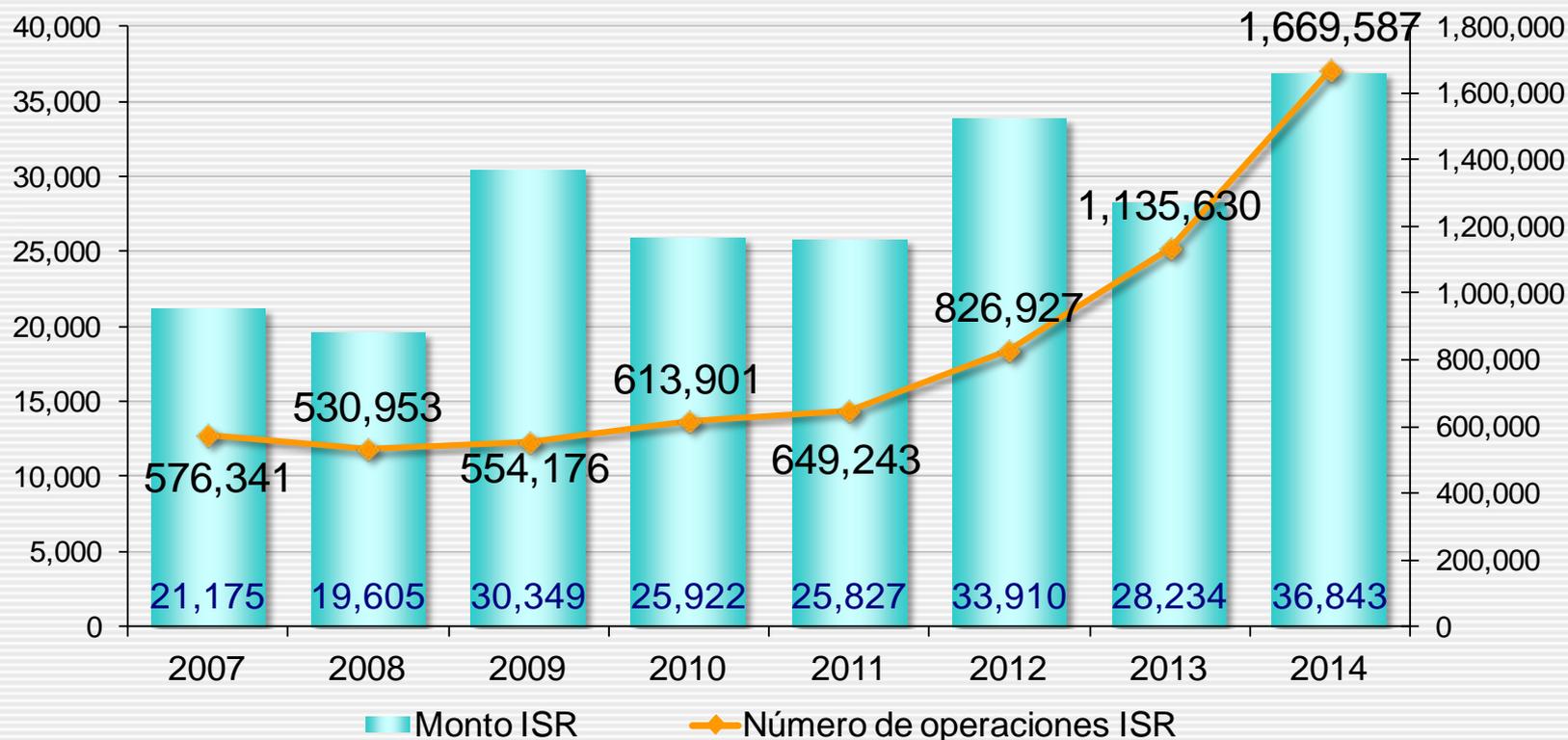


Considera cifras de **Comprobante Fiscal Digital** (CFD) y de **Comprobante Fiscal Digital por Internet** (CFDI).
 Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: SAT

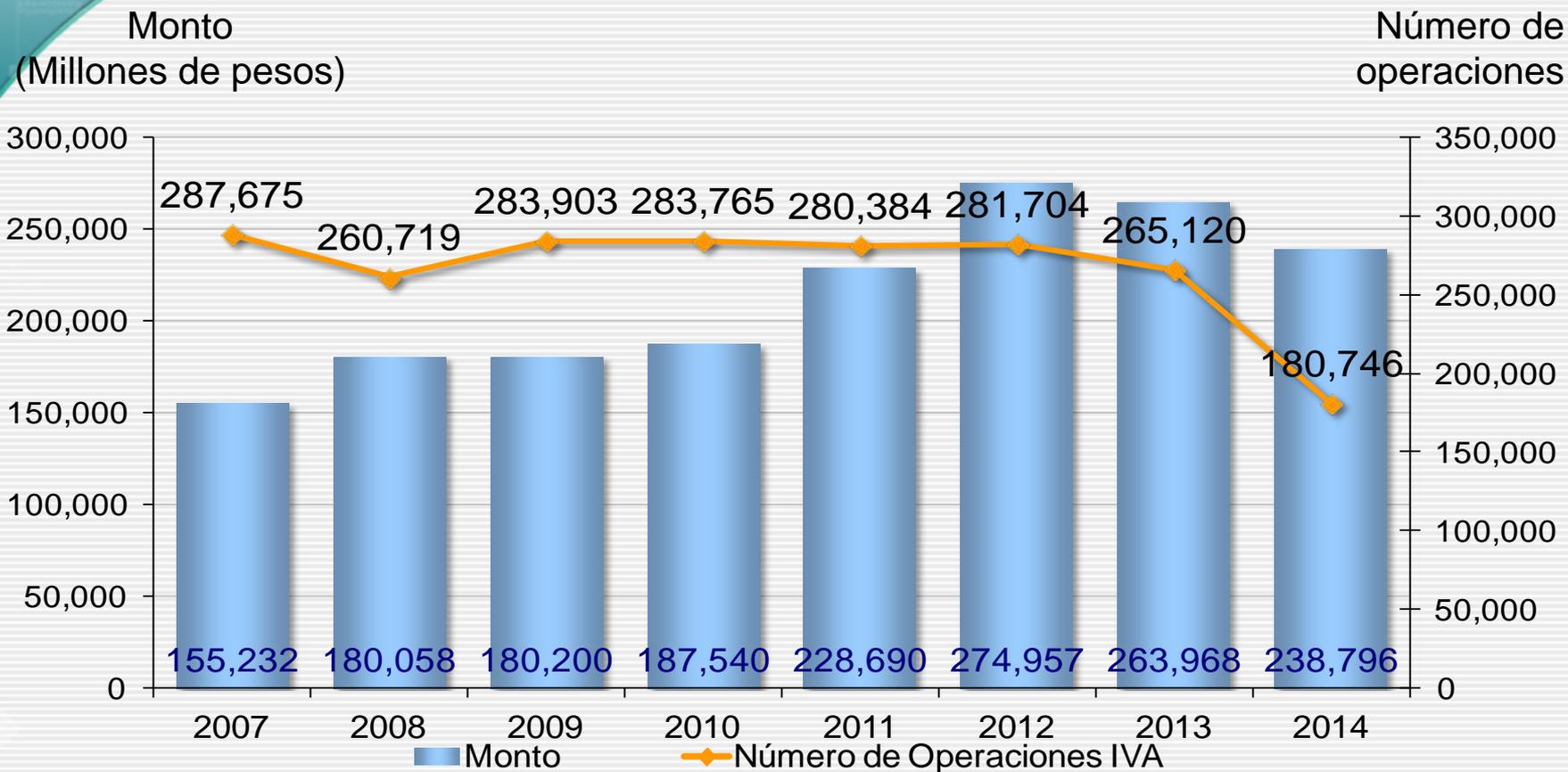


Monto
(Millones de pesos)

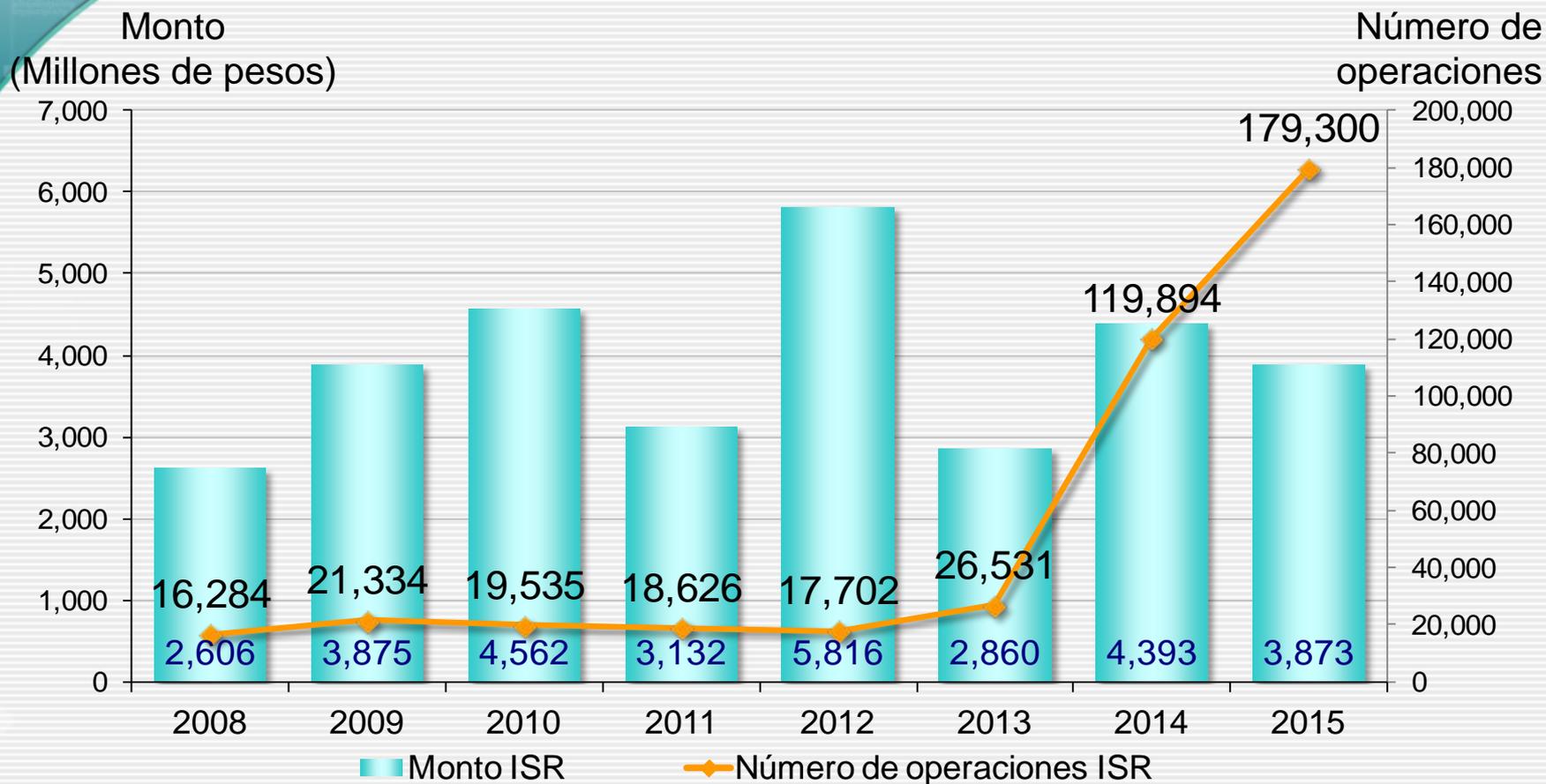
Número de
operaciones



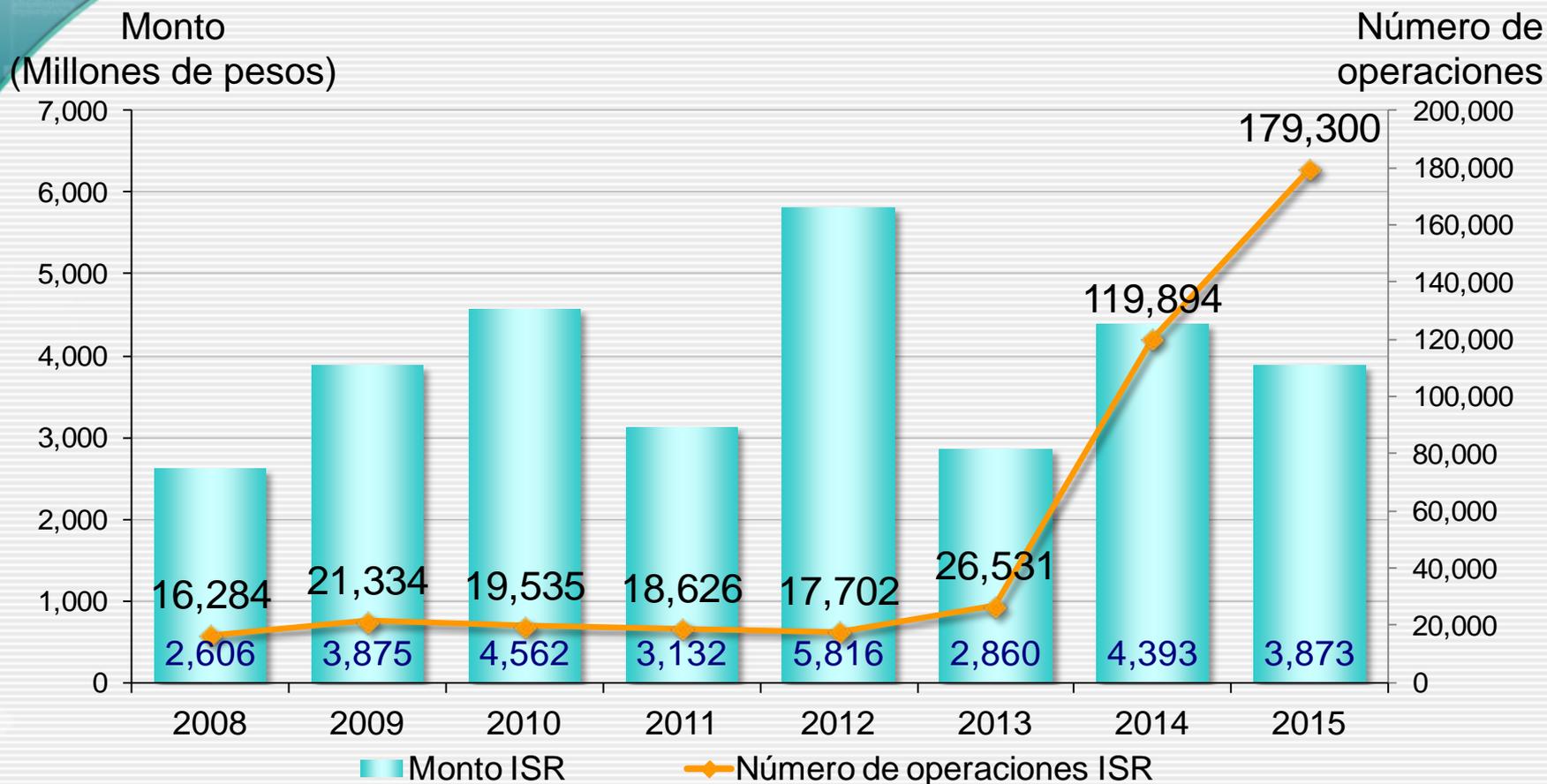
FUENTE: SAT



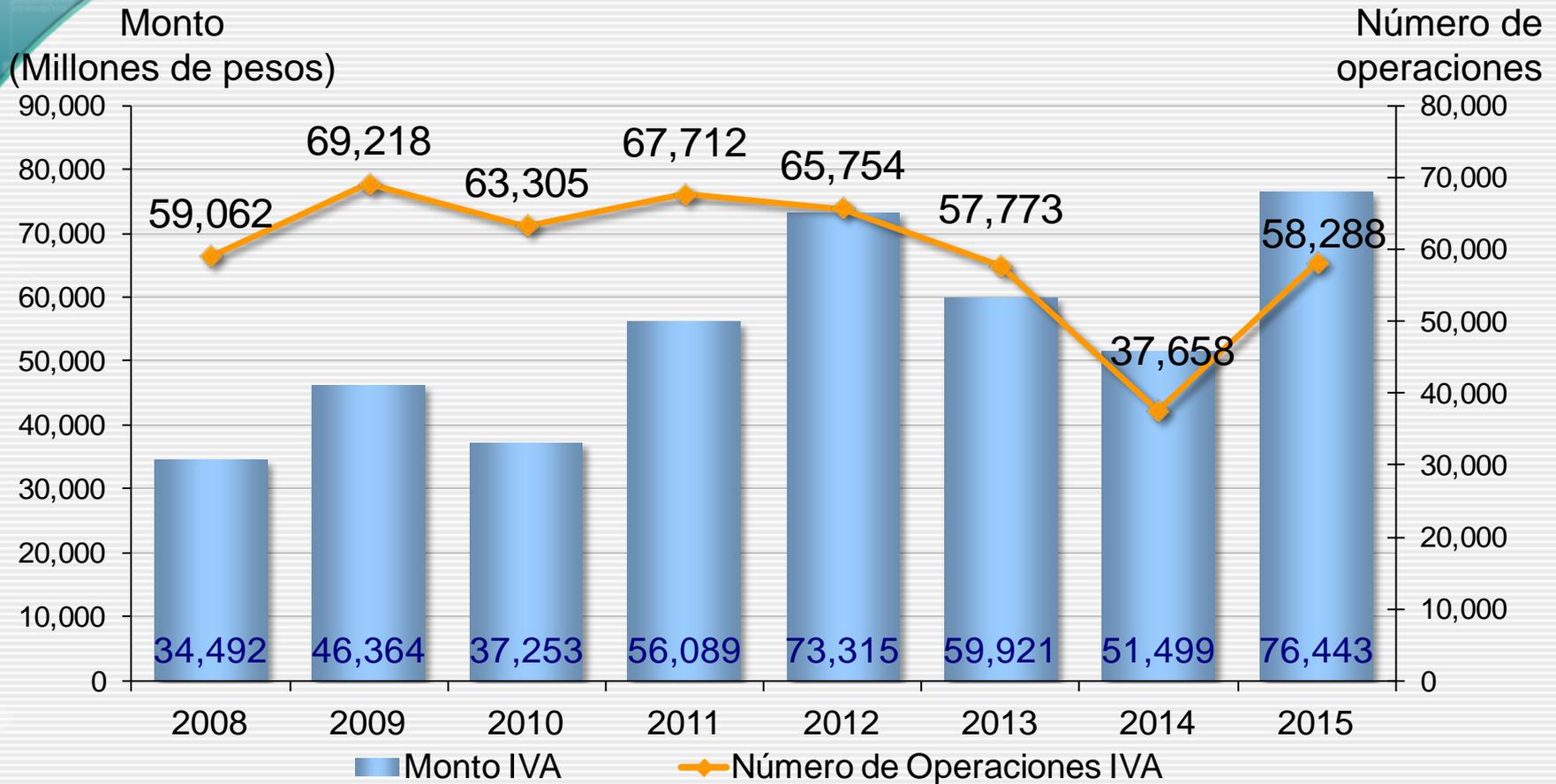
FUENTE: SAT



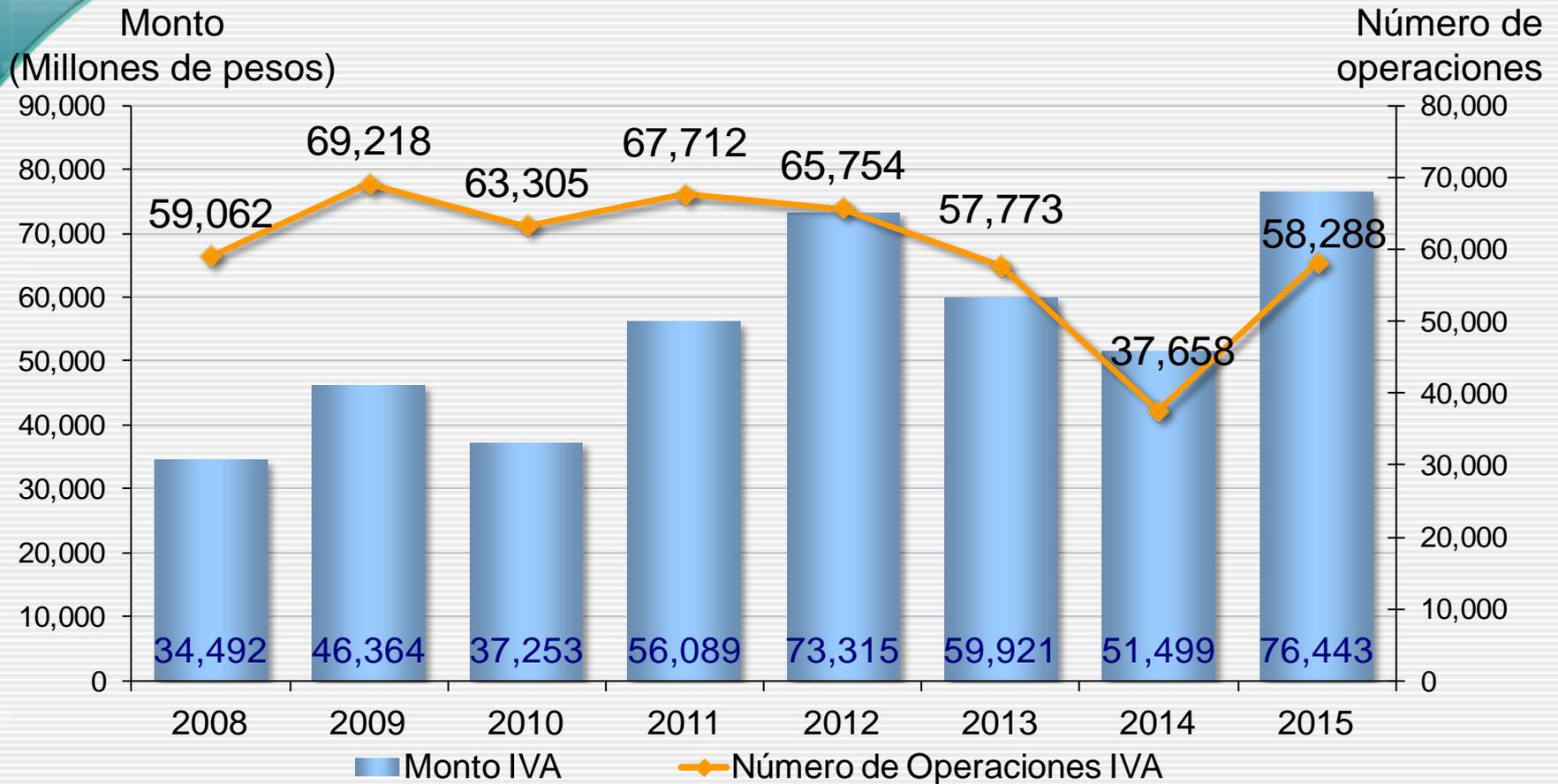
FUENTE: SAT



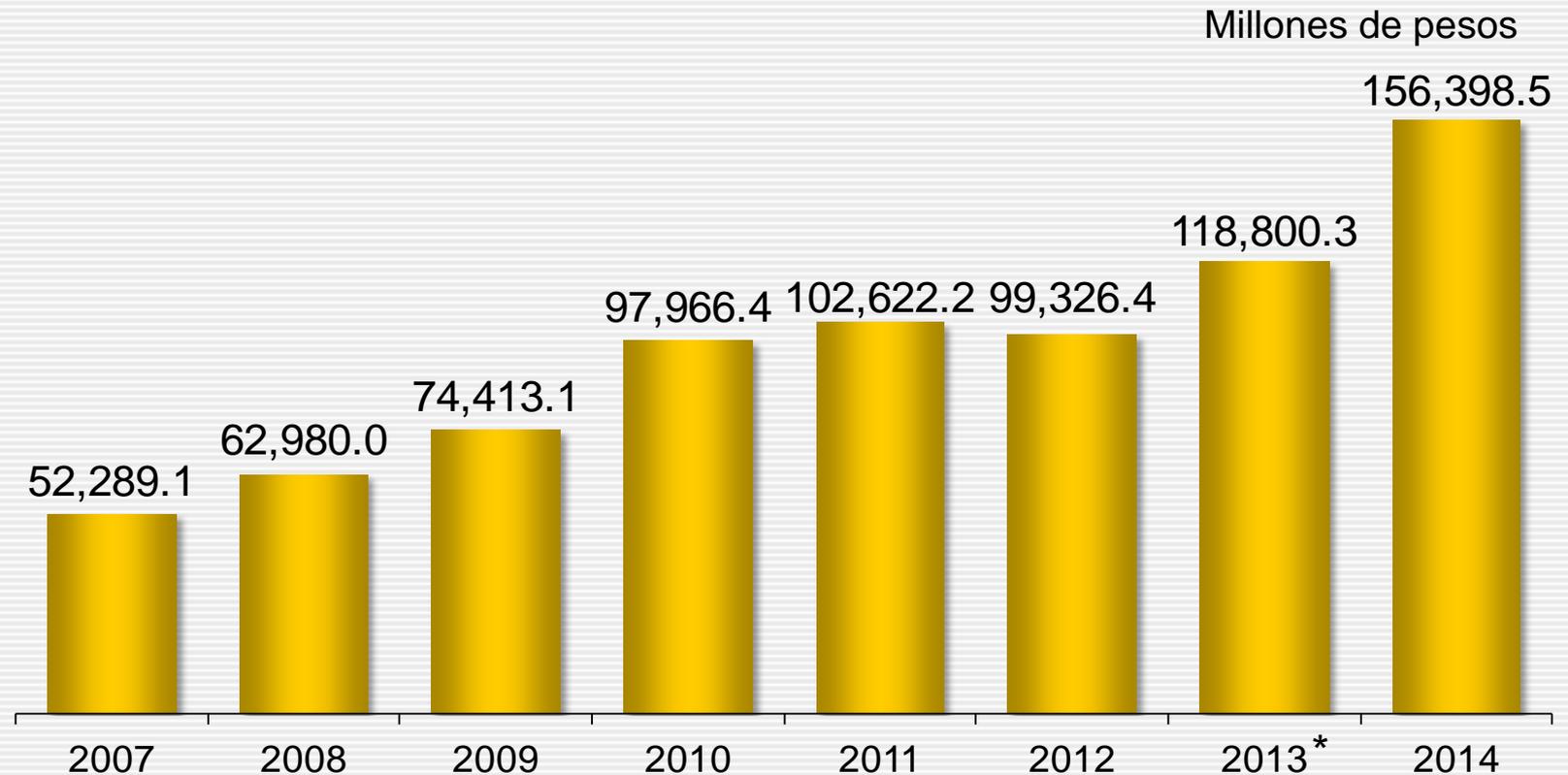
FUENTE: SAT



FUENTE: SAT



FUENTE: SAT

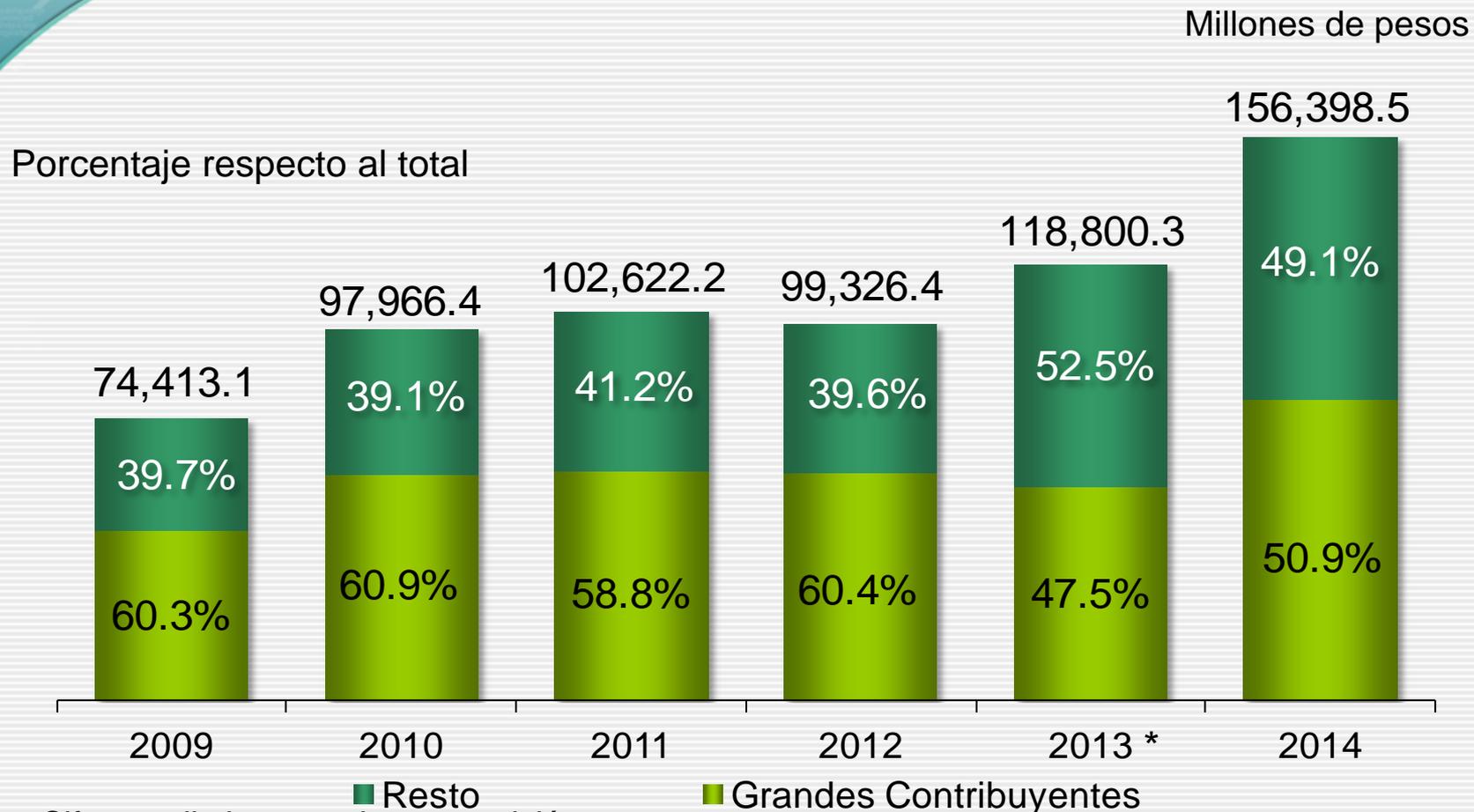


Cifras preliminares sujetas a revisión.

* Excluye cifras del Programa "Ponte al Corriente". A partir de diciembre de este año considera cifras de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.

Fuente: SAT





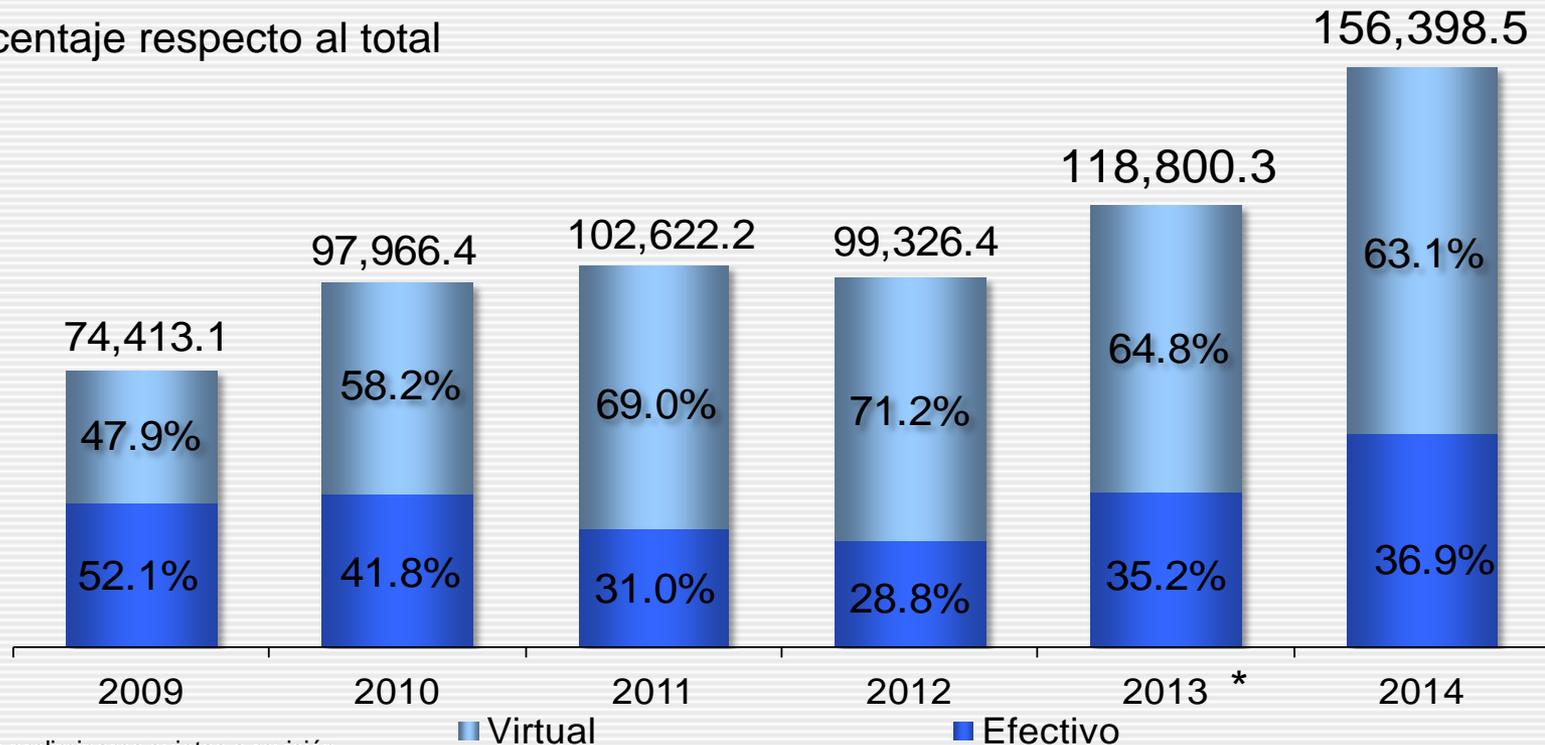
Cifras preliminares sujetas a revisión.

* Excluye cifras del Programa "Ponte al Corriente". A partir de diciembre de este año considera cifras de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.

Fuente: SAT

Millones de pesos

Porcentaje respecto al total



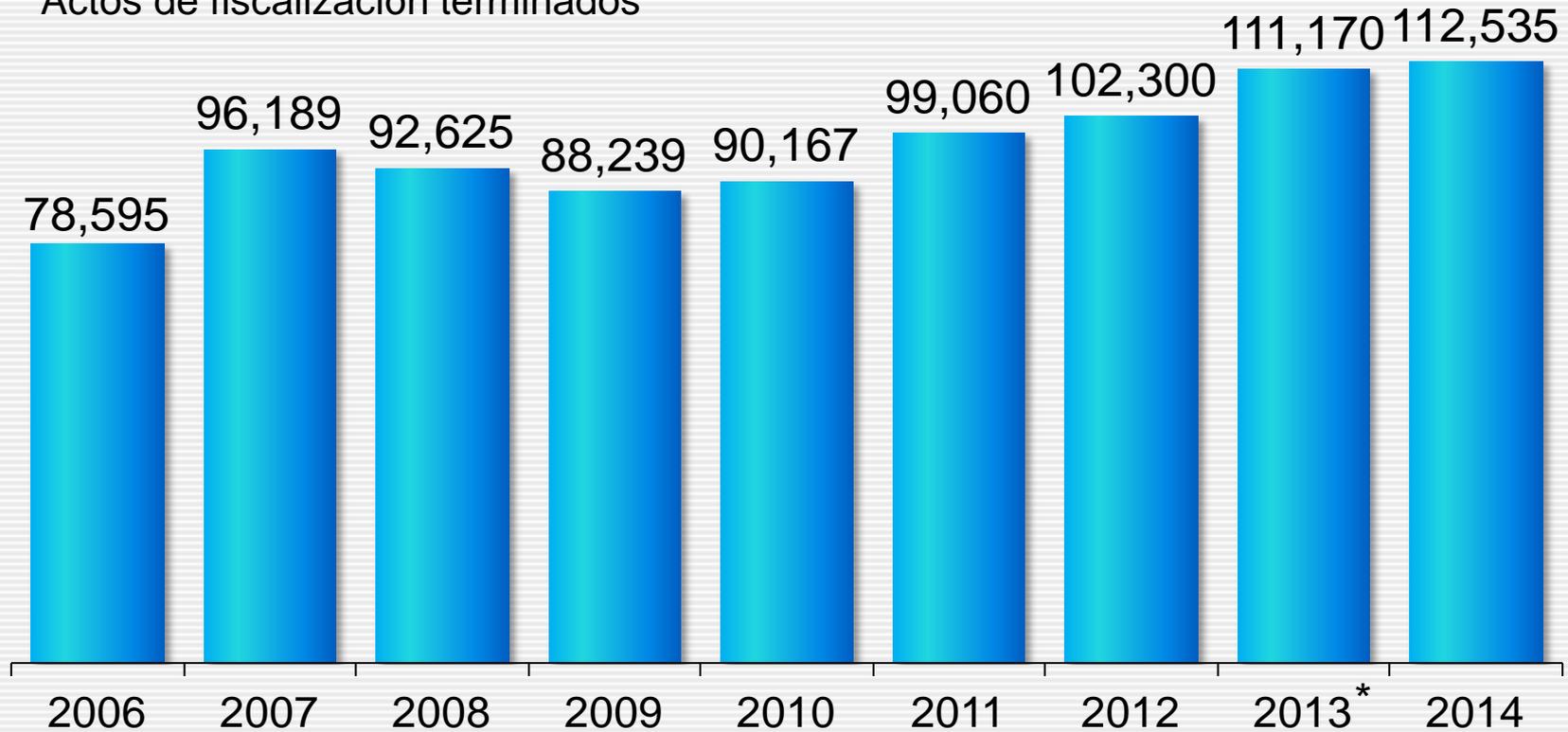
Cifras preliminares sujetas a revisión

Cifras Virtuales: Pagos que no ingresan en efectivo a la Federación: Disminución de saldos a favor, disminución de pérdidas fiscales, adjudicación de vehículos y mercancías, amortización de pérdidas de ejercicios fiscales anteriores al revisado, diferencias determinadas en crédito al salario y crédito diesel, dación en pago o en especie, diferencia en pago en parcialidades entre la totalidad del crédito y las parcialidades efectivamente pagadas.

* Excluye cifras del Programa "Ponte al Corriente". A partir de diciembre de este año considera cifras de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.

Fuente: SAT

Actos de fiscalización terminados

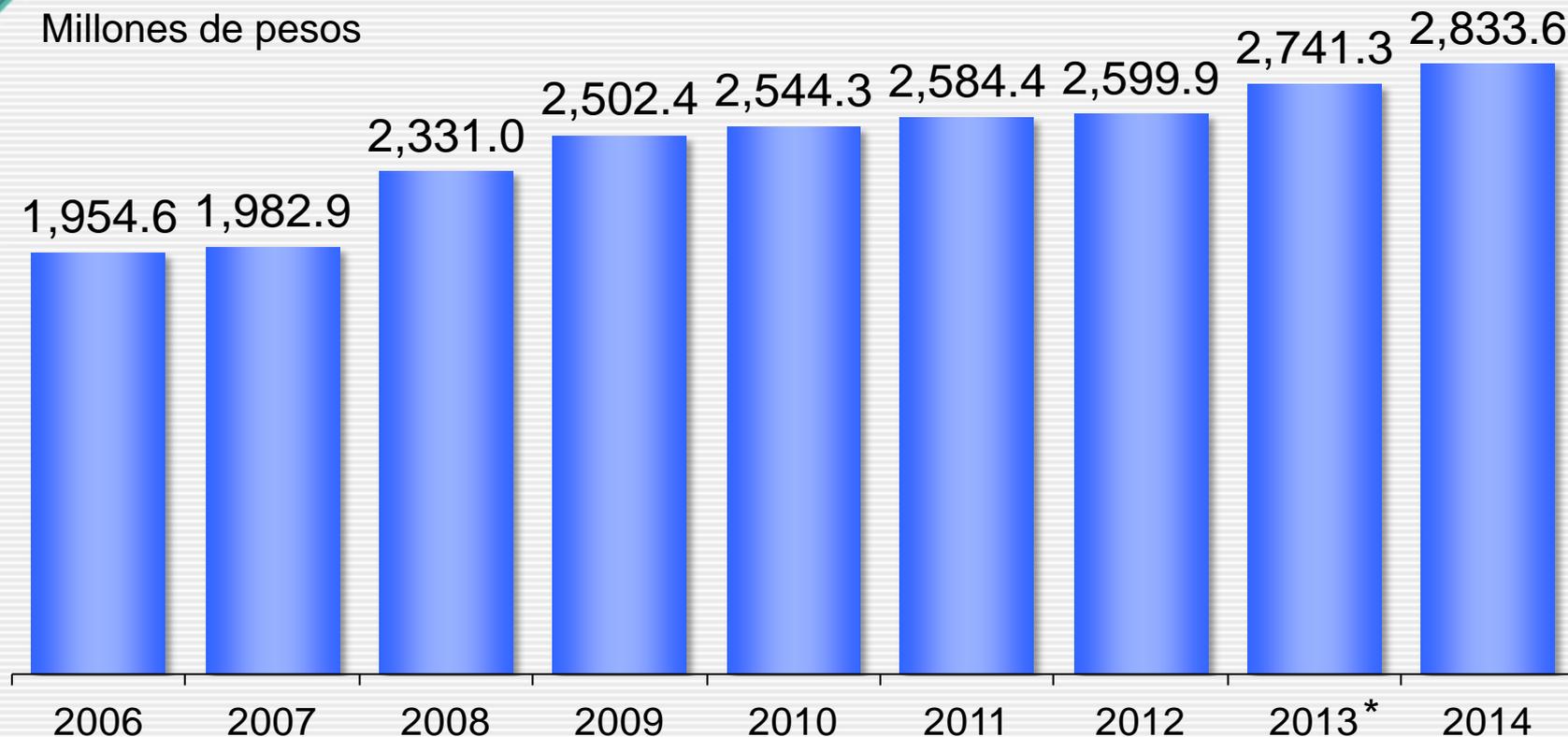


Cifras preliminares sujetas a revisión.

* A partir de diciembre de este año considera cifras de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.





Cifras preliminares sujetas a revisión.

* A partir de diciembre de este año considera cifras de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Pesos obtenidos por cada peso
erogado en fiscalización



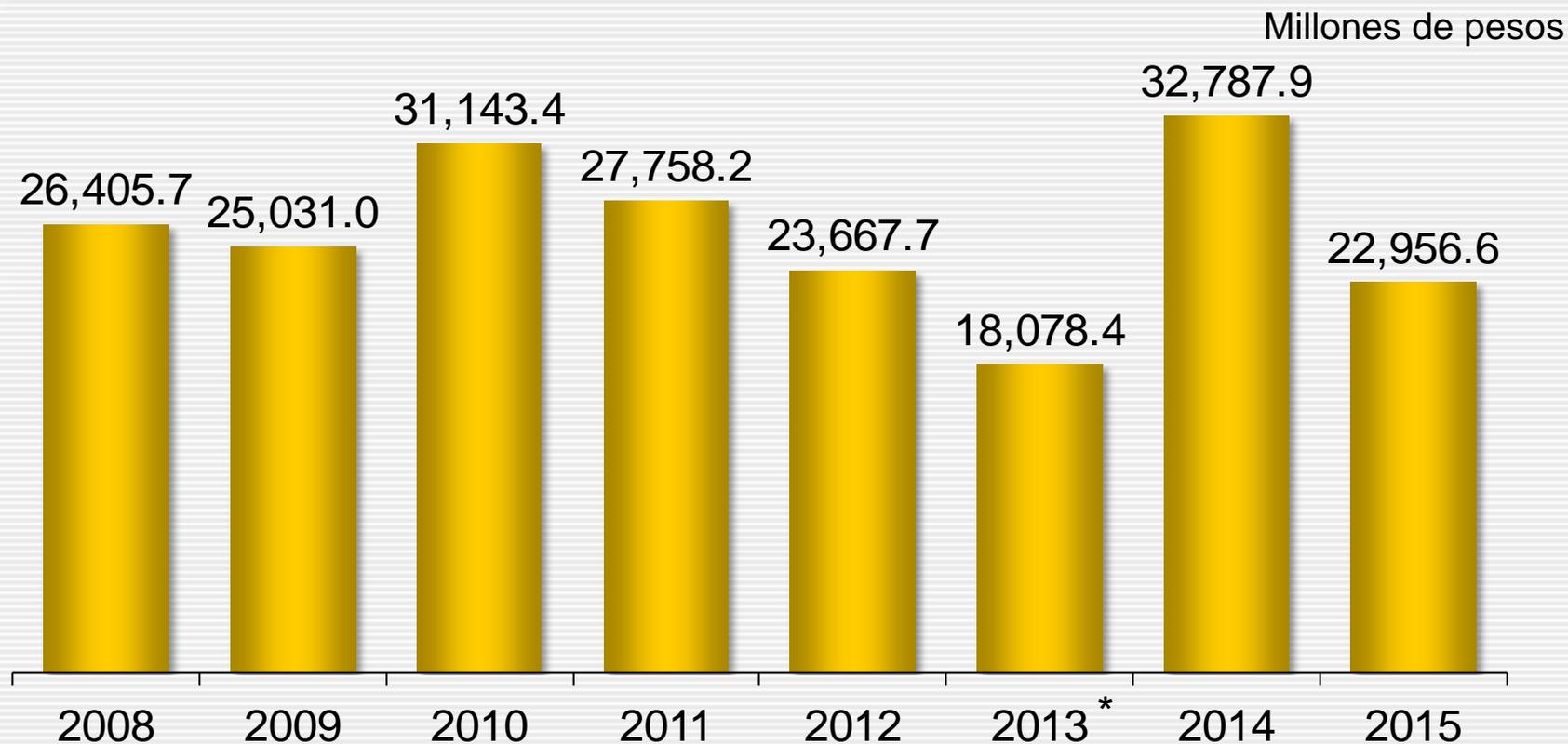
Cifras preliminares sujetas a revisión.

Para todos los años considera cifras cobradas y virtuales.

* Excluye cifras del Programa "Ponte al Corriente". A partir de diciembre de este año considera cifras de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.





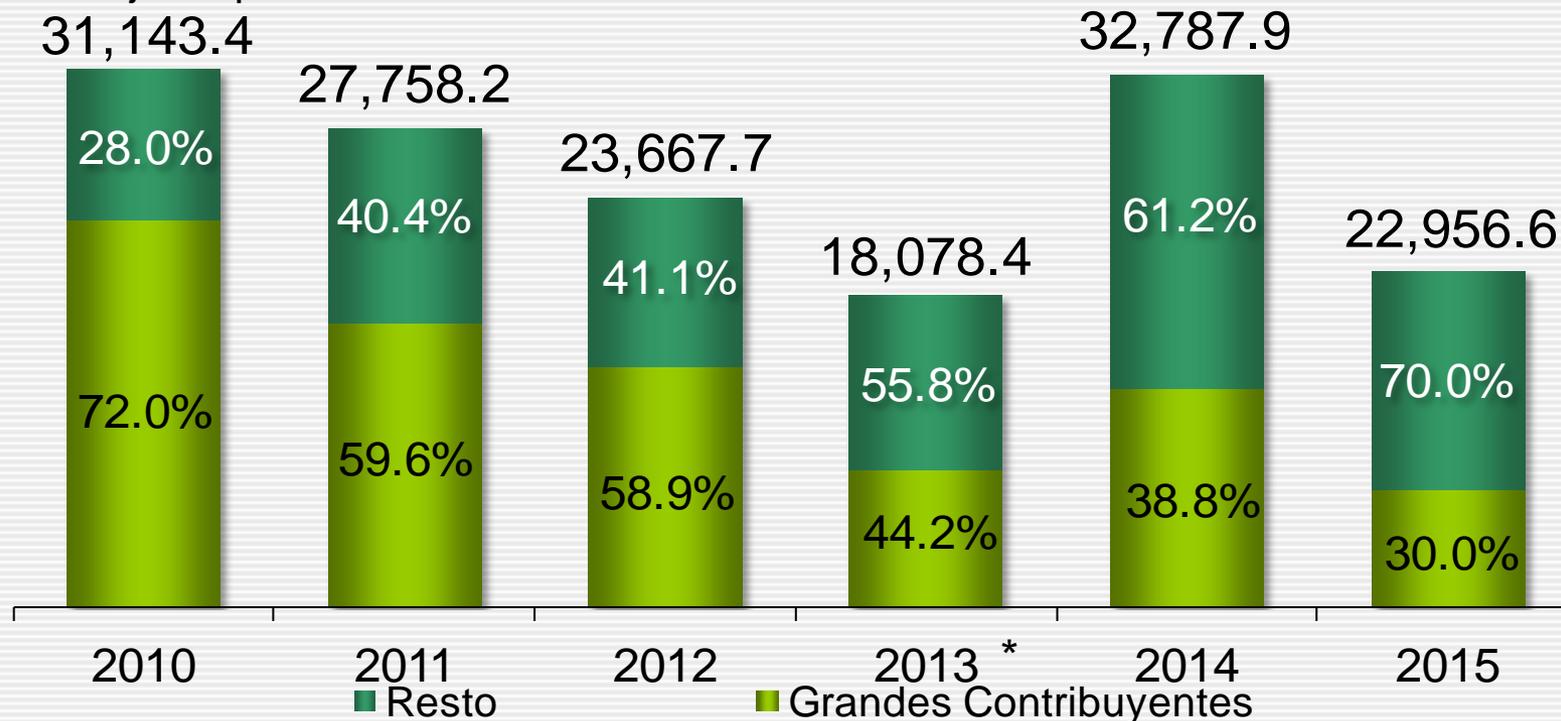
Cifras preliminares sujetas a revisión.

* Excluye cifras del Programa "Ponte al Corriente". A partir de diciembre de este año considera cifras de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.

Fuente: SAT

Millones de pesos

Porcentaje respecto al total



Cifras preliminares sujetas a revisión.

* Excluye cifras del Programa "Ponte al Corriente". A partir de diciembre de este año considera cifras de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.

Fuente: SAT

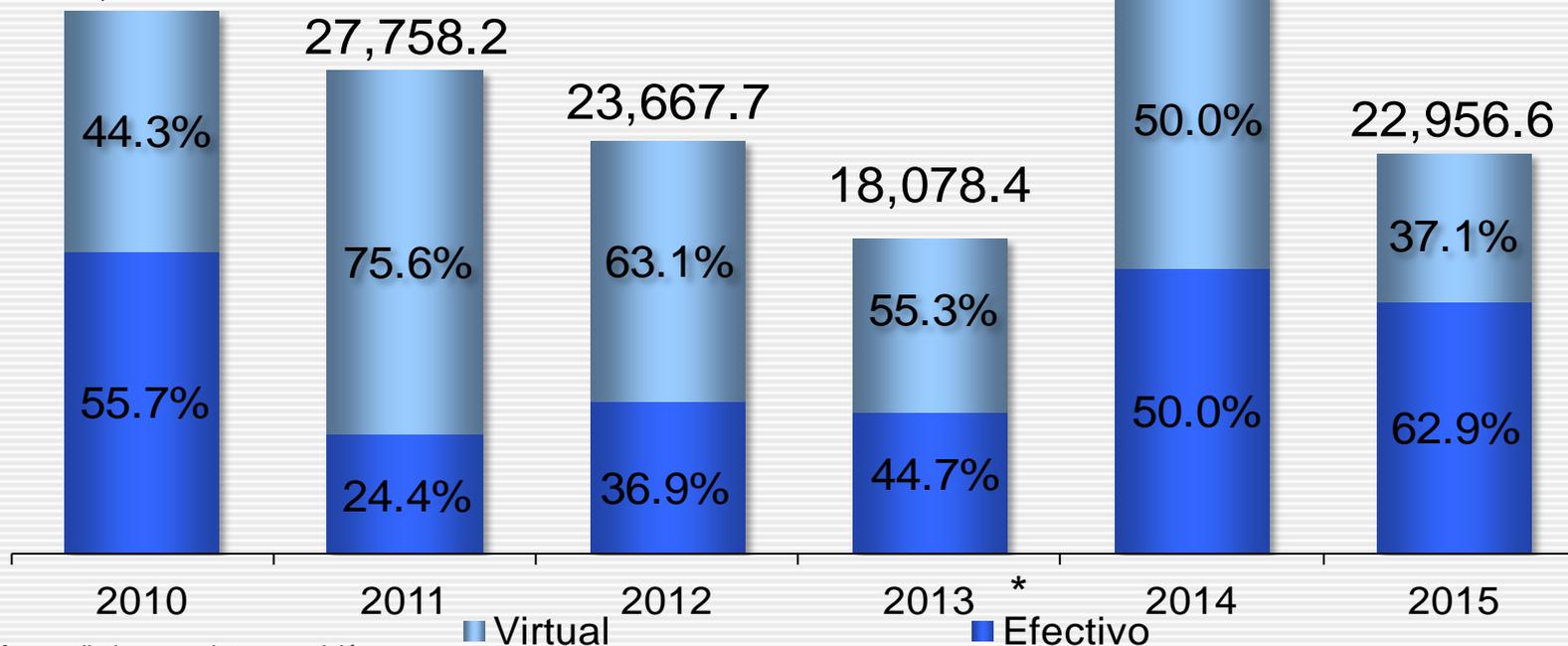
Fiscalización Recaudación por actos de fiscalización

Enero - marzo



Millones de pesos

Porcentaje respecto al total
31,143.4

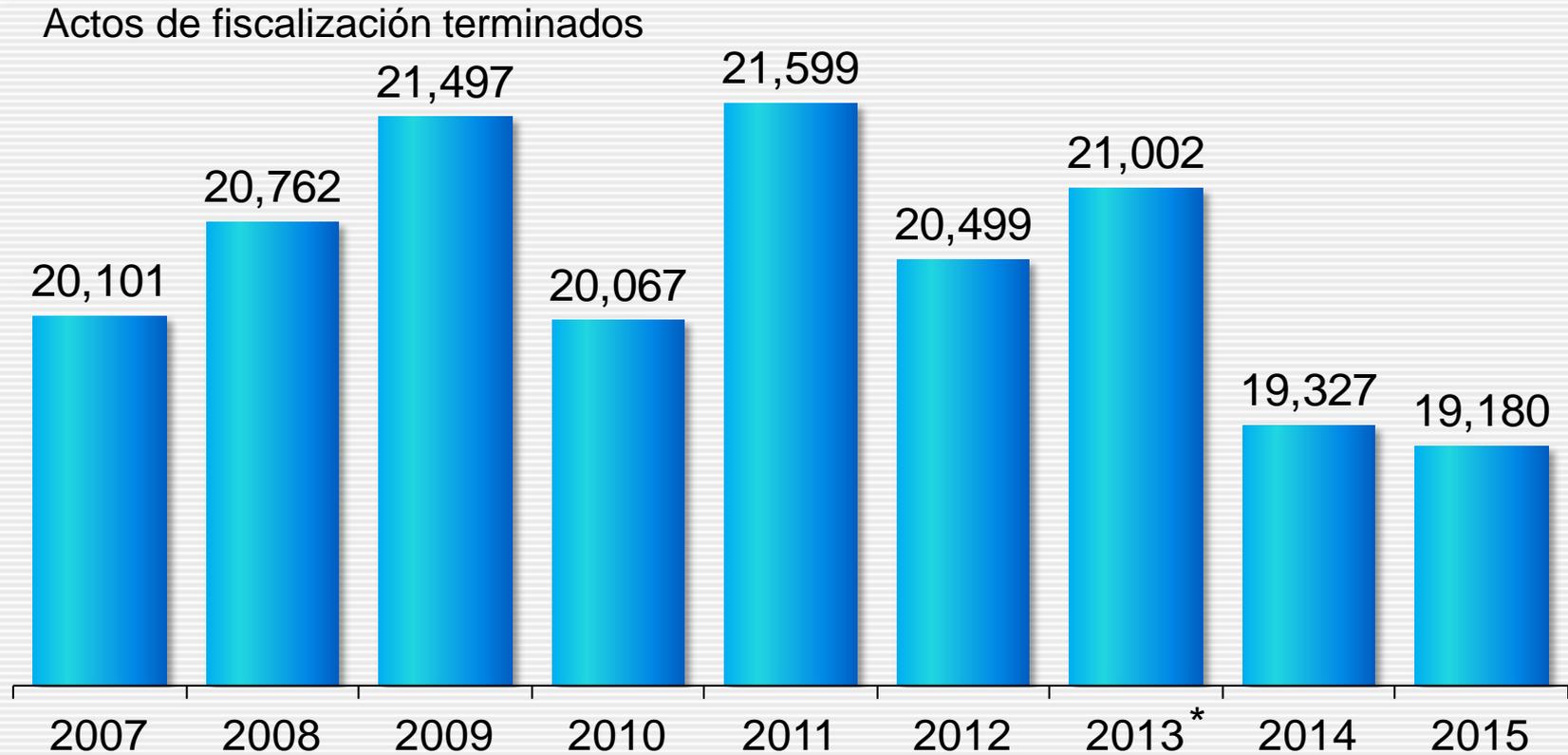


Cifras preliminares sujetas a revisión

Cifras Virtuales: Pagos que no ingresan en efectivo a la Federación: Disminución de saldos a favor, disminución de pérdidas fiscales, adjudicación de vehículos y mercancías, amortización de pérdidas de ejercicios fiscales anteriores al revisado, diferencias determinadas en crédito al salario y crédito diesel, dación en pago o en especie, diferencia en pago en parcialidades entre la totalidad del crédito y las parcialidades efectivamente pagadas.

* Excluye cifras del Programa "Ponte al Corriente". A partir de diciembre de este año considera cifras de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.

Fuente: SAT



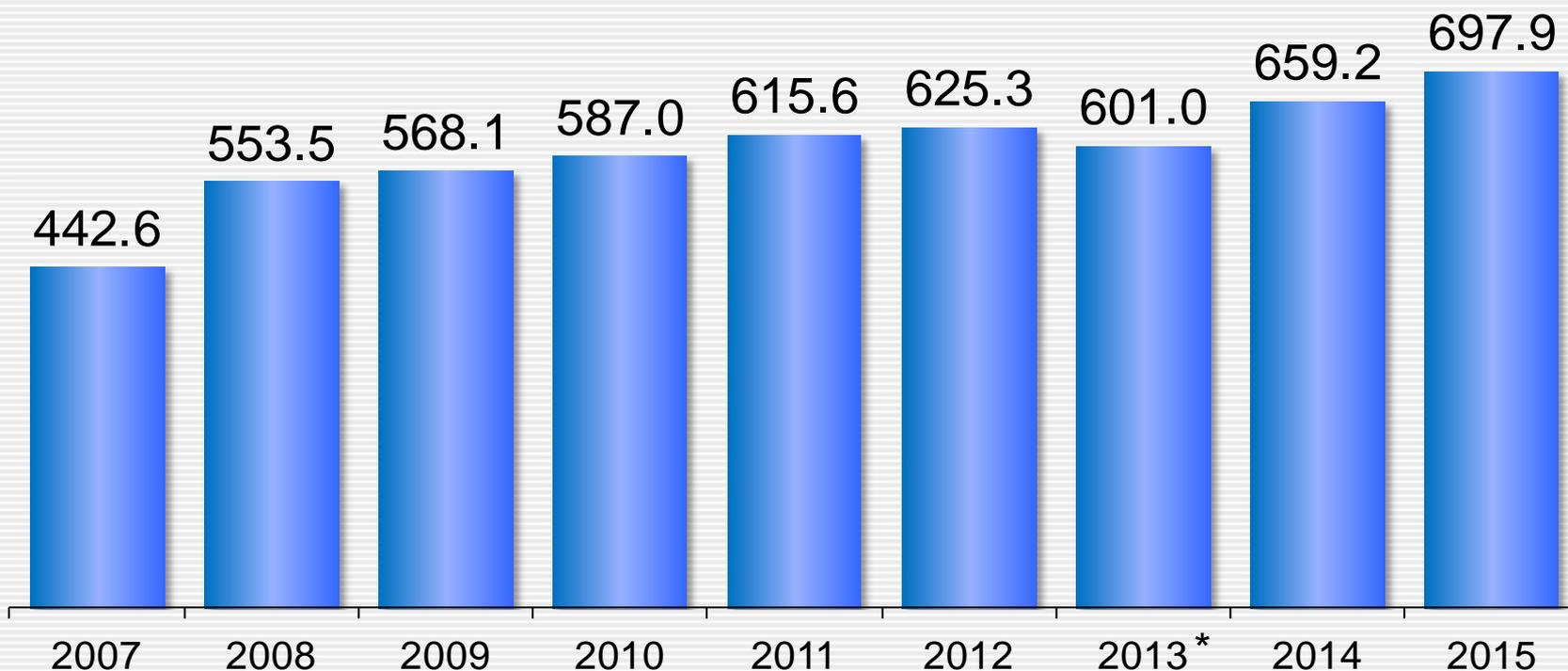
Cifras preliminares sujetas a revisión.

* A partir de diciembre de este año considera cifras de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.



Millones de pesos

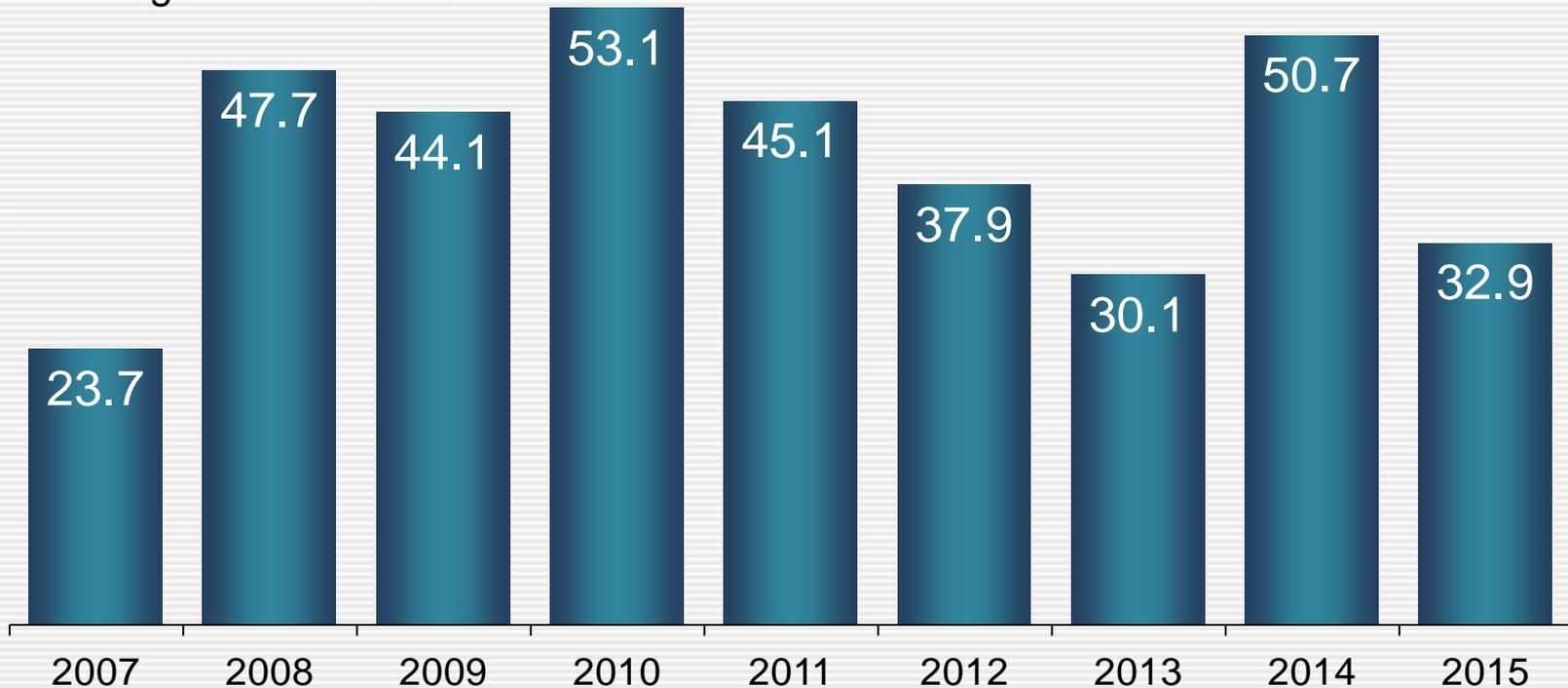


Cifras preliminares sujetas a revisión.

* A partir de diciembre de este año considera cifras de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Pesos obtenidos por cada peso
erogado en fiscalización

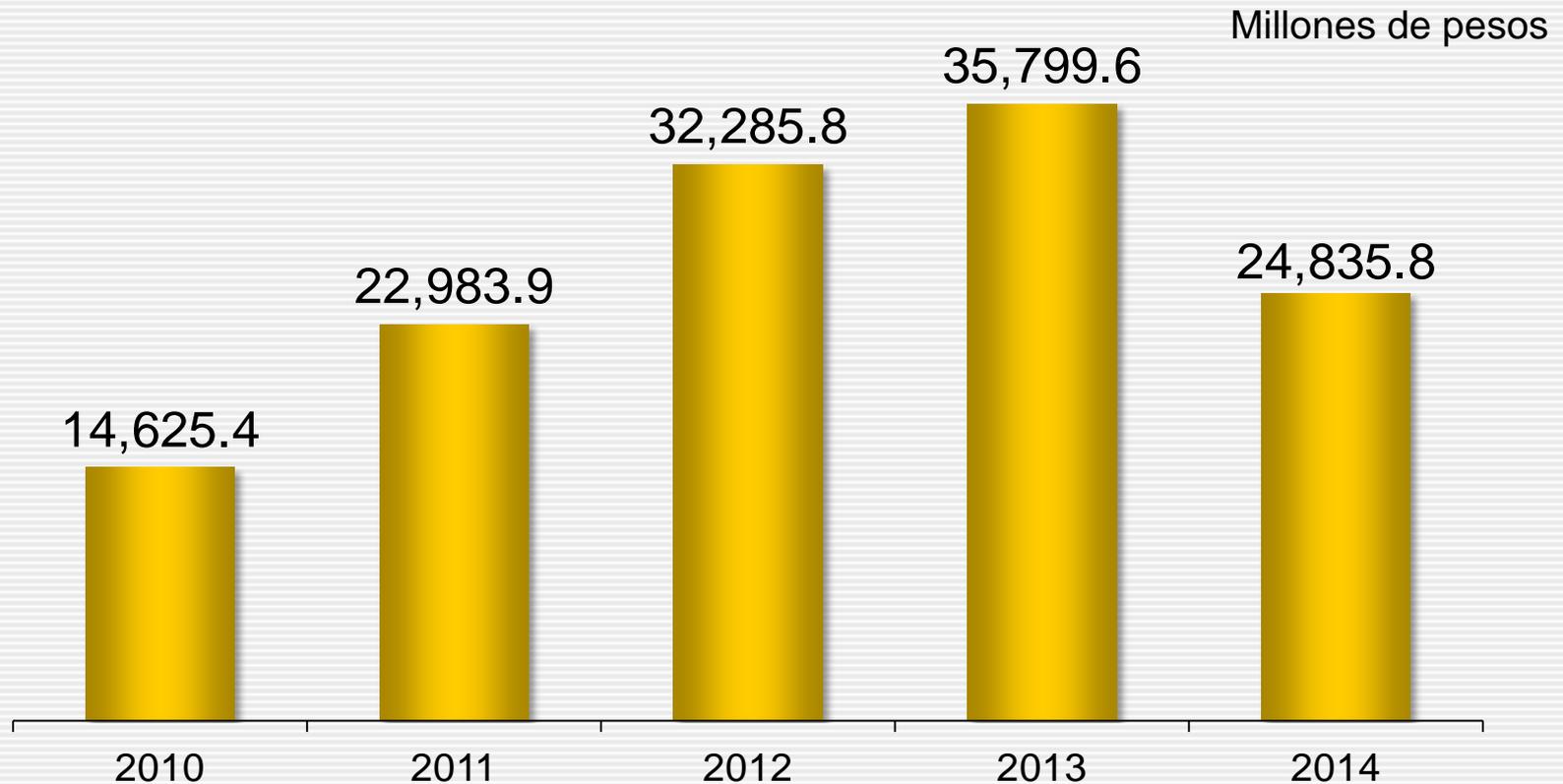


Cifras preliminares sujetas a revisión.

Para todos los años considera cifras cobradas y virtuales.

* Excluye cifras del Programa "Ponte al Corriente". A partir de diciembre de este año considera cifras de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

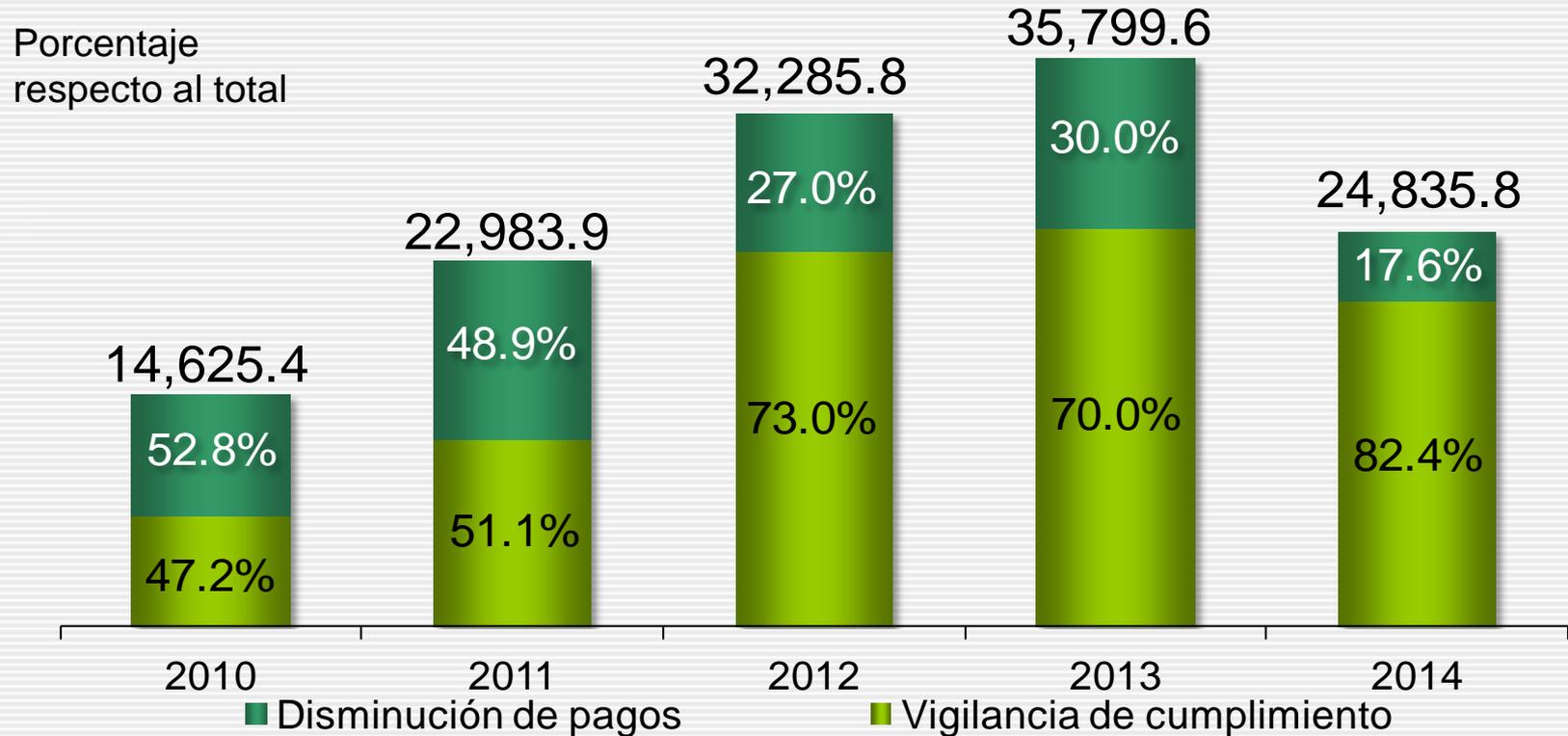


* **Control de Obligaciones:** Actividades que realiza el Servicio de Administración Tributaria para generar presencia fiscal y riesgo, propiciando un cumplimiento voluntario y oportuno, las cuales están conformadas por la vigilancia de cumplimiento y la disminución de pagos (Caídas Recaudatorias).

Cifras preliminares sujetas a revisión

Fuente: SAT

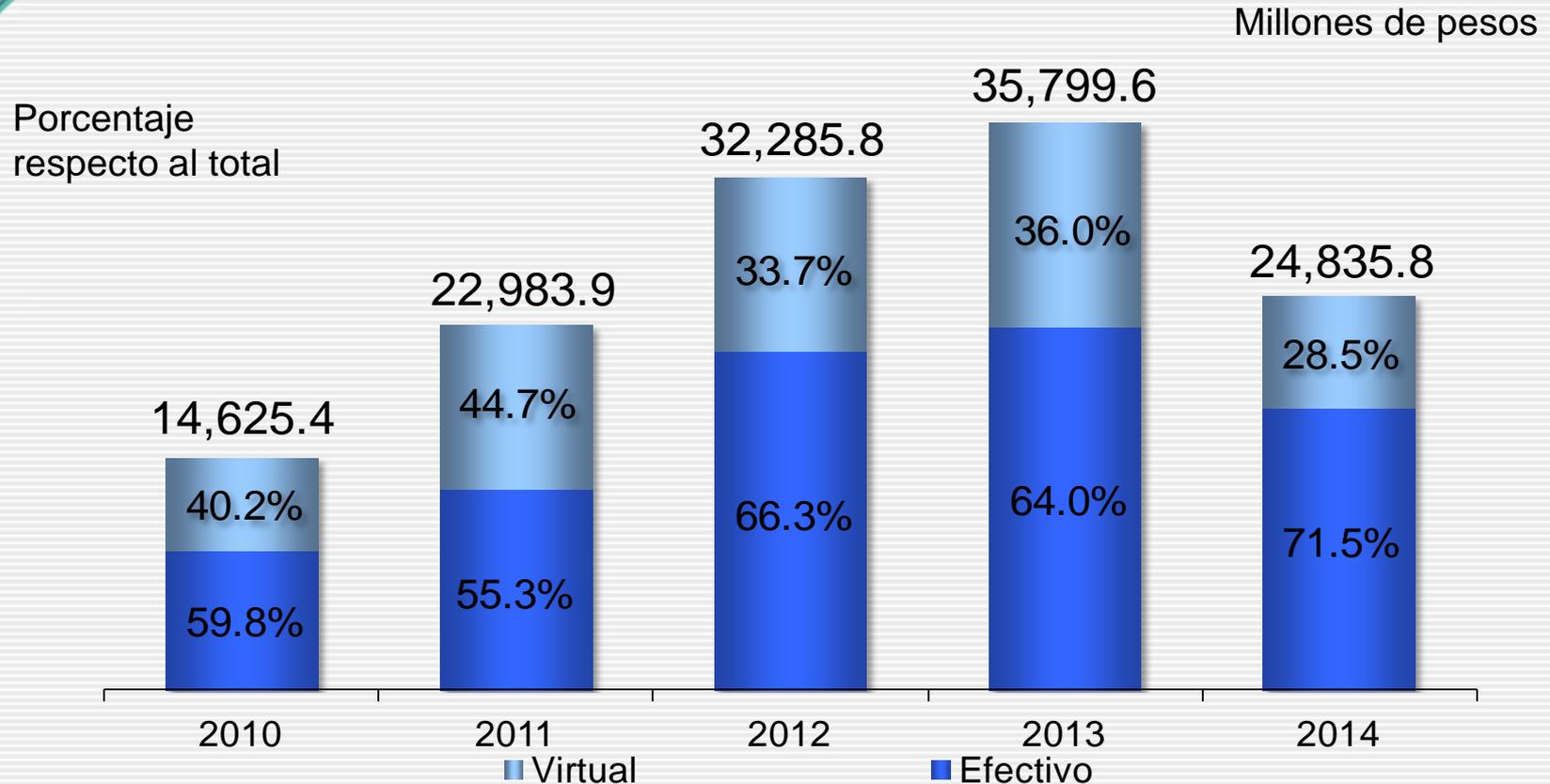
Millones de pesos



Disminución de Pagos: Acciones que lleva a cabo el Servicio de Administración Tributaria para los contribuyentes que presentan variaciones significativas en sus pagos de impuestos. **Vigilancia de cumplimiento:** Acciones que realiza el SAT para los contribuyentes que no han cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de declaraciones.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

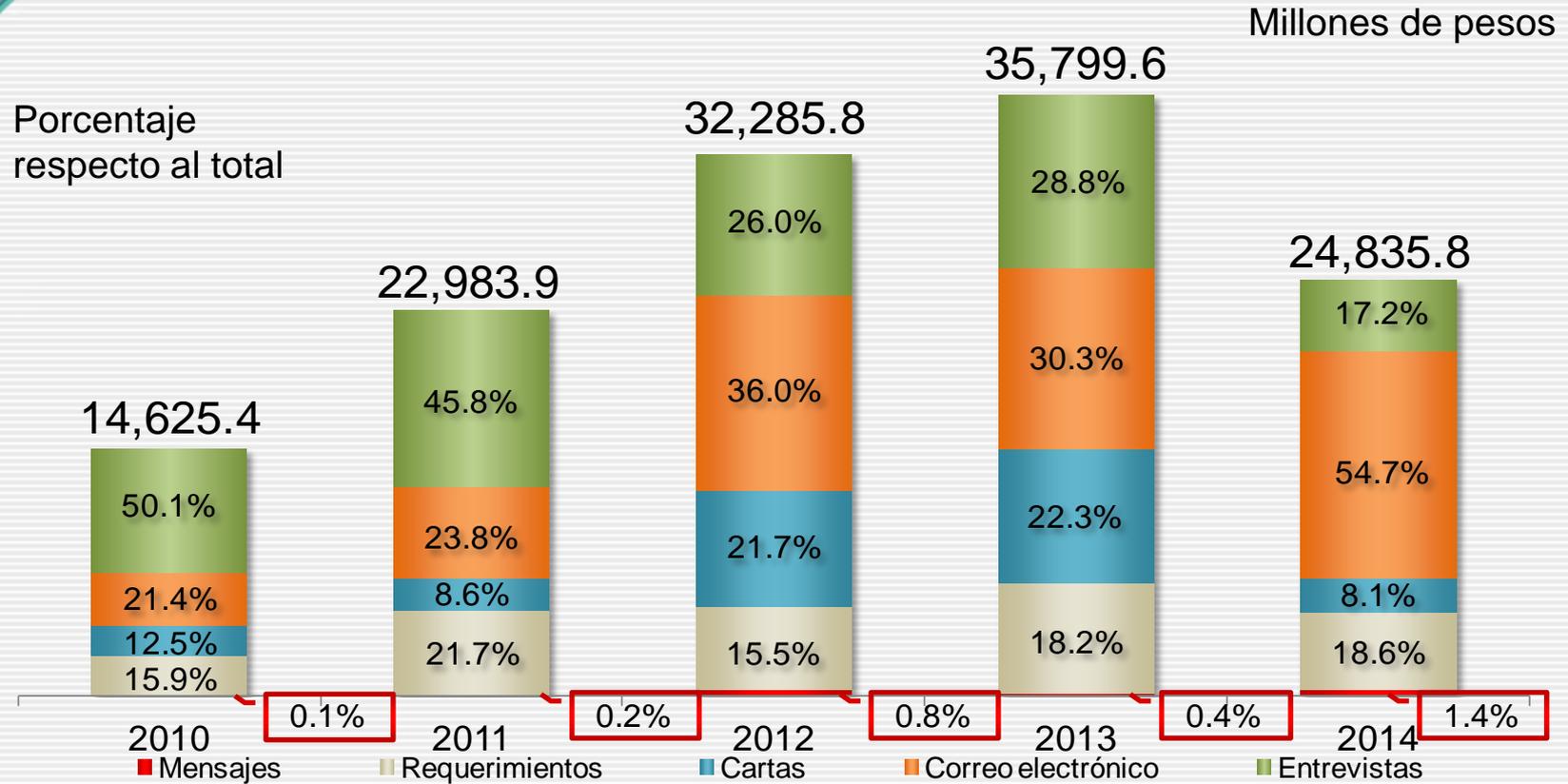
Fuente: SAT



Cifras Virtuales: Son los importes que no ingresan en efectivo a la Federación y que resultan de la aplicación de los saldos a los que tiene derecho el contribuyente para disminuir su impuesto a cargo, entre otros conceptos se consideran las compensaciones, estímulos fiscales, subsidios, etc.

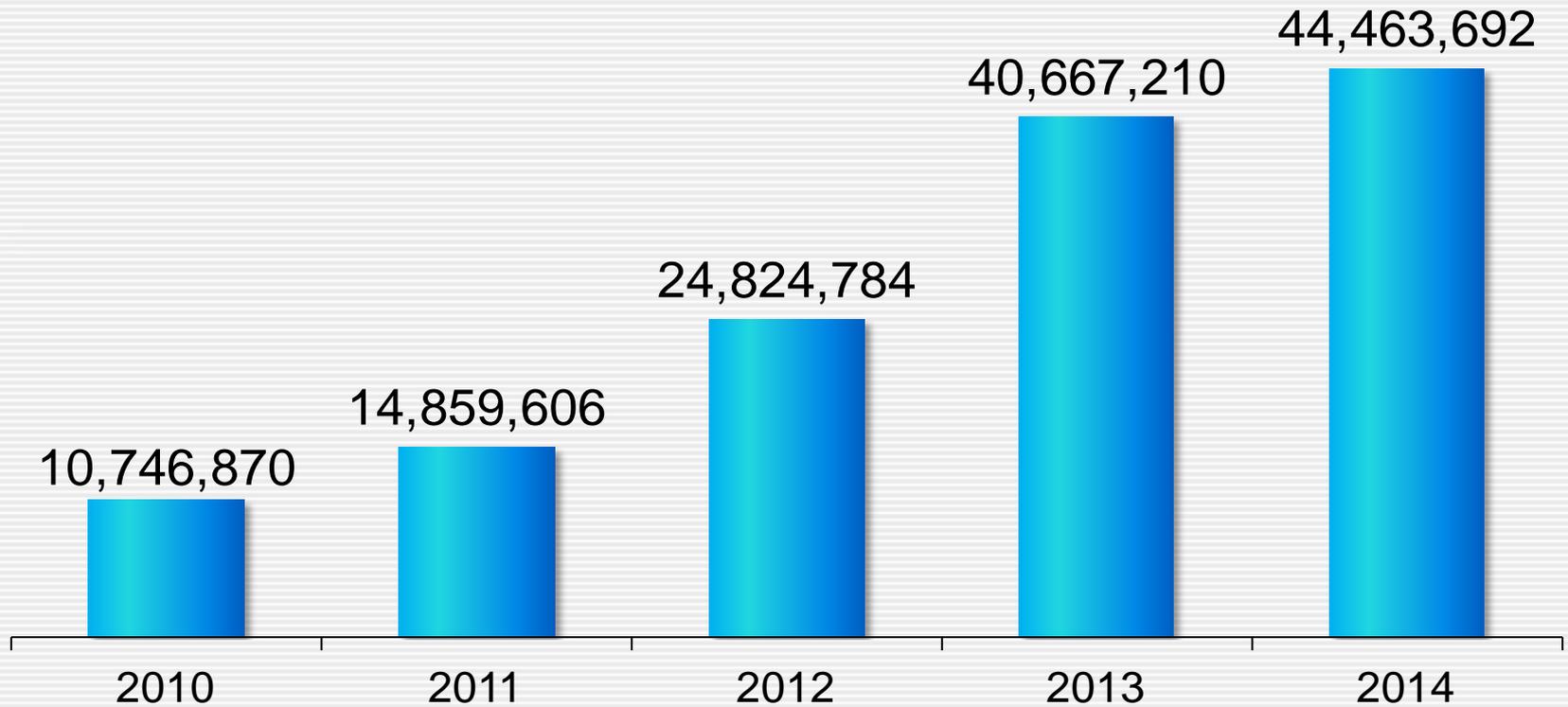
Cifras preliminares sujetas a revisión

Fuente: SAT



Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT

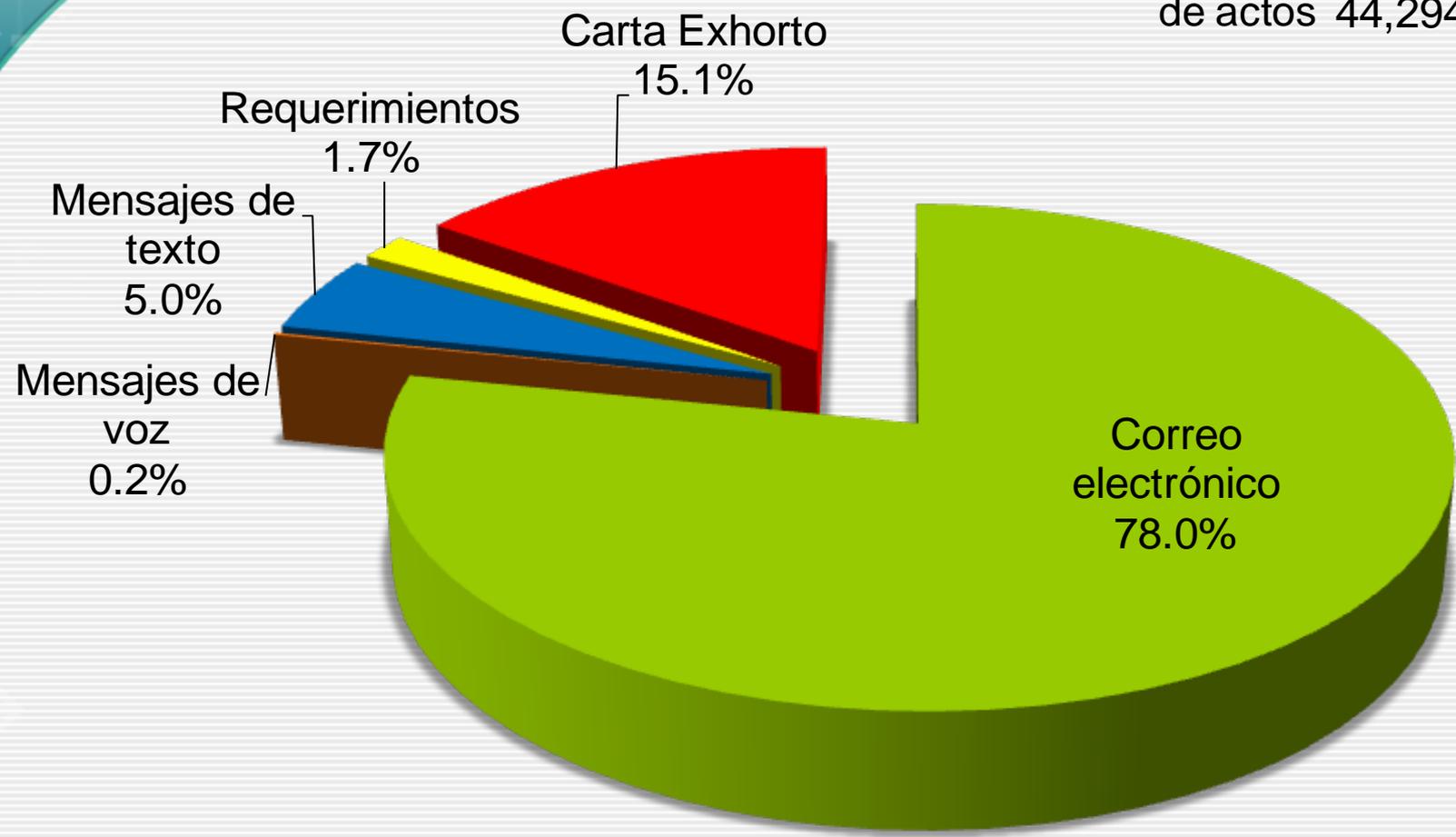
Número de Actos



Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT



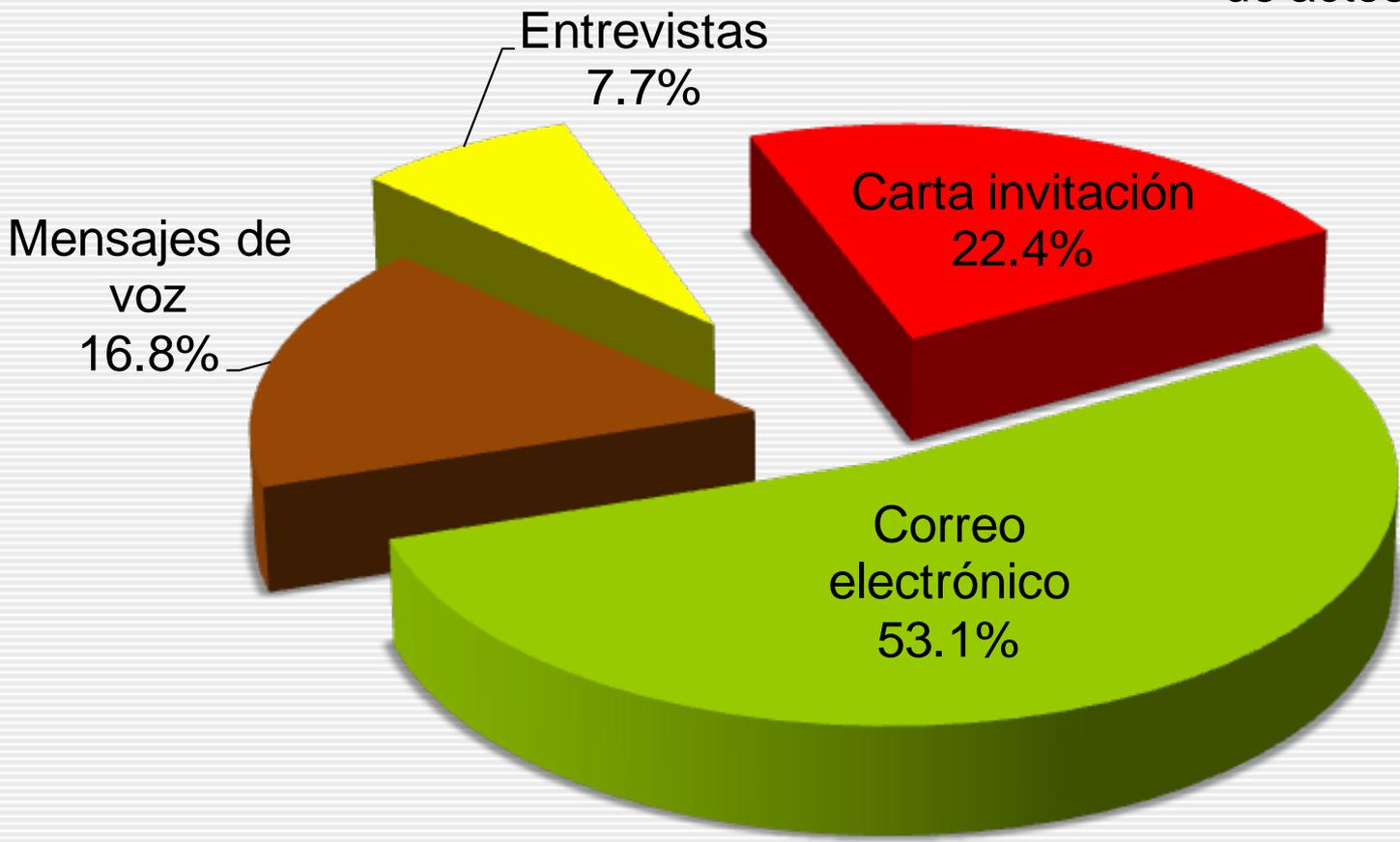
Número total
de actos 44,294,672



Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT

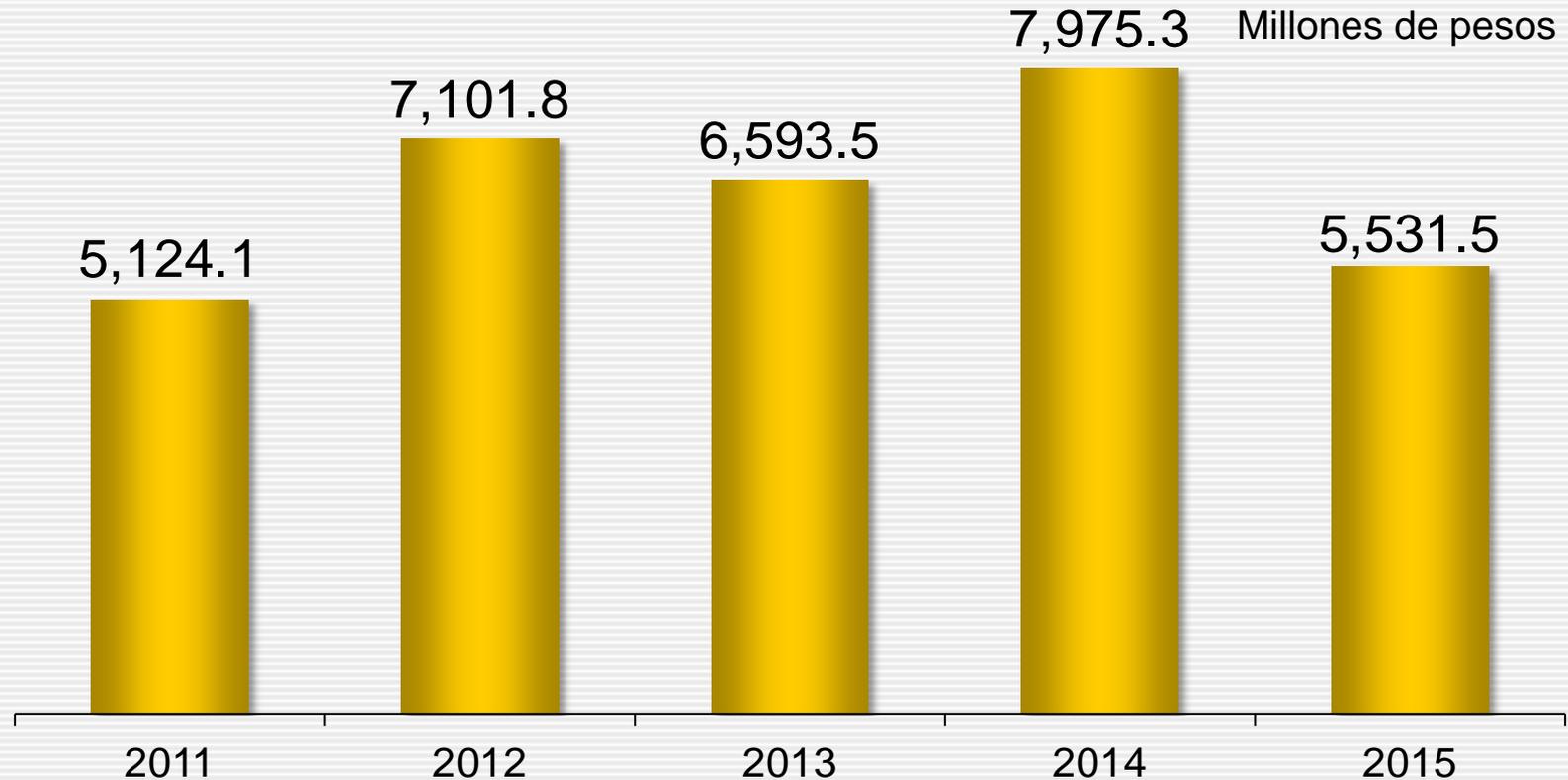


Número total
de actos 169,020



Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT



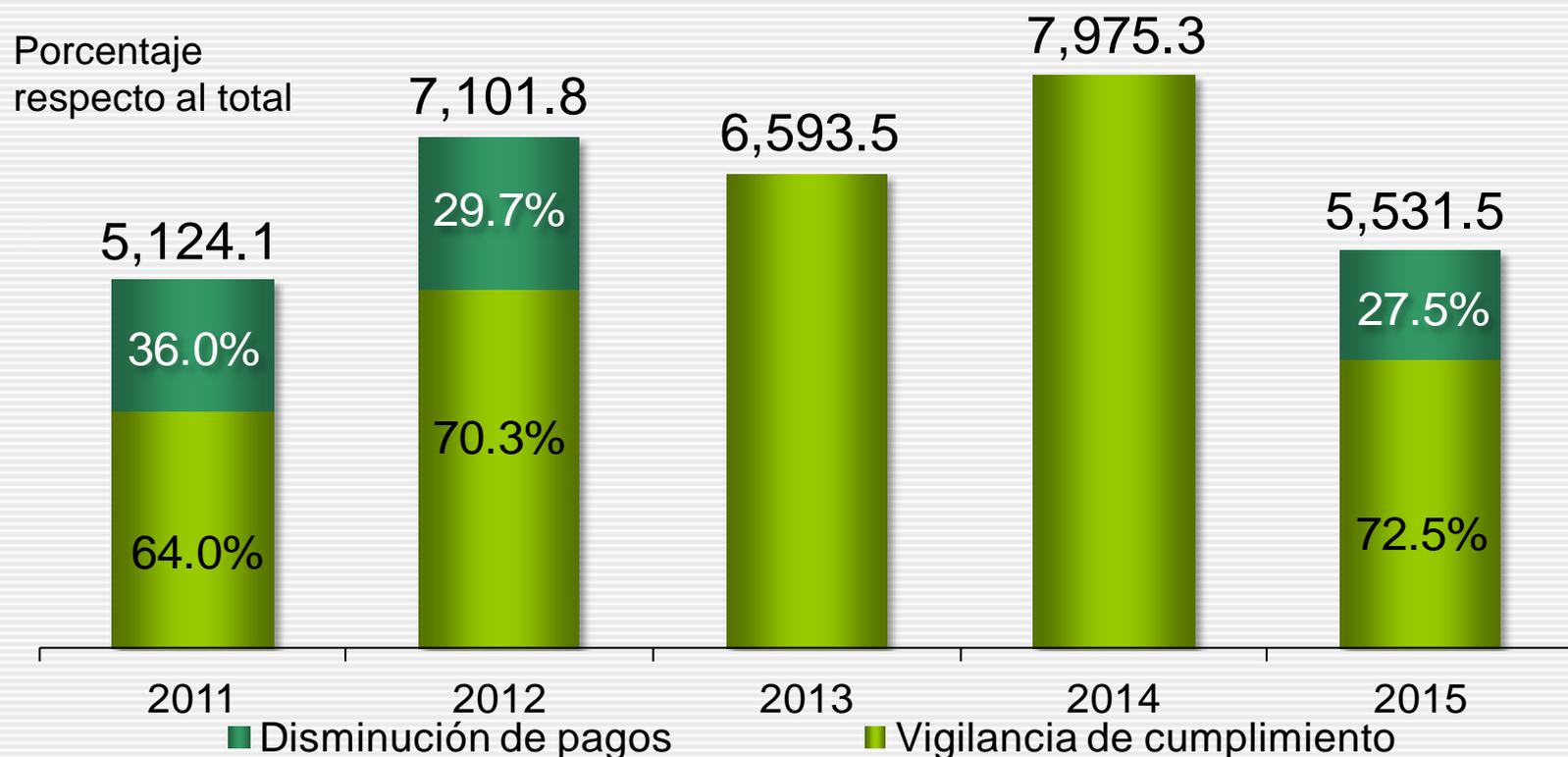


* **Control de Obligaciones:** Actividades que realiza el Servicio de Administración Tributaria para generar presencia fiscal y riesgo, propiciando un cumplimiento voluntario y oportuno, las cuales están conformadas por la vigilancia de cumplimiento y la disminución de pagos (Caídas Recaudatorias).

Cifras preliminares sujetas a revisión

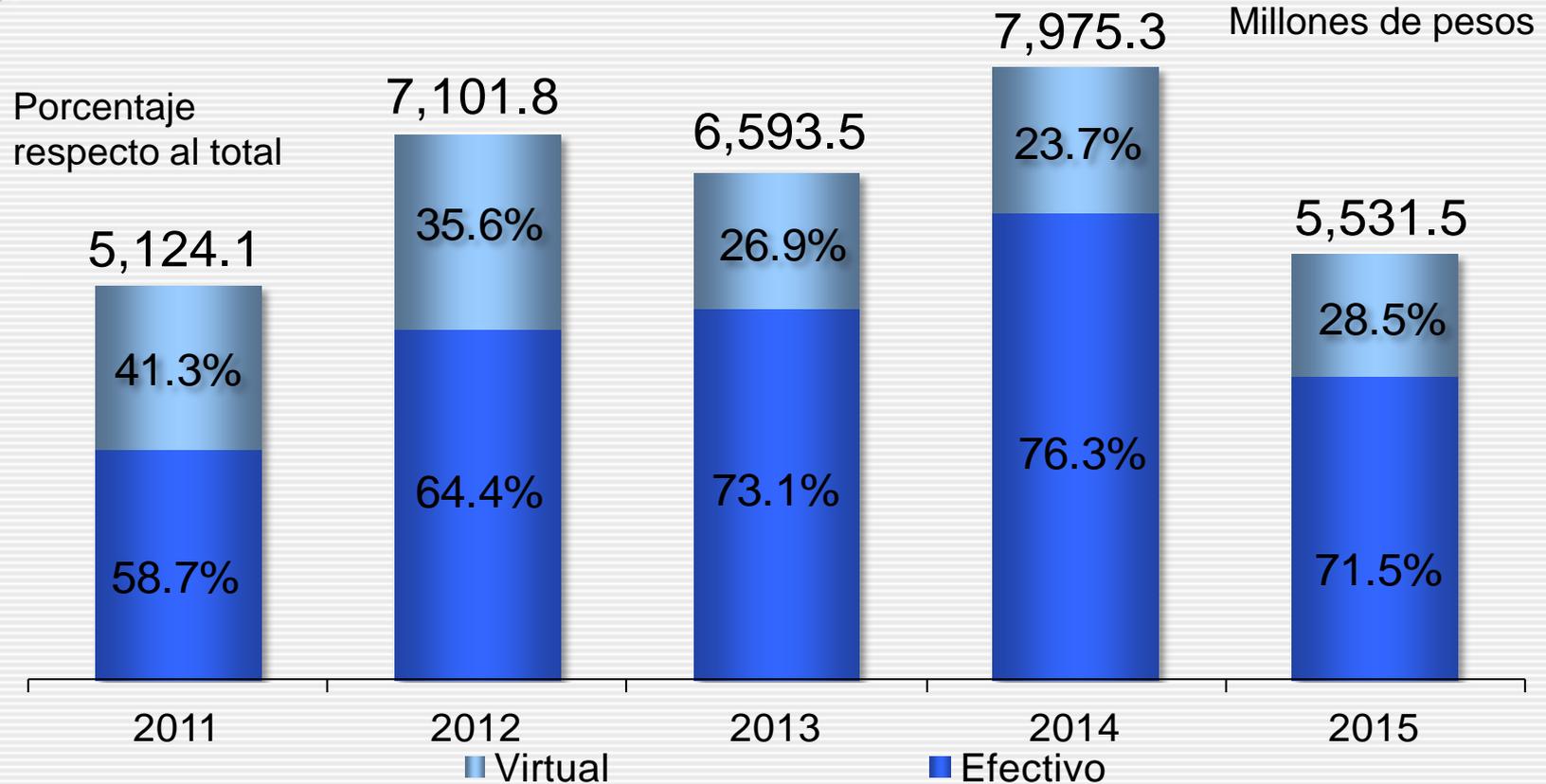
Fuente: SAT

Millones de pesos



Disminución de Pagos: Acciones que lleva a cabo el Servicio de Administración Tributaria para los contribuyentes que presentan variaciones significativas en sus pagos de impuestos. La variación en las cifras en 2014 respecto del crecimiento observado en los ejercicios anteriores se debe a que durante el primer semestre de este año se redirigieron los trabajos a la implementación de la Reforma Fiscal.

Vigilancia de cumplimiento: Acciones que realiza el SAT para los contribuyentes que no han cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de declaraciones. Cifras preliminares sujetas a revisión. Fuente: SAT.



Cifras Virtuales: Son los importes que no ingresan en efectivo a la Federación y que resultan de la aplicación de los saldos a los que tiene derecho el contribuyente para disminuir su impuesto a cargo, entre otros conceptos se consideran las compensaciones, estímulos fiscales, subsidios, etc.

Cifras preliminares sujetas a revisión

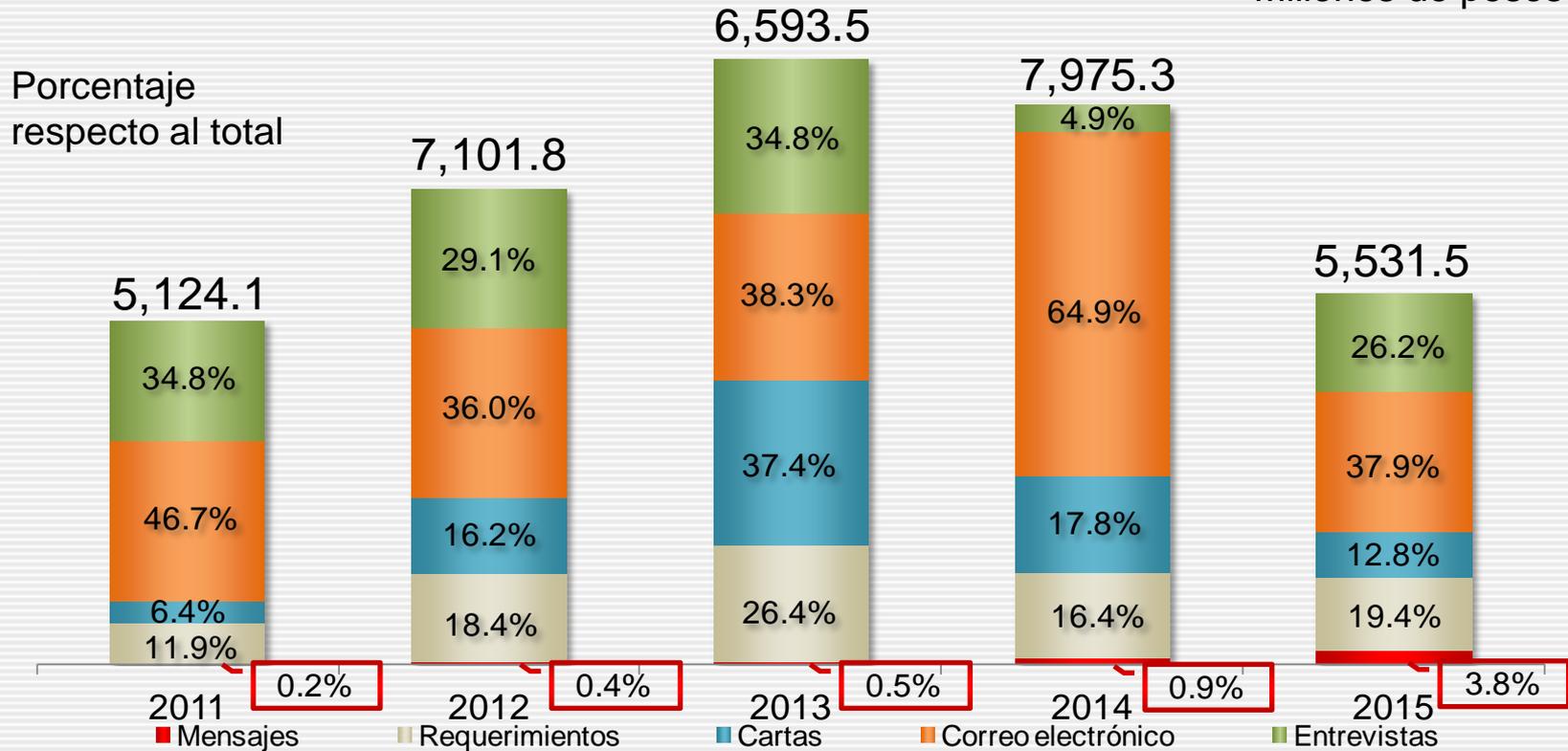
Fuente: SAT

Control de Obligaciones Recaudación por Tipo de Acto

Enero - marzo

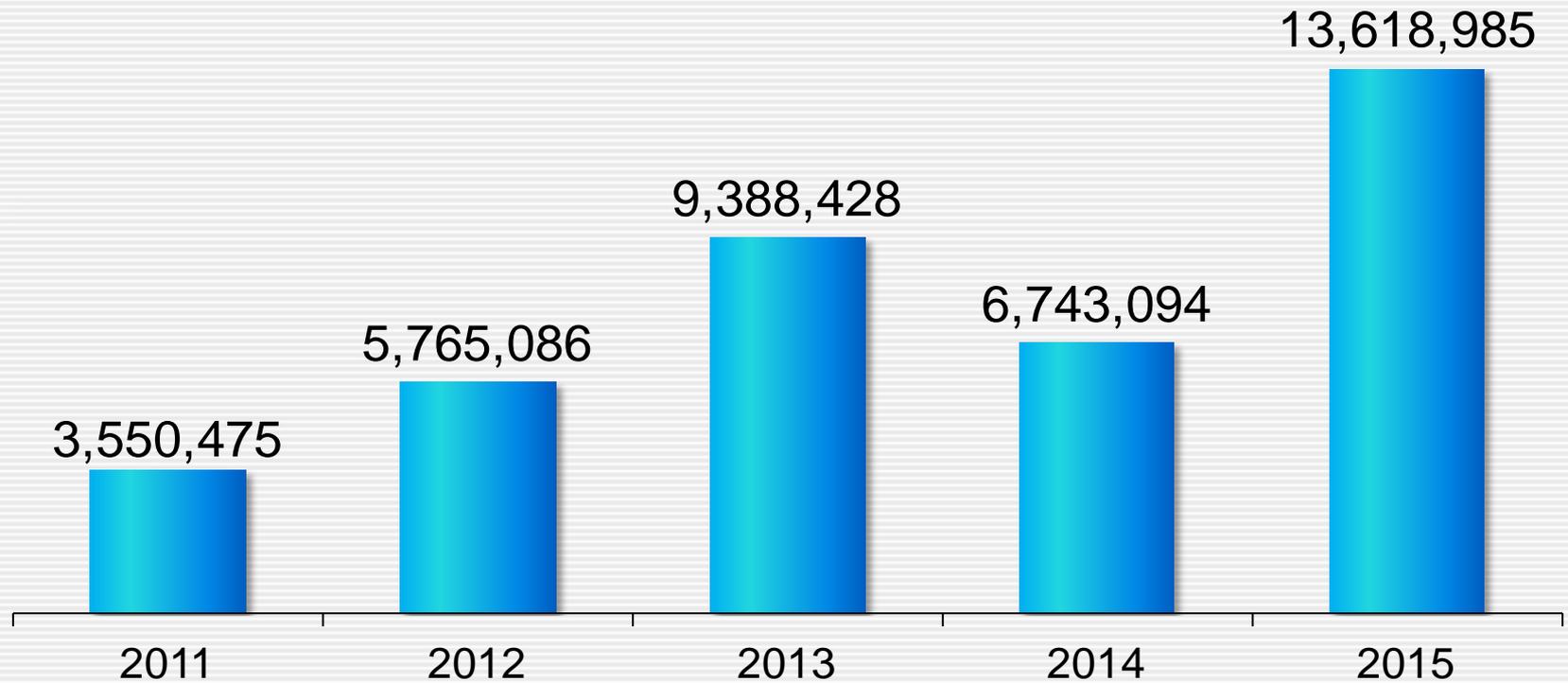


Millones de pesos



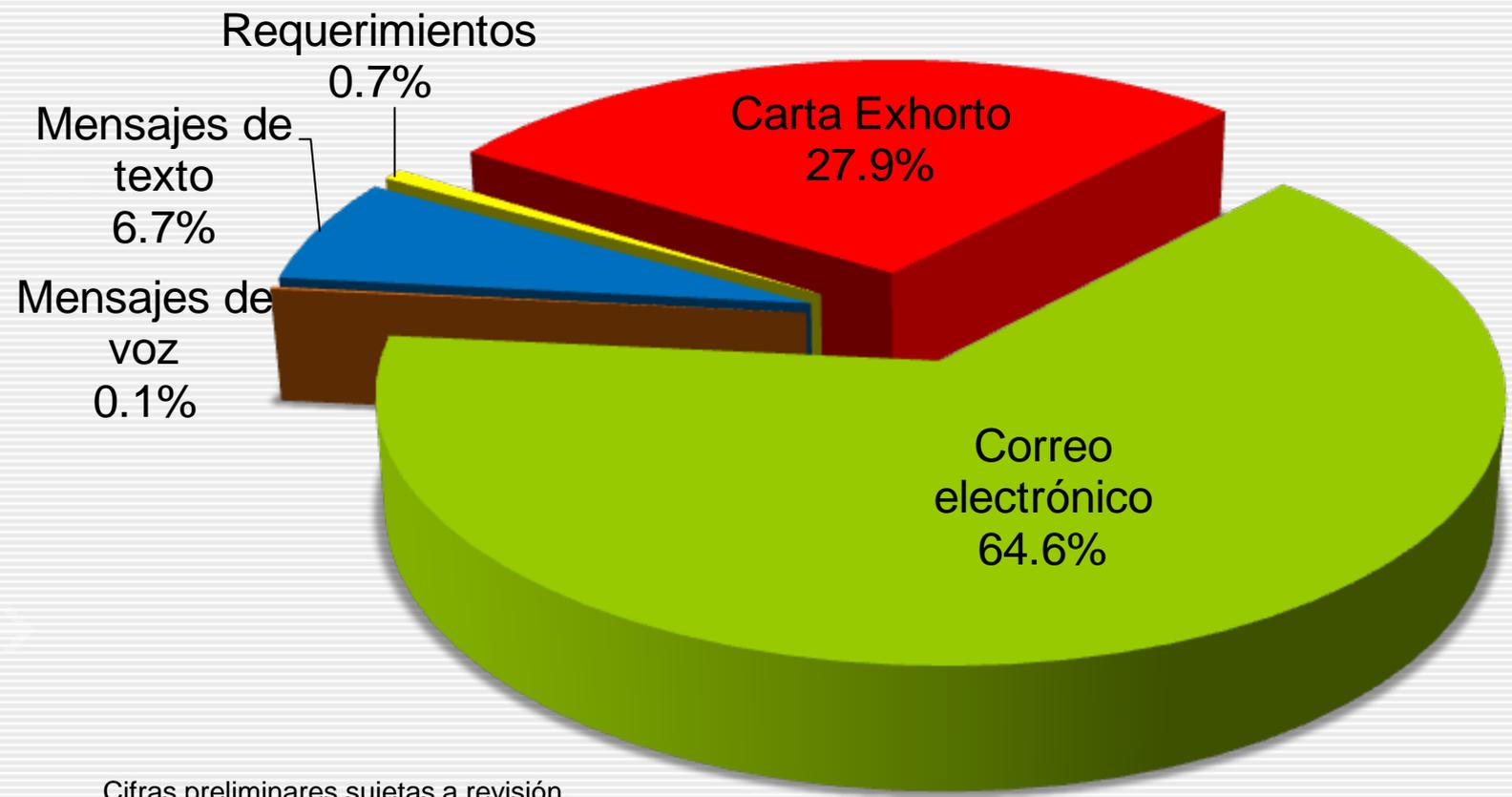
Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT

Número de Actos



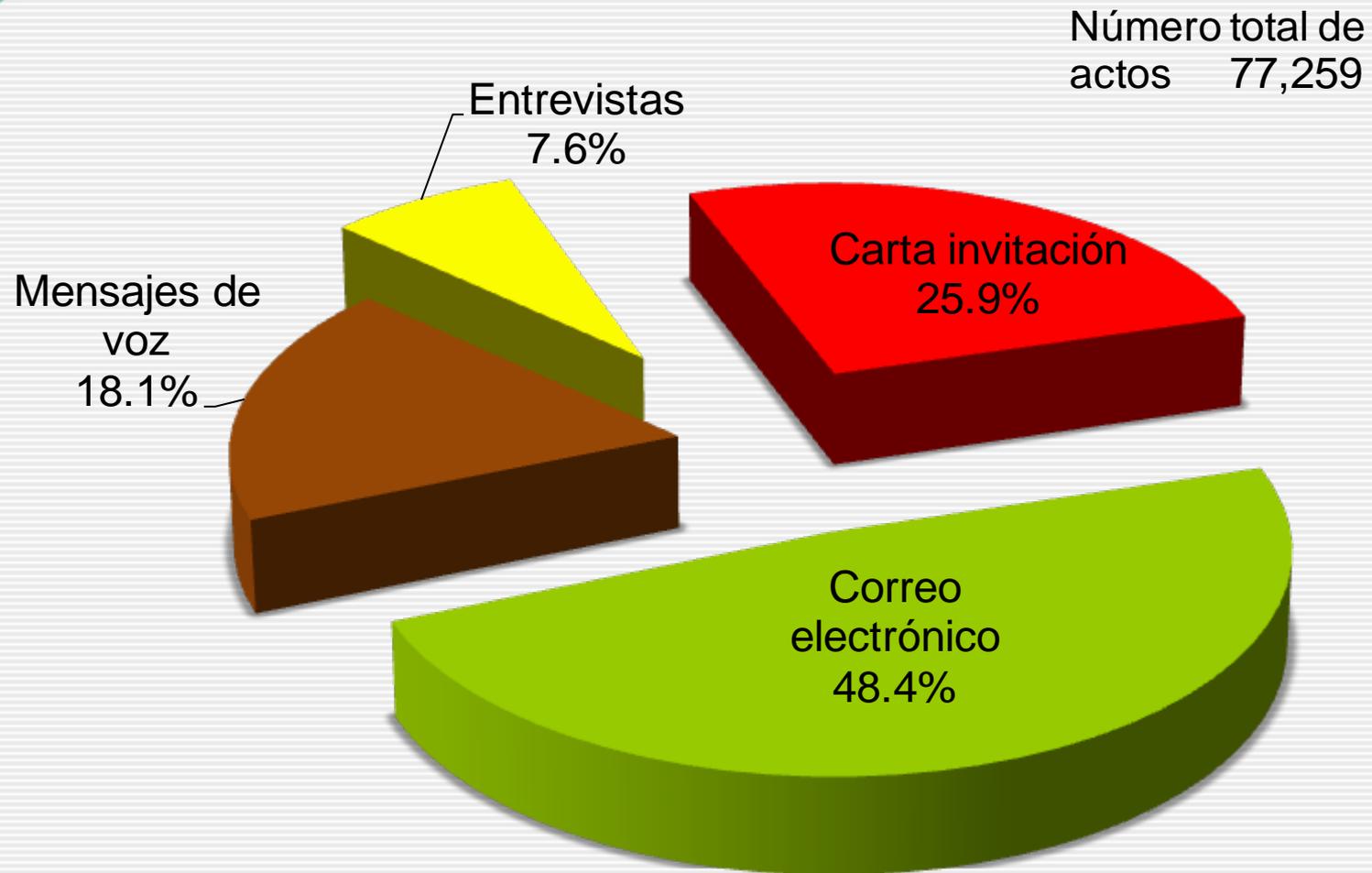
Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT

Número total de
actos 13,541,726



Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT

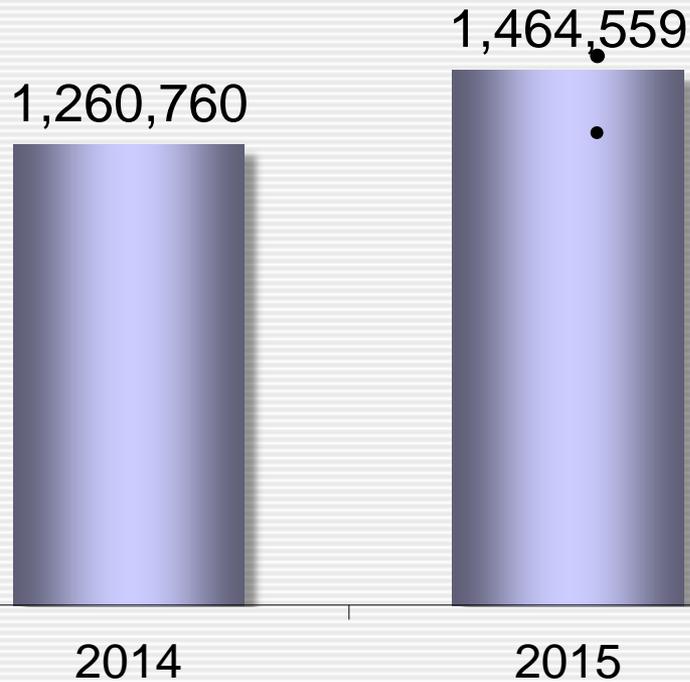




Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT

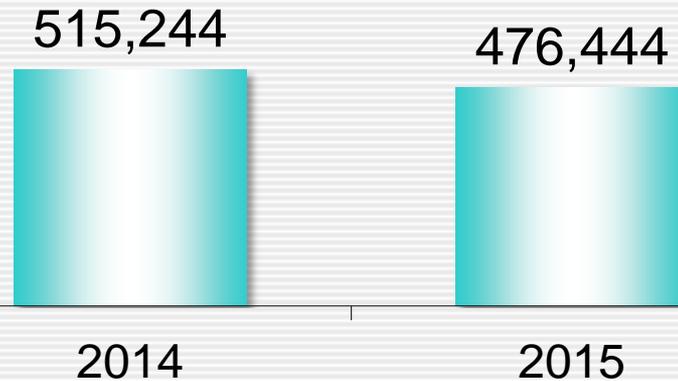
Al 31 de marzo

Créditos



Importe de la Cartera

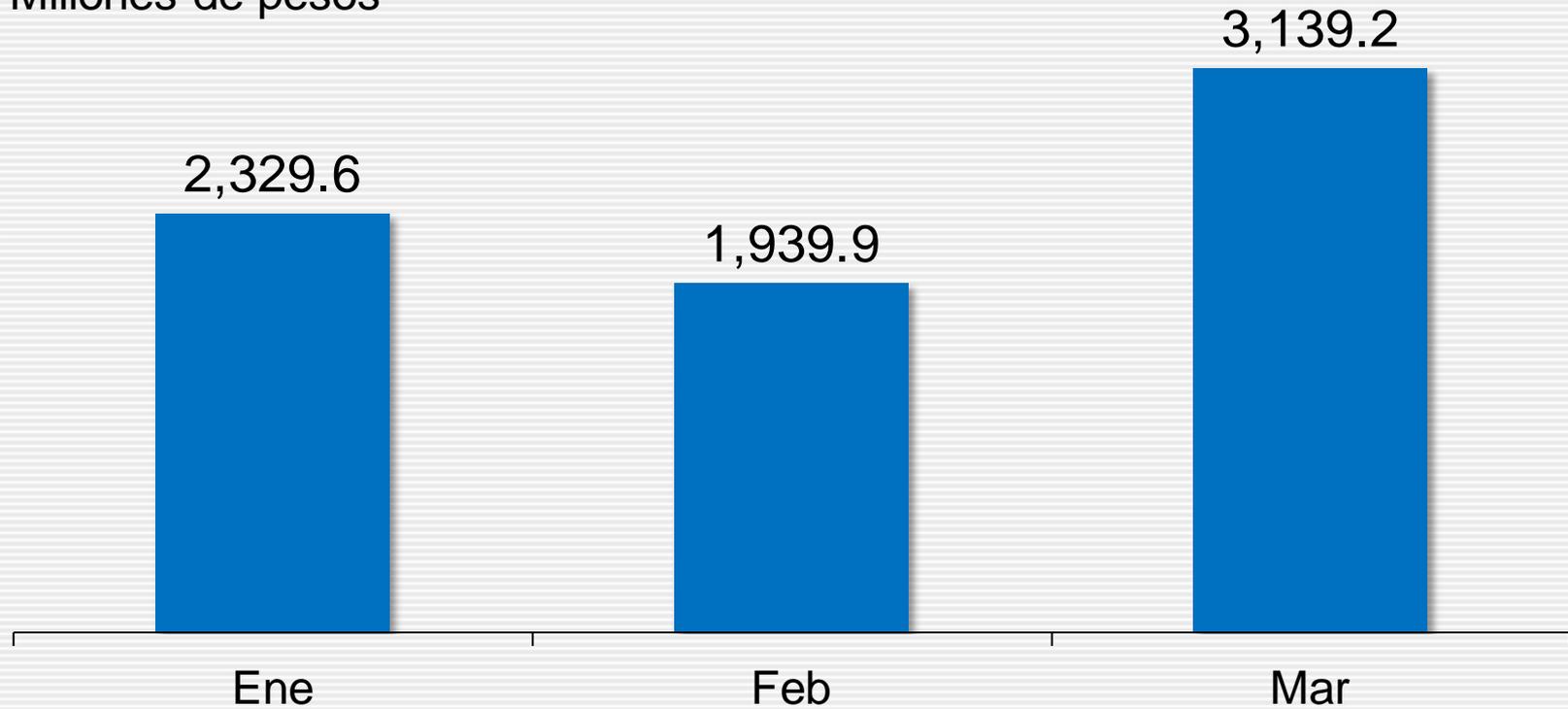
Millones de pesos



Cifras preliminares sujetas a revisión.

FUENTE: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

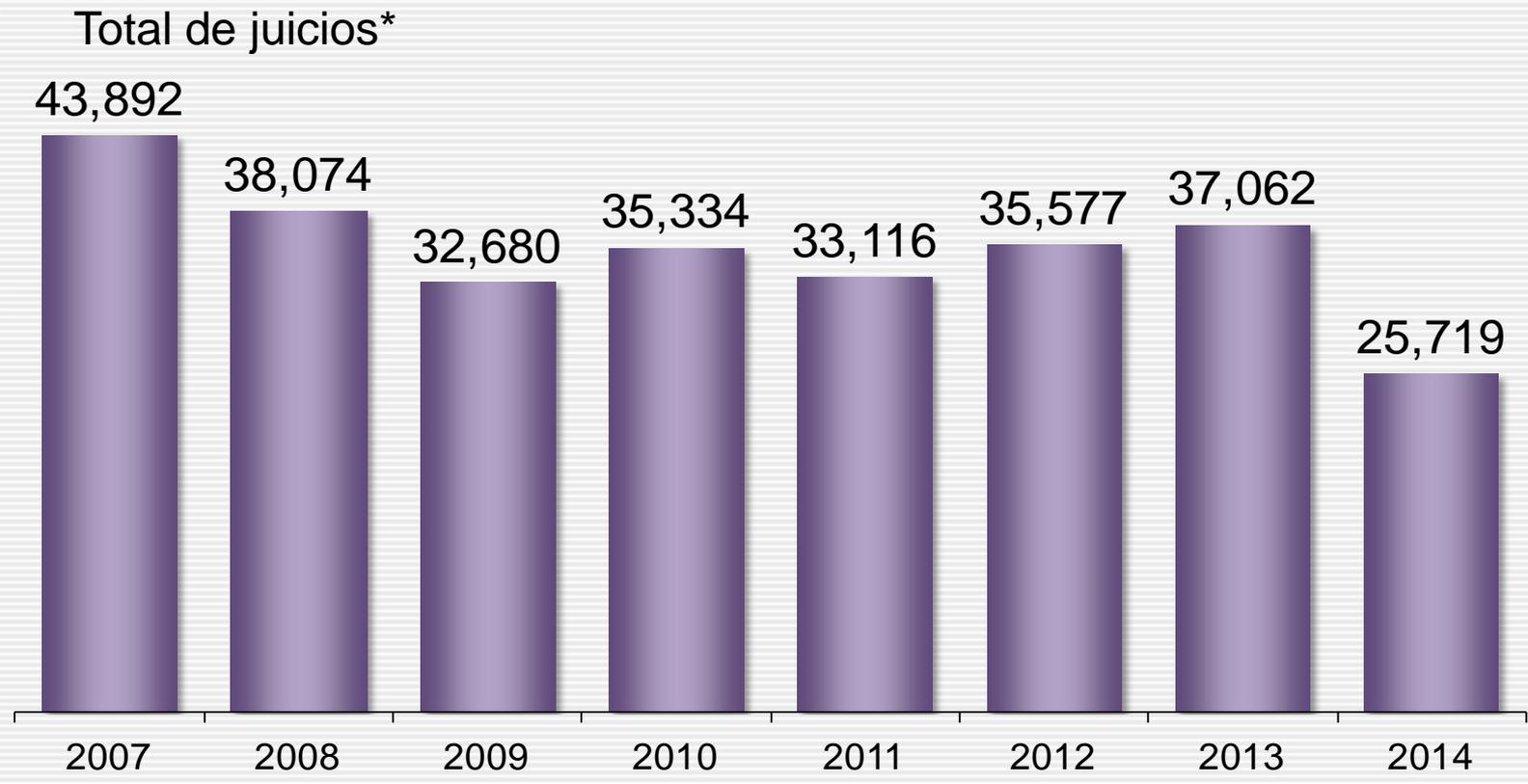
Total: 7,408.7
Millones de pesos



Cifras preliminares sujetas a revisión.

FUENTE: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.



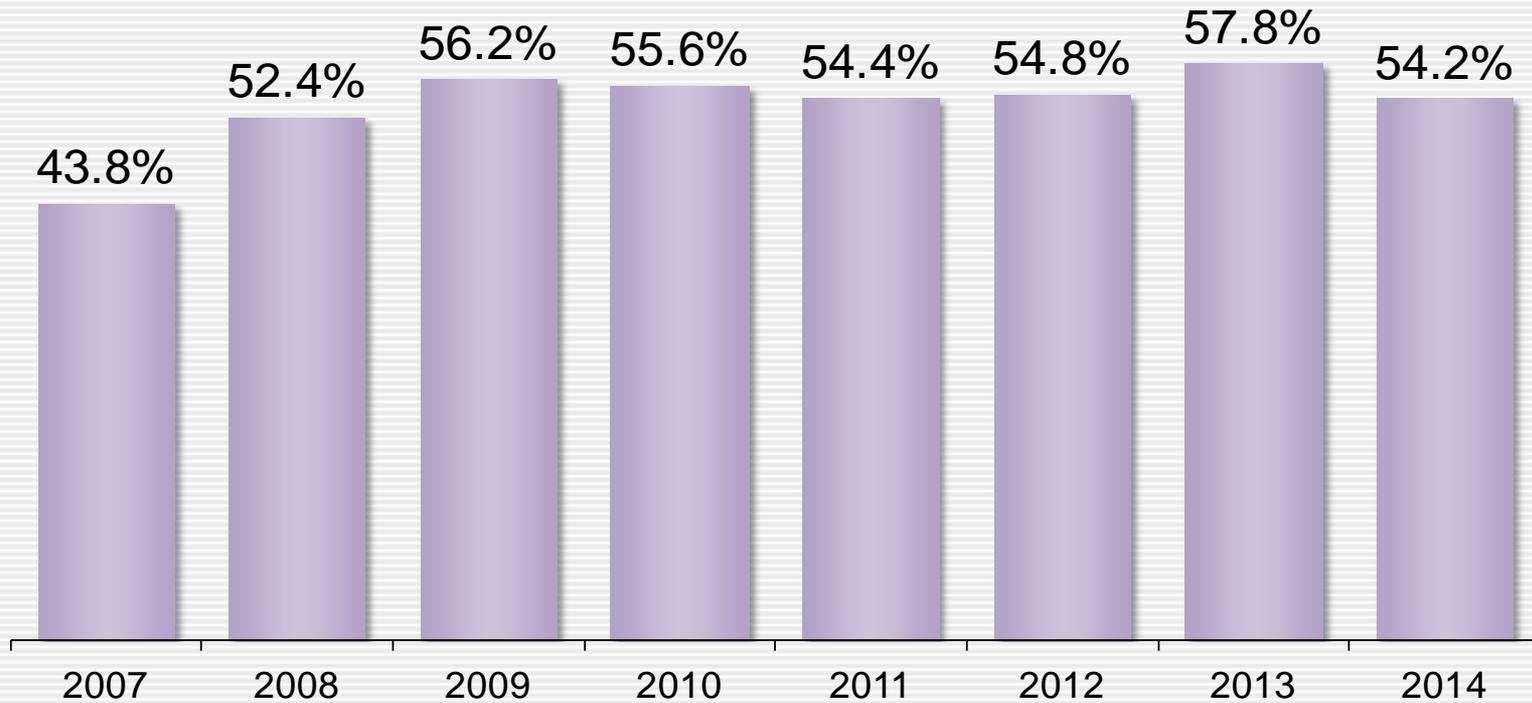


* Considera favorables y desfavorables.

Fuente: SAT



Porcentaje de juicios favorables al SAT

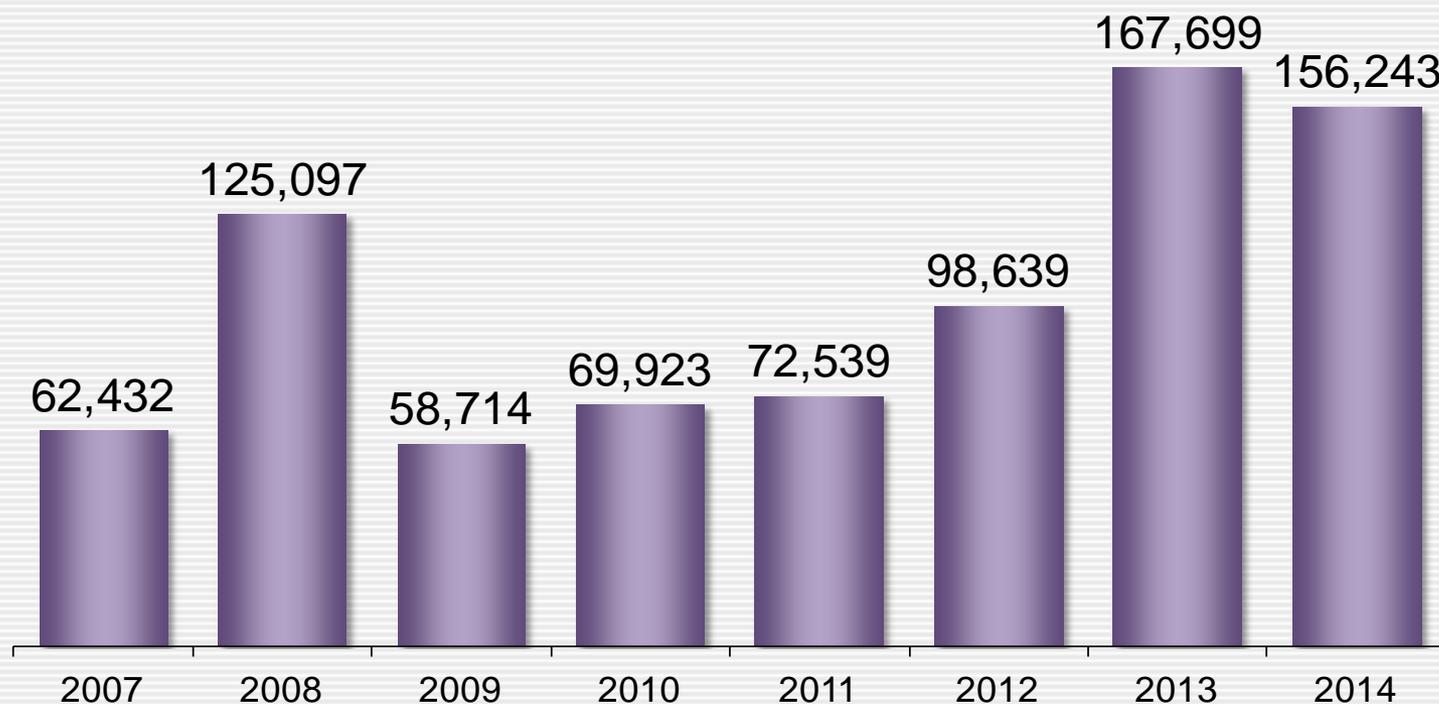


FUENTE: SAT



Monto total*

Millones de pesos

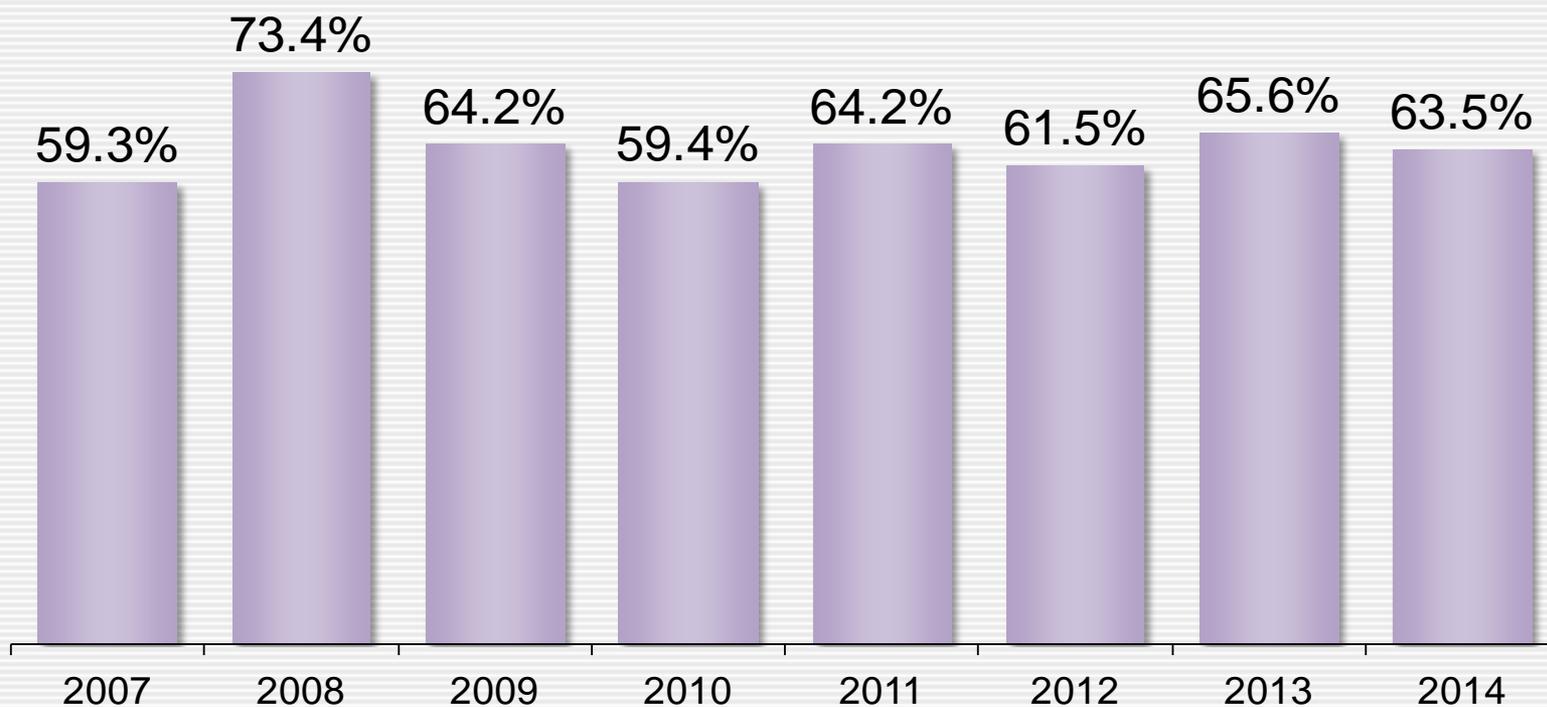


* Considera montos favorables y desfavorables

Fuente: SAT



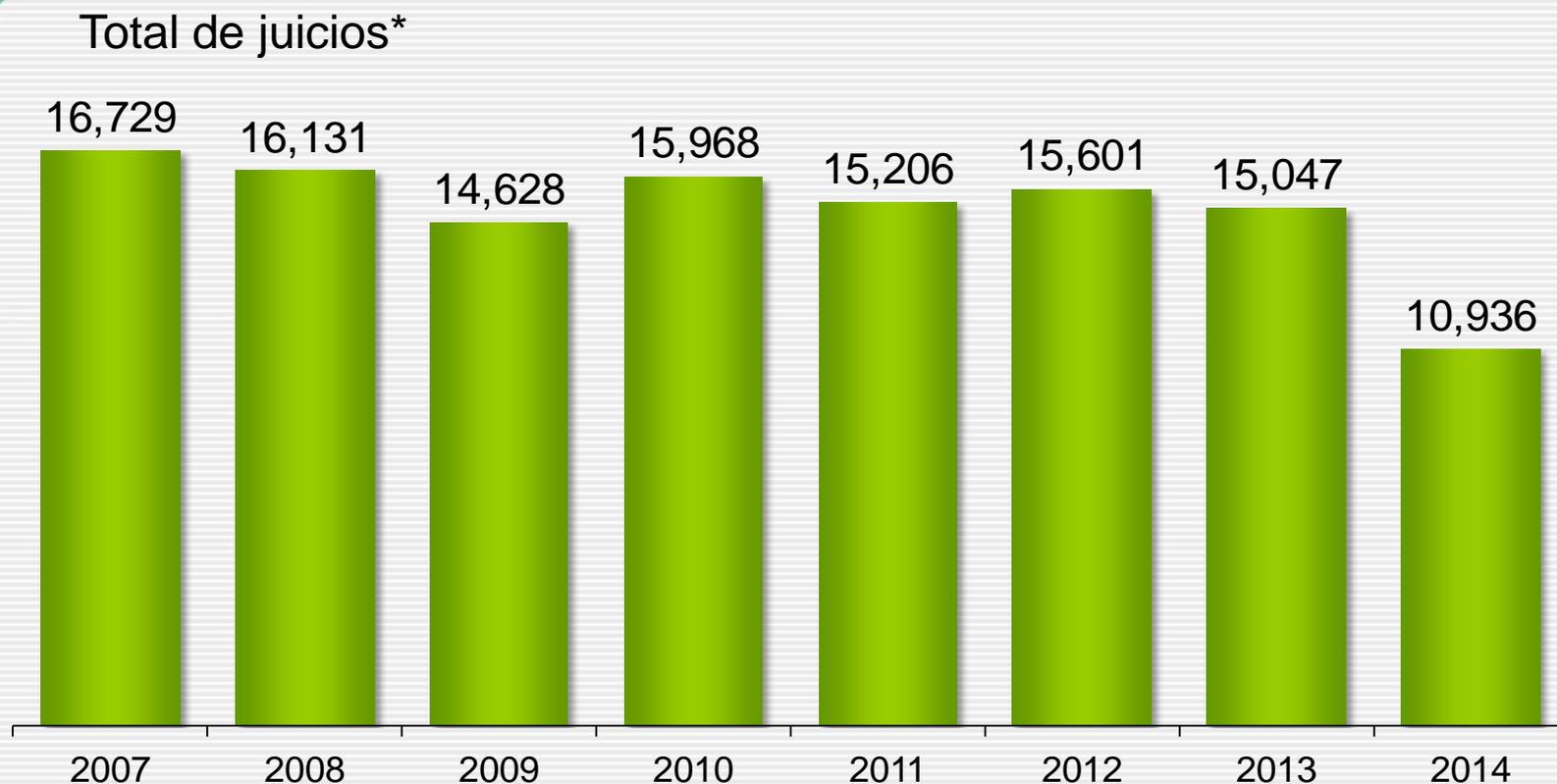
Porcentaje de montos favorables al SAT



Cifras preliminares sujetas a revisión

FUENTE: SAT



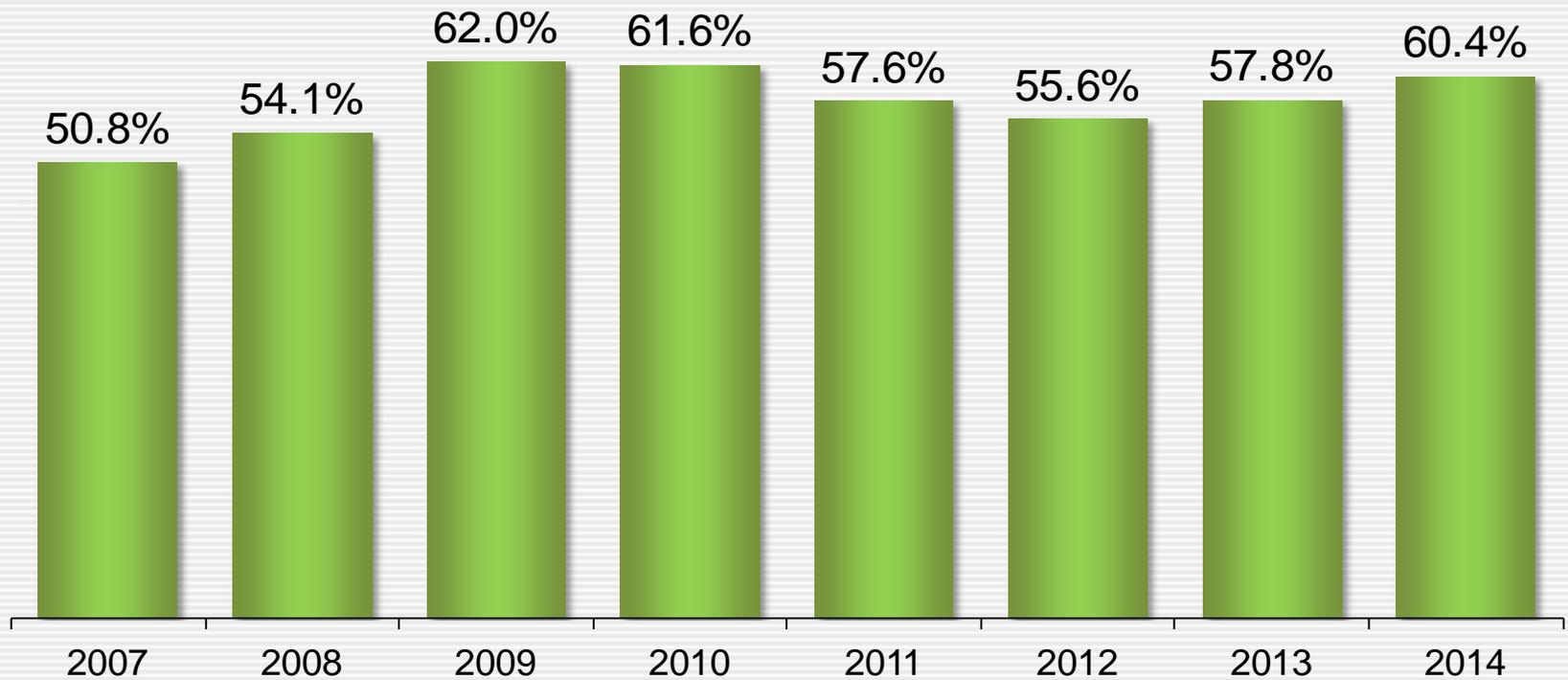


* Considera favorables y desfavorables.

Fuente: SAT



Porcentaje de juicios favorables al SAT

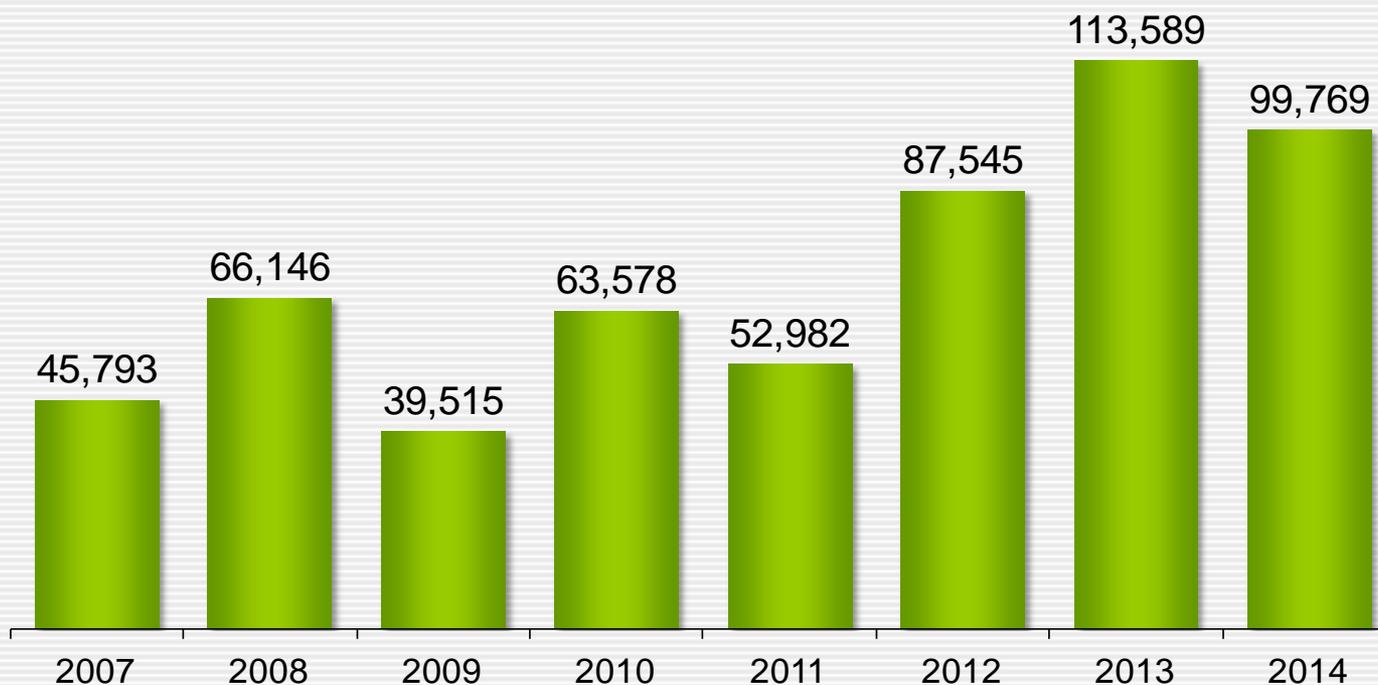


FUENTE: SAT



Monto total*

Millones de pesos

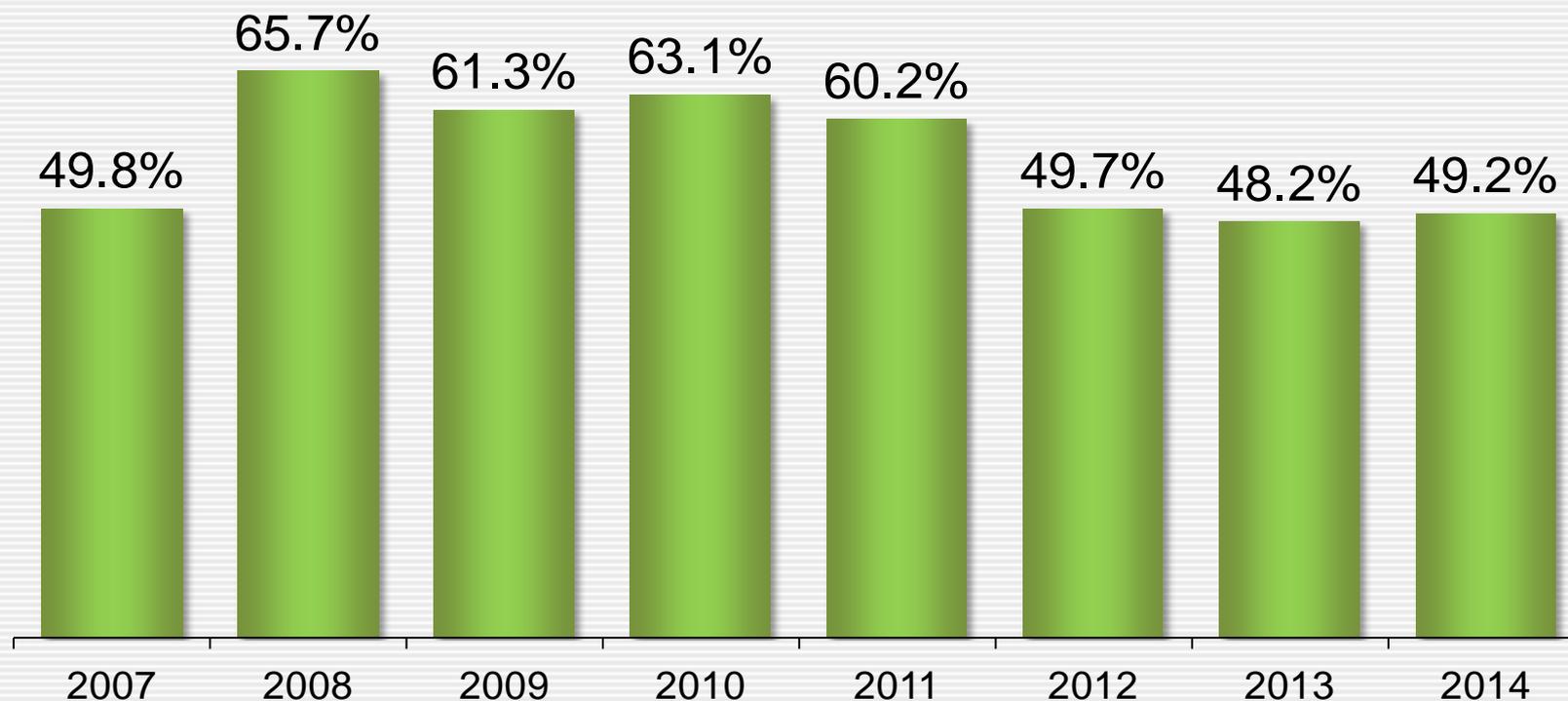


* Considera montos favorables y desfavorables

Fuente: SAT



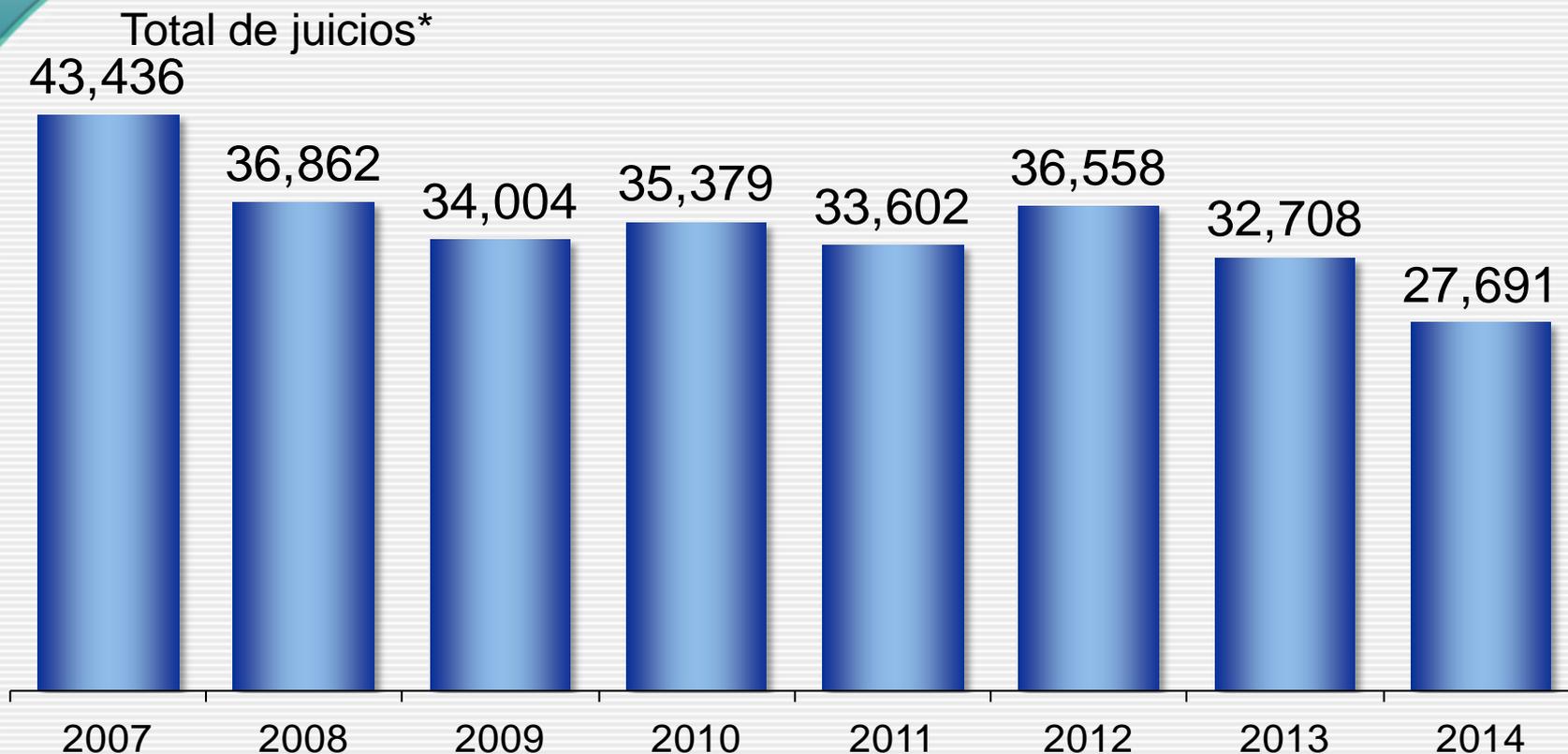
Porcentaje de montos favorables al SAT



Cifras preliminares sujetas a revisión

FUENTE: SAT



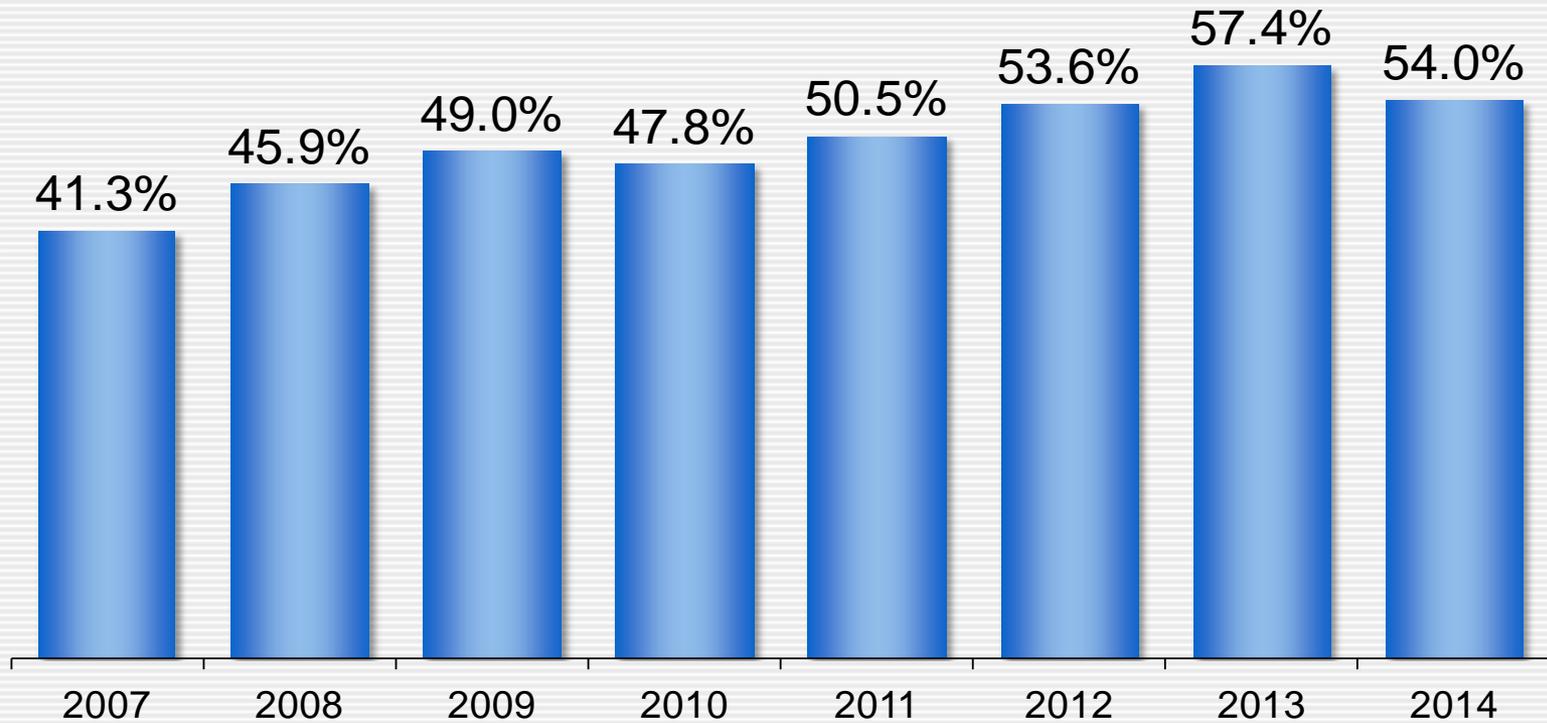


* Considera favorables y desfavorables.

Los juicios desfavorables incluyen "nulidad para efectos"

Fuente: SAT

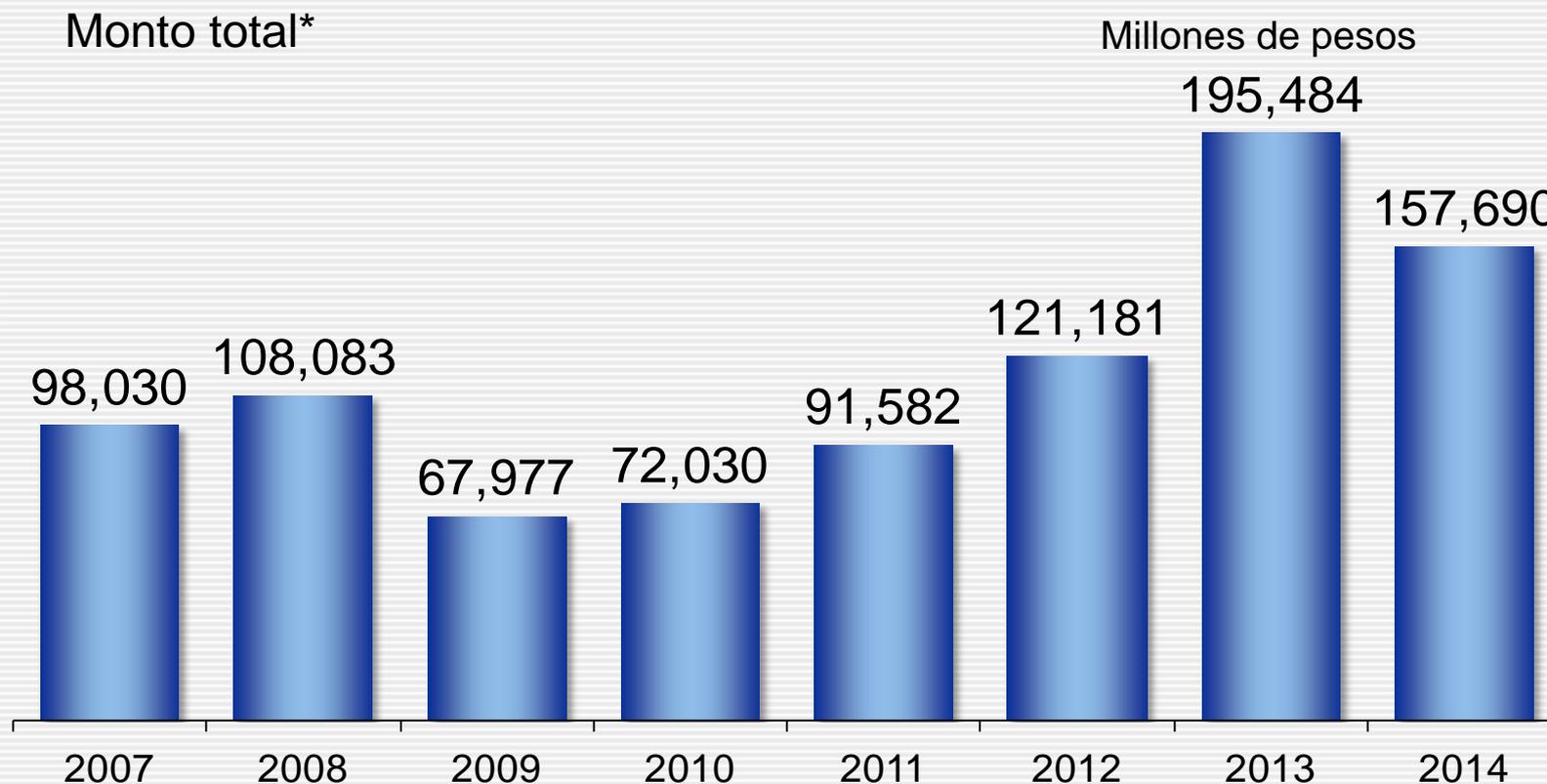
Porcentaje de juicios favorables al SAT



Los juicios desfavorables incluyen “nulidad para efectos”

FUENTE: SAT



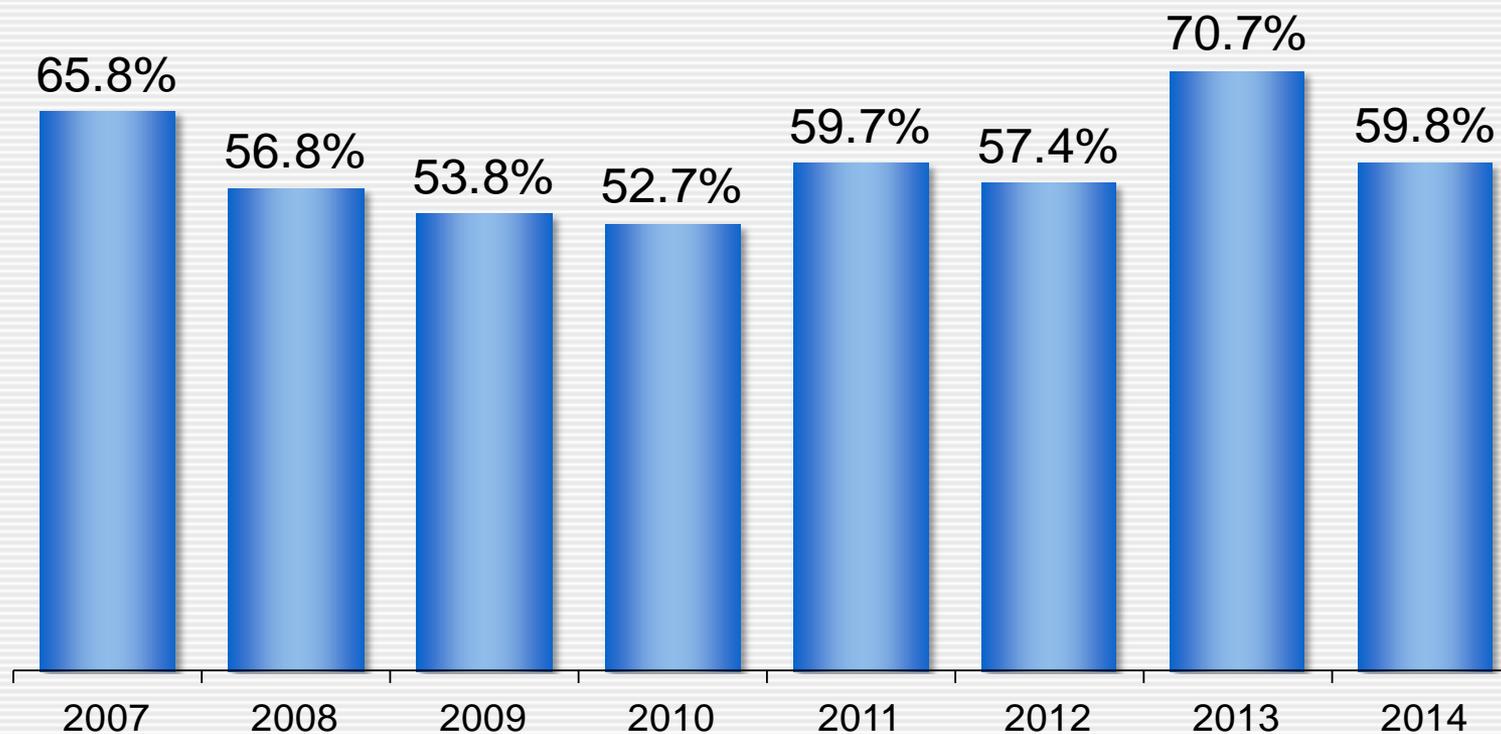


* Considera montos favorables y desfavorables

El monto de juicios desfavorables incluyen “nulidad para efectos”

Fuente: SAT

Porcentaje de montos favorables al SAT

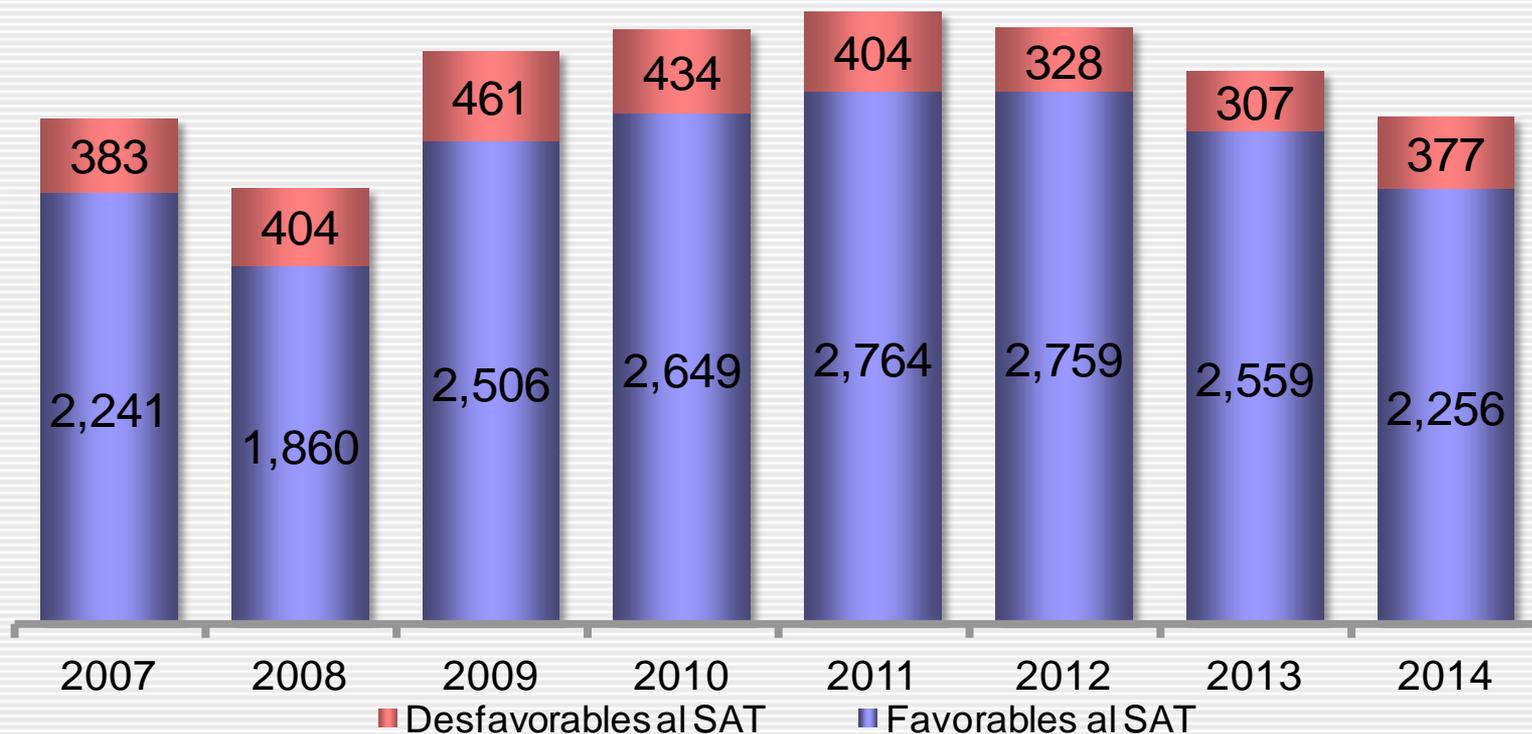


Cifras preliminares sujetas a revisión

FUENTE: SAT



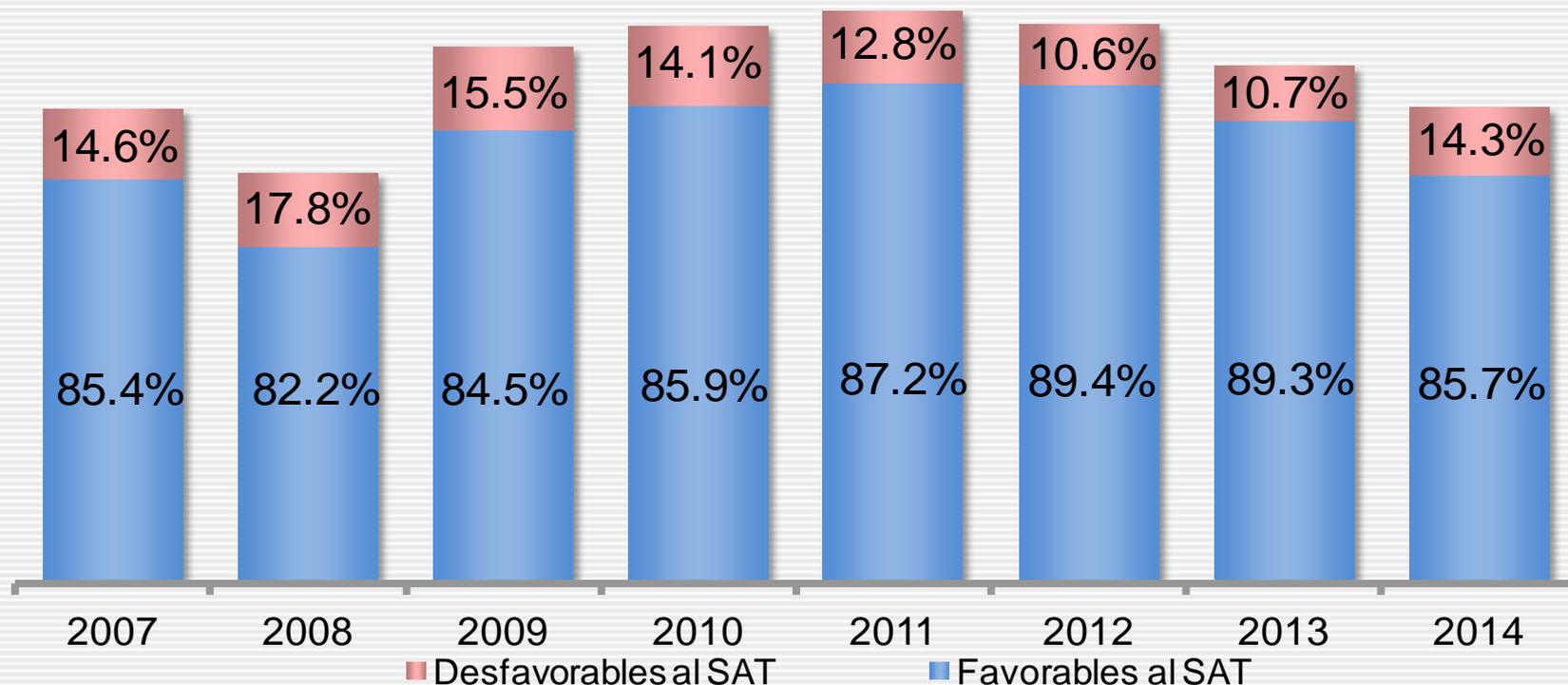
Total de juicios



Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SAT

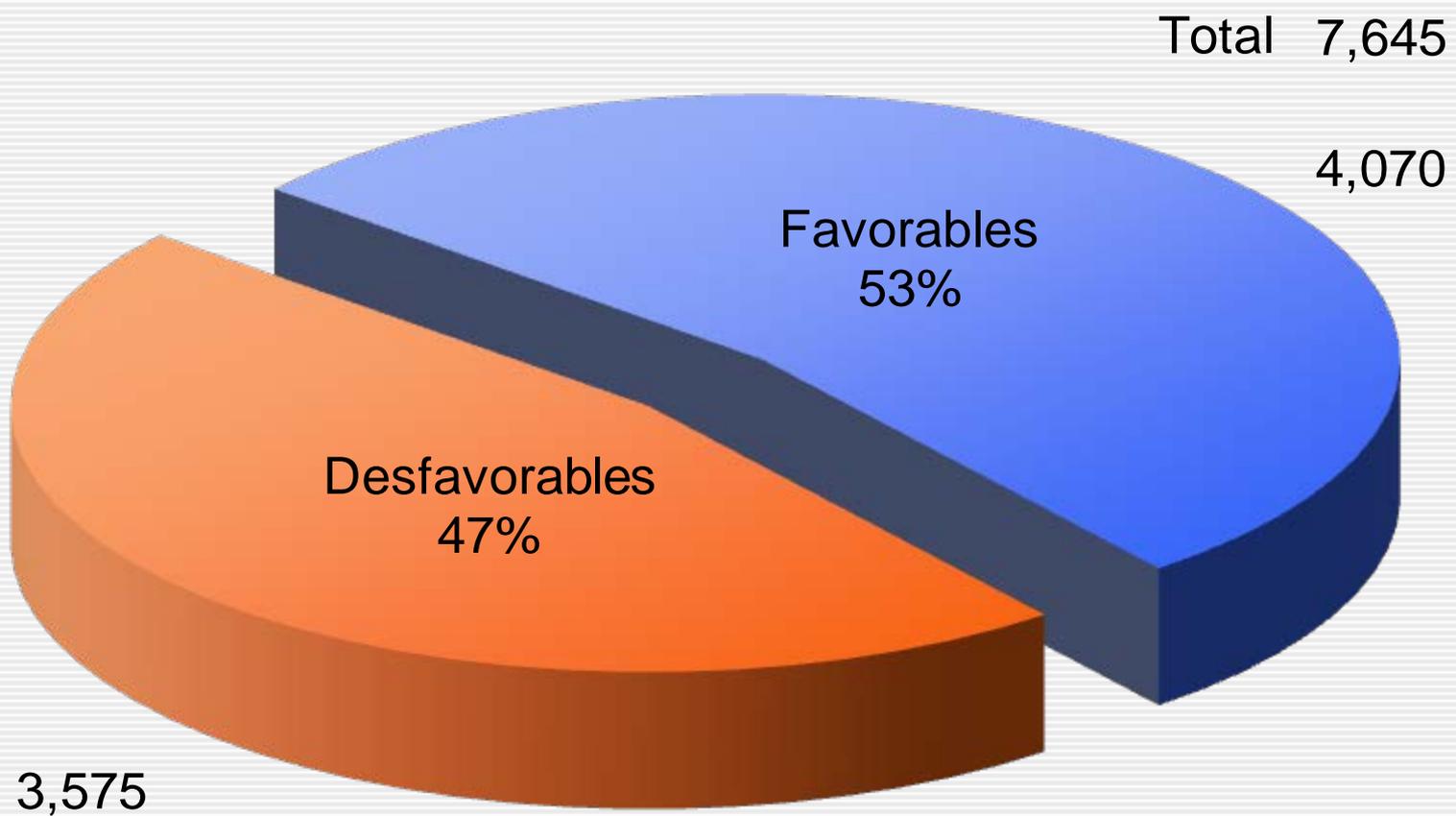
Porcentaje de juicios respecto al total



Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SAT

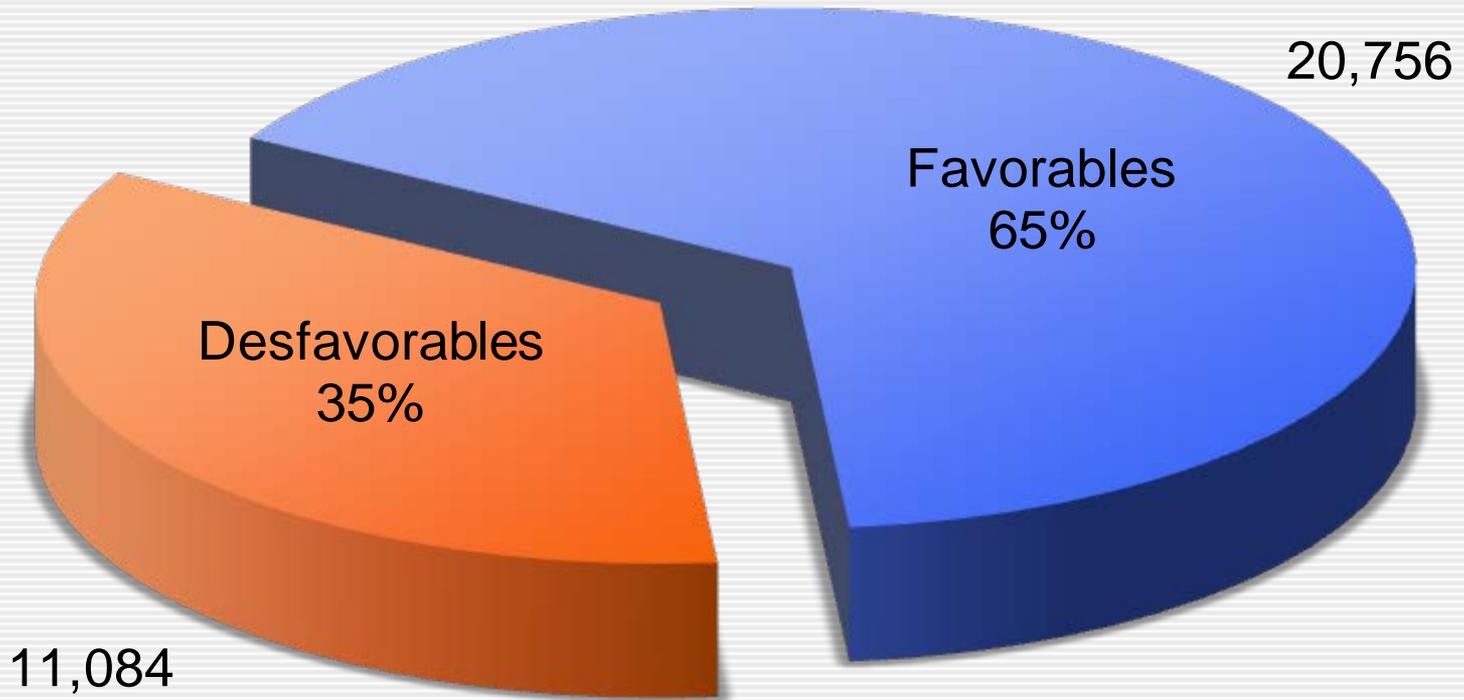




Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT

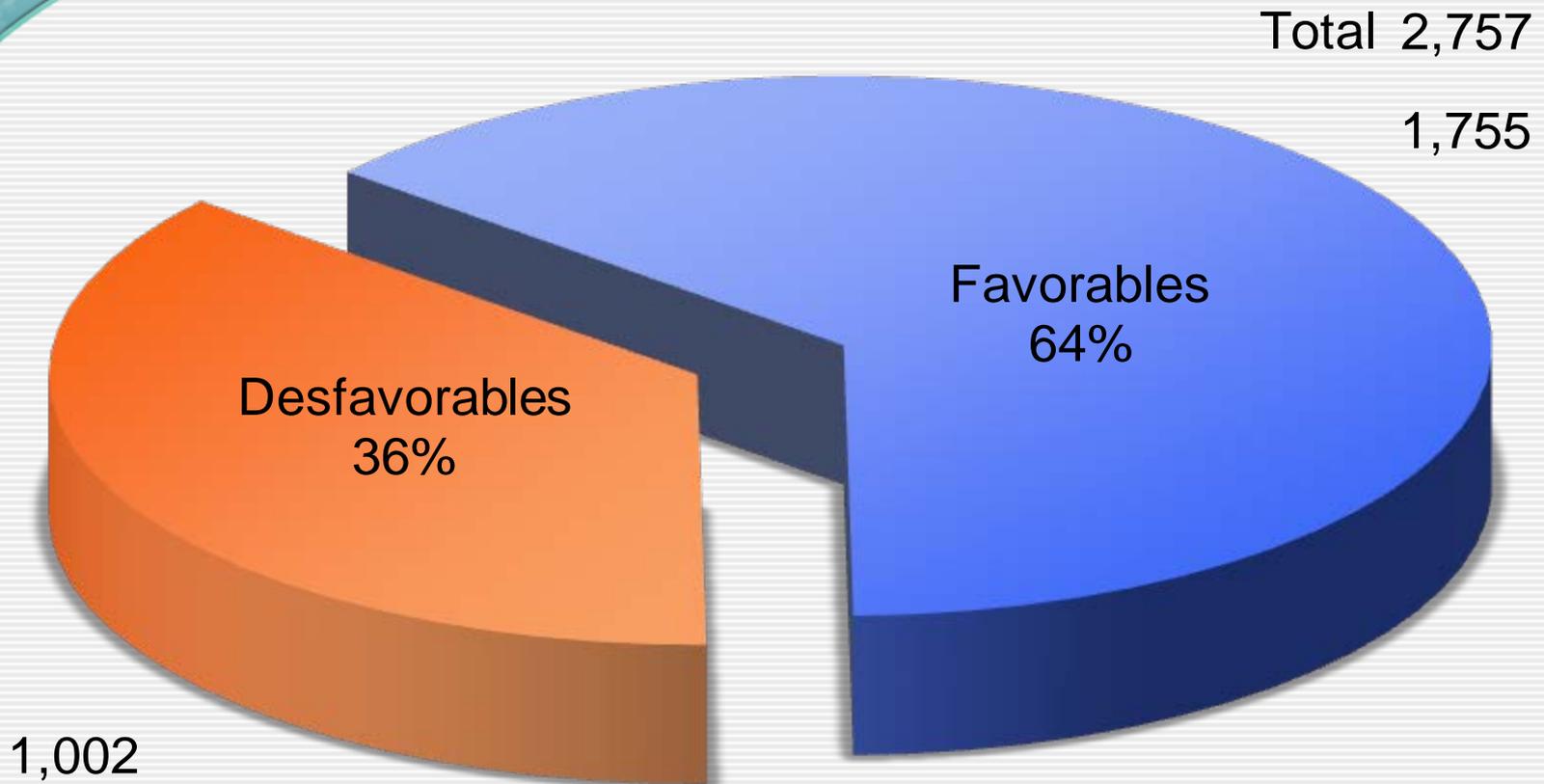


Total 31,840
Millones de pesos



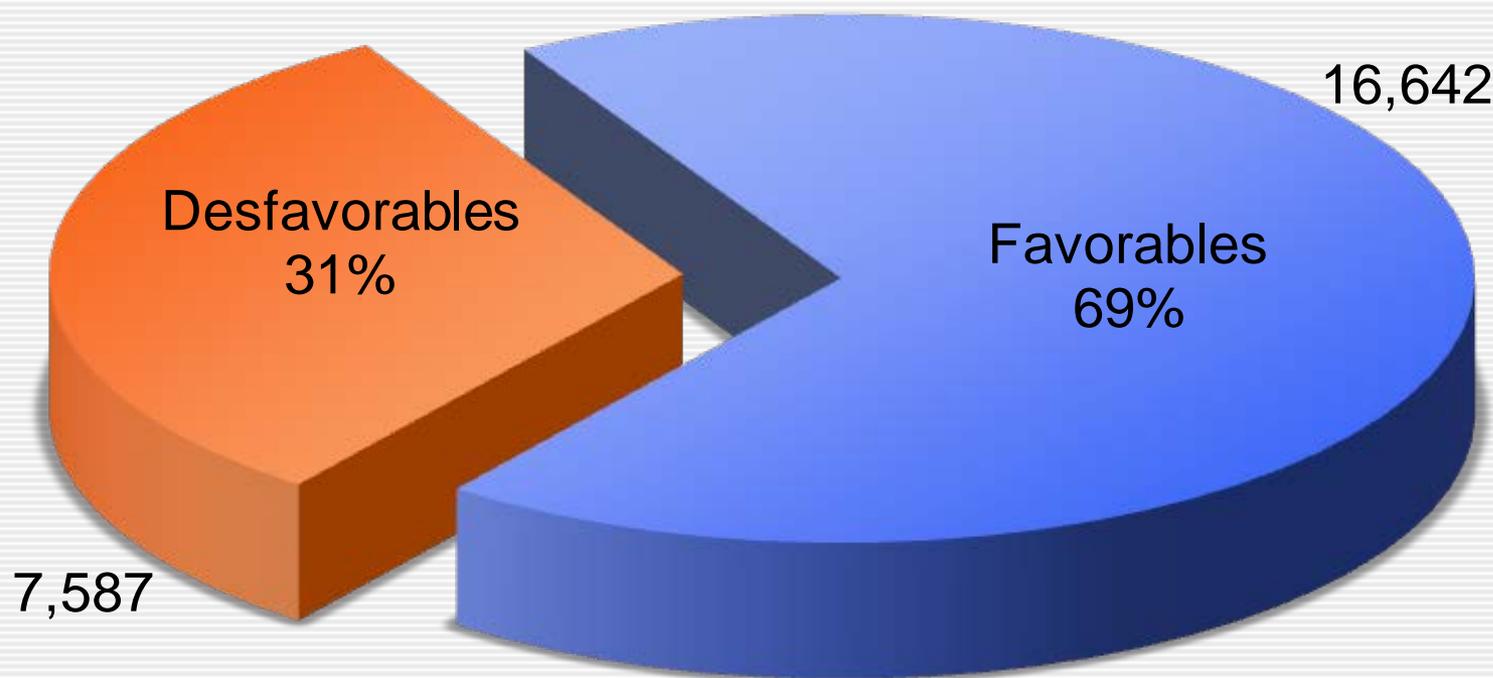
Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT.





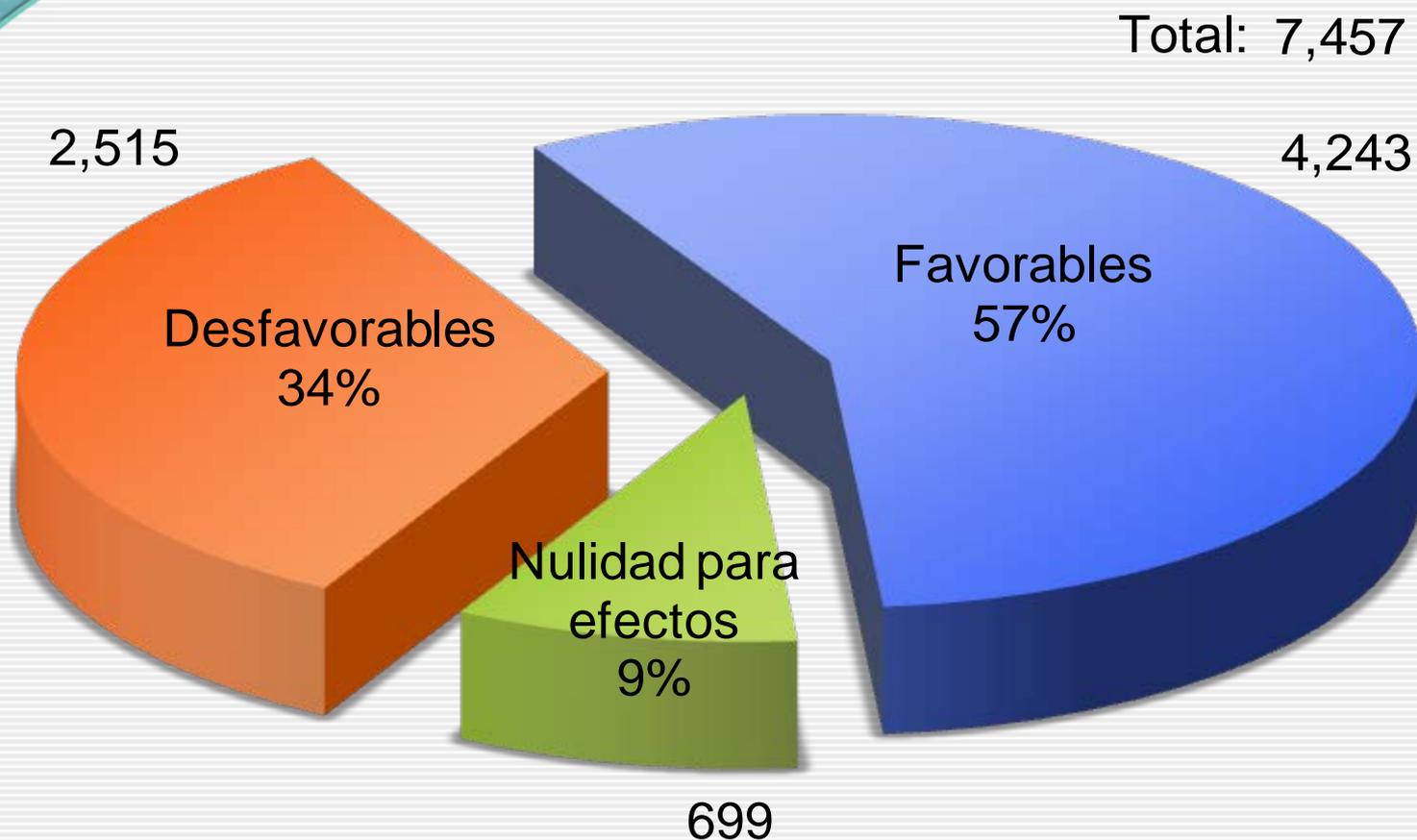
Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Total 24,229
Millones de pesos



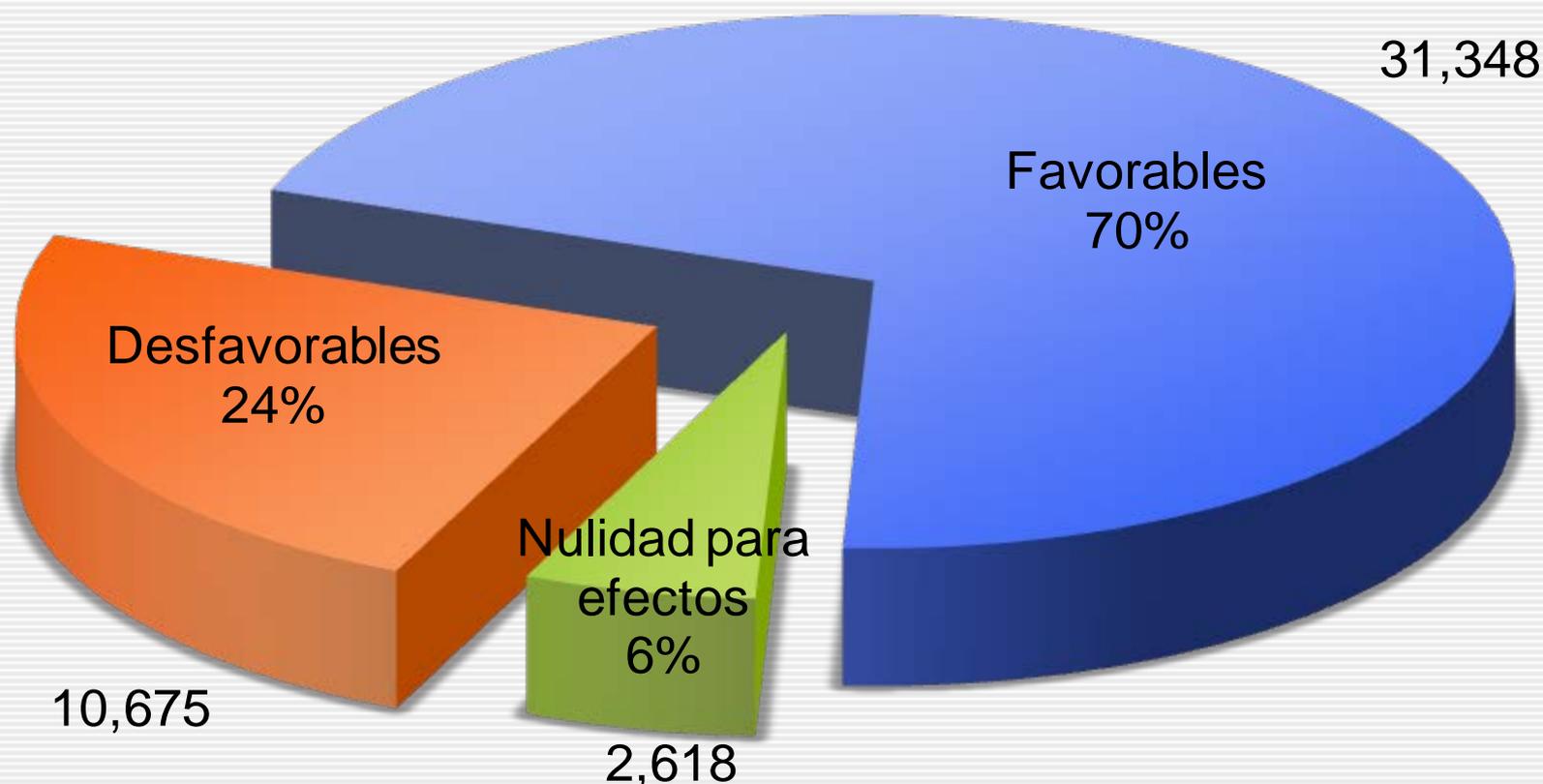
Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT.





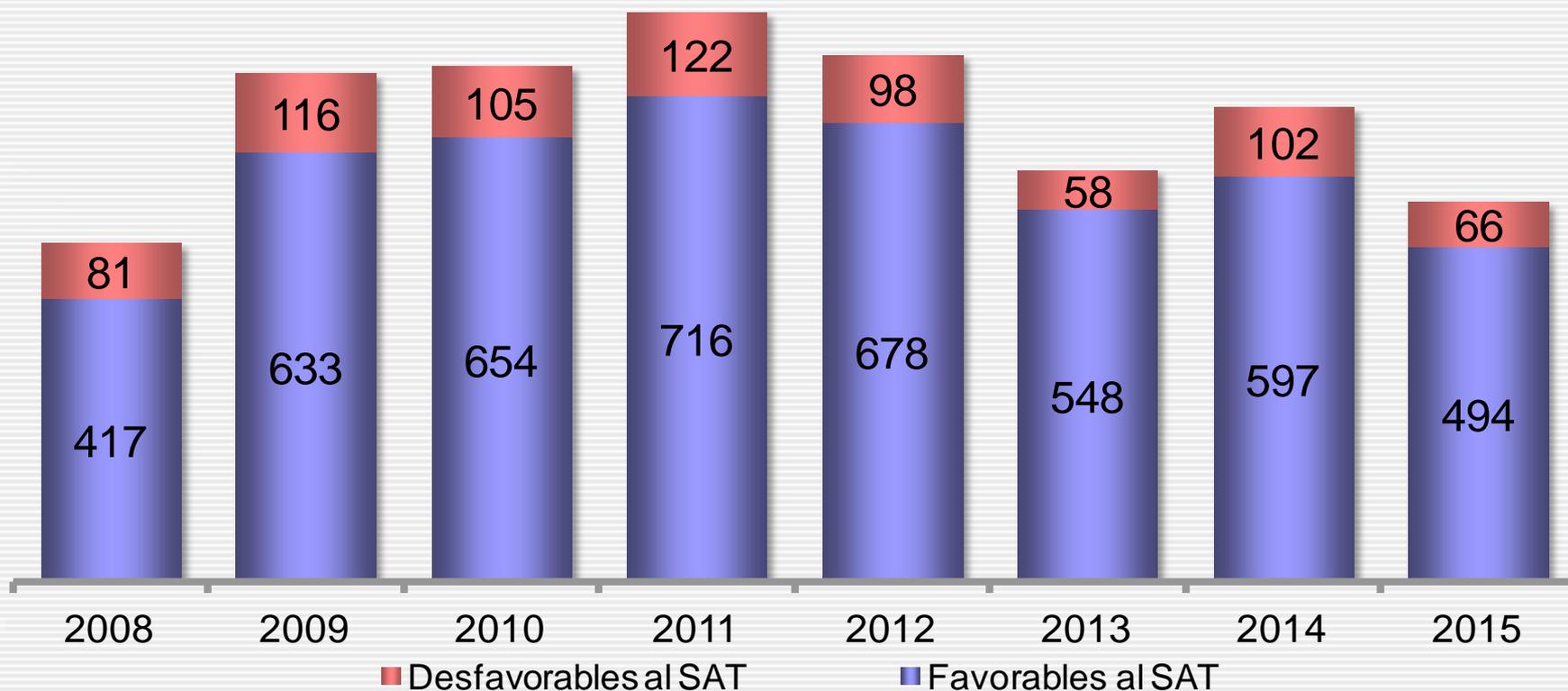
Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT

Total 44,641
Millones de pesos



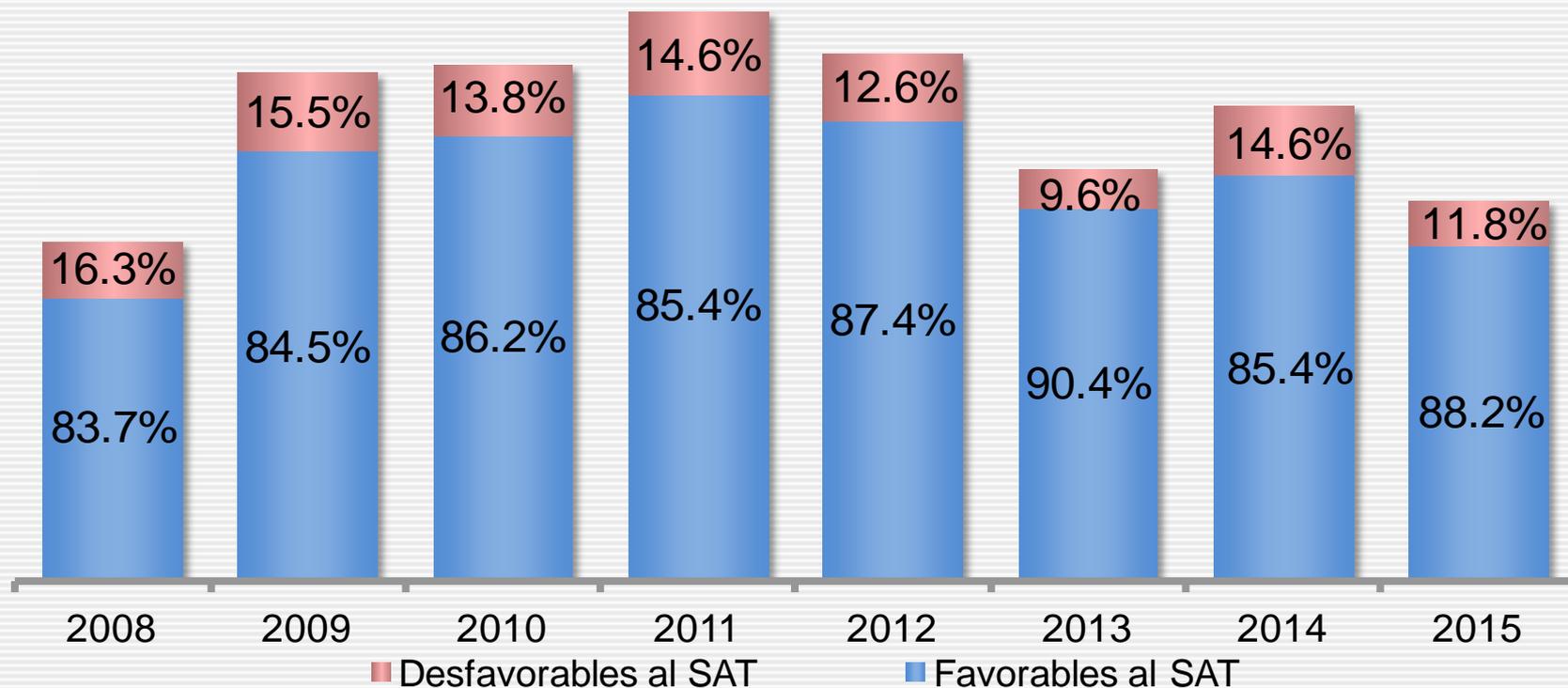
Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT.

Total de juicios



Cifras preliminares sujetas a revisión.
FUENTE: SAT

Porcentaje de juicios respecto al total



Cifras preliminares sujetas a revisión.
FUENTE: SAT

| Indicador | Valor que implica mejora | Resultado observado | % Cumplimiento ^{1/} |
|--|--------------------------|---------------------|---|
| Evolución de la recaudación | ≥ 1 | 1.18 | 117.6  |
| Recaudación de nuevos contribuyentes | ≥ 1 | 1.87 | 187.2  |
| Recaudación por combate a la evasión ^{2/} | ≥ 1 | 0.85 | 85.5  |
| Efectividad de la fiscalización ^{3/} | ≥ 1 | 1.26 | 125.6  |
| Costo de operación | ≤ 1 | 0.80 | 124.4  |
| Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales | ≤ 1 | 0.99 | 100.8  |
| Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales | ≤ 1 | 1.37 | 72.8  |

^{1/}El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido al redondeo

^{2/} Considera cifras de la Auditoría General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)

^{3/} Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2014. A partir de este trimestre considera cifras de la AGACE

Cifras preliminares en pesos de 2015, sujetas a revisión.

Fuente: SAT.

| Indicador | Fórmula | Valores observados | Resultado observado |
|--|--|--|---------------------|
| Evolución de la recaudación | $\frac{\text{Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta} / \text{Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta}}{\text{Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta}}$ | <u>599,141.2</u> 509,459.9 (Millones de pesos) | 1.18 |
| Recaudación de nuevos contribuyentes | $\frac{\text{Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo} / \text{Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación}}{\text{Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo}}$ | <u>8,133.0</u> 4,345.4 (Millones de pesos) | 1.87 |
| Recaudación por combate a la evasión ^{2/} | $\frac{\text{(Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización} / \text{Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización)}}{\text{Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización}}$ | <u>14,446.8</u> 16,897.7 (Millones de pesos) | 0.85 |
| Efectividad de la fiscalización ^{3/} | $\frac{\text{(Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior} / \text{Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de contribuyentes fiscalizados en el año previo)}}{\text{Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior}}$ | <u>231,542.2</u> 184,321.0 (Millones de pesos) | 1.26 |
| Costo de operación | $\frac{\text{((Gasto total ejercido por el SAT} / \text{Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT)} / \text{(Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior} / \text{Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior))}}{\text{((Gasto total ejercido por el SAT} / \text{Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT)}}}$ | <u>0.006207</u> 0.007721 (Pesos) | 0.80 |
| Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales | $\frac{\text{(Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta} / \text{Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior)}}{\text{Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta}}$ | <u>47,511.5</u> 47,908.2 (Pesos) | 0.99 |
| Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales | $\frac{\text{(Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta} / \text{Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior)}}{\text{Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta}}$ | <u>880</u> 640 (Minutos) | 1.37 |

^{2/} Considera cifras de la Auditoría General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)

^{3/} Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2014. A partir de este trimestre considera cifras de la AGACE

Cifras preliminares en pesos de 2015, sujetas a revisión.

Fuente: SAT.

| Indicador | %Cumplimiento ¹ | | Meta | Avance | U. Medida |
|---|----------------------------|-------|----------|----------|-------------------------------------|
| | 100 % | 200 % | | | |
| Eficacia de la fiscalización a grandes contribuyentes | 90.4 | | 68.4 | 61.8 | Porcentaje |
| Eficacia de la fiscalización a otros contribuyentes ² | 102.7 | | 73.6 | 75.6 | Porcentaje |
| Eficacia de la fiscalización de comercio exterior | 104.0 | | 63.0 | 65.5 | Porcentaje |
| Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes | 106.2 | | 6,489.6 | 6,895.1 | Millones de pesos |
| Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ² | 99.6 | | 12,462.7 | 12,418.6 | Millones de pesos |
| Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior | 167.4 | | 2,065.4 | 3,456.8 | Millones de pesos |
| Recuperación de la cartera de créditos fiscales | 101.9 | | 7,269.6 | 7,408.7 | Millones de pesos |
| Índice General de Percepción de Corrupción en el SAT | 96.7 | | 29.1 | 30.1 | Porcentaje |
| Costo de la recaudación | 119.4 | | 0.74 | 0.62 | Pesos por cada 100 pesos recaudados |
| Costo de la recaudación bruta aduanera | 115.0 | | 0.46 | 0.40 | Pesos por cada 100 pesos recaudados |

¹ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido al redondeo.

² No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las Administraciones Locales.

Las metas y avances son cifras acumuladas al periodo que se reporta.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SAT

| Indicador | Fórmula | Valores observados | Resultado observado |
|---|---|-----------------------------|---------------------|
| Eficacia de la fiscalización a grandes contribuyentes | $\frac{\text{Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas}}{100} \times 100$ | $\frac{63}{102}$ | 61.8 |
| Eficacia de la fiscalización a otros contribuyentes ² | $\frac{\text{Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos}}{100} \times 100$ | $\frac{2,130}{2,816}$ | 75.6 |
| Eficacia de la fiscalización de comercio exterior | $\frac{\text{Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos}}{100} \times 100$ | $\frac{186}{284}$ | 65.5 |
| Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes | Recaudación secundaria al trimestre que se reporta | 6,895.1 | 6,895.1 |
| Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ² | Recaudación secundaria al trimestre que se reporta | 12,418.6 | 12,418.6 |
| Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior | Recaudación secundaria al trimestre que se reporta | 3,456.8 | 3,456.8 |
| Recuperación de la cartera de créditos fiscales | Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales | 7,408.7 | 7,408.7 |
| Índice General de Percepción de Corrupción en el SAT | Suma de porcentajes de percepción de existencia de corrupción en el SAT | $\frac{30.1}{1}$ | 30.1 |
| Costo de la recaudación | $\frac{\text{(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT)}}{100} \times 100$ | $\frac{3,718.9}{602,722.4}$ | 0.62 |
| Costo de la recaudación bruta aduanera | $\frac{\text{(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA)}}{100} \times 100$ | $\frac{655.5}{162,876.0}$ | 0.40 |

² No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las Administraciones Locales.

Las metas y avances son cifras acumuladas al periodo que se reporta.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SAT



| Indicador | %Cumplimiento ¹ | | Meta | Avance | U. Medida |
|--|----------------------------|-------|---------|---------|------------------------|
| | 100 % | 200 % | | | |
| Promedio de recaudación por acto de fiscalización a grandes contribuyentes | | 65.0 | 94.7 | 61.6 | Millones de pesos |
| Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a otros contribuyentes ² | | 134.0 | 1,111.7 | 1,489.4 | Miles de pesos |
| Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de comercio exterior | | 122.4 | 2,600.0 | 3,183.0 | Millones de pesos |
| Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes | | 187.4 | 1.03 | 1.93 | Porcentaje |
| Número de inscripciones realizadas al RFC | | 170.9 | 675 | 1,153 | Miles de inscripciones |
| Tiempo promedio de espera del contribuyente | | 110.3 | 8.0 | 7.25 | Calificación |
| Atención de casos | | 108.5 | 90.0 | 97.7 | Calificación |
| Porcentaje de declaraciones de pago por Internet | | 101.9 | 98.1 | 99.96 | Porcentaje |
| Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ³ | | 100.6 | 53.1 | 53.4 | Porcentaje |
| Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas | | 95.1 | 47.0 | 44.7 | Porcentaje |

¹ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido al redondeo.

² No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las Administraciones Locales

³ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Las metas y avances son cifras acumuladas al periodo que se reporta.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SAT

| Indicador | Fórmula | Valores observados | Resultado observado |
|--|--|---------------------------------|---------------------|
| Promedio de recaudación por acto de fiscalización a grandes contribuyentes | $(\text{Recaudación obtenida por actos de fiscalización a Grandes Contribuyentes} / \text{Número de actos de fiscalización terminados con autocorrección a Grandes Contribuyentes})$ | $\frac{6,895.1}{112}$ | 61.6 |
| Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a otros contribuyentes ² | $(\text{Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización a otros contribuyentes} / \text{Número de actos de fiscalización terminados por autocorrección a otros contribuyentes}) \times 1000$ | $\frac{12,418.6}{8,338}$ | 1,489.4 |
| Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes de comercio exterior | $(\text{Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización a contribuyentes de comercio exterior} / \text{Número de actos de fiscalización terminados a contribuyentes de comercio exterior}) \times 1000$ | $\frac{3,456.8}{1,086}$ | 3,183.0 |
| Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes | $\frac{\text{Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo}}{\text{Ingresos tributarios brutos acumulados al periodo}} \times 100$ | $\frac{8,133.0}{4,213.2}$ | 1.93 |
| Número de inscripciones realizadas al RFC | Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta | 1,153.3 | 1,153.3 |
| Tiempo promedio de espera del contribuyente | Tiempo promedio de espera del contribuyente para ser atendido en los módulos de atención del SAT | 7.25 | 7.25 |
| Atención de casos | Promedio de calificaciones sobre la calidad de los servicios al contribuyente vía web | 97.7 | 97.7 |
| Porcentaje de declaraciones de pago por Internet | $(\text{Número de declaraciones de pago recibidas por Internet al periodo} / \text{Total de declaraciones de pago recibidas por medios electrónicos al periodo}) \times 100$ | $\frac{16,877,870}{16,884,533}$ | 99.96 |
| Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ³ | $(\text{Número de juicios ganados} / \text{Número de juicios concluidos}) \times 100$ | $\frac{3,999}{7,486}$ | 53.4 |
| Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas | $(\text{Número de juicios ganados} / \text{Número de juicios concluidos}) \times 100$ | $\frac{71}{159}$ | 44.7 |

⁵ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.
Las metas y avances son cifras acumuladas al periodo que se reporta.
Fuente: SAT

| Indicador | %Cumplimiento ¹ | | Meta | Avance | U. Medida |
|--|----------------------------|-------|------|--------|-----------------------------------|
| | 100 % | 200 % | | | |
| Recaudación por empleado | 117.3 | | 13.9 | 16.3 | Millones de pesos |
| Cobertura de capacitación | 76.9 | | 52.0 | 40.0 | Porcentaje |
| Percepción del Servicio Canal Telefónico | 97.4 | | 91.0 | 88.7 | Promedio en una escala de 0 a 100 |
| Percepción del Servicio Chat uno a uno | 98.2 | | 88.0 | 86.38 | Promedio en una escala de 0 a 100 |
| Diseño e Imagen del Portal | 96.0 | | 85.0 | 81.6 | Promedio en una escala de 0 a 100 |

Las metas y avances son cifras acumuladas al periodo que se reporta.
Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT

| Indicador | Fórmula | Valores observados | Resultado observado |
|--|--|----------------------------|---------------------|
| Recaudación por empleado | $\frac{\text{Ingresos tributarios netos administrados por el SAT}}{\text{Personal del SAT}}$ | $\frac{599,141.2}{36,701}$ | 16.3 |
| Cobertura de capacitación | $\frac{(\text{Personal que recibió alguna acción de capacitación})}{\text{Personal del SAT}} \times 100$ | $\frac{14,604}{36,701}$ | 40.0 |
| Percepción del Servicio Canal Telefónico | Promedio de calificaciones sobre el Servicio Canal Telefónico | 88.7 | 88.7 |
| Percepción del Servicio Chat uno a uno | Promedio de calificaciones sobre el Servicio Chat uno a uno | 86.38 | 86.38 |
| Diseño e Imagen del Portal | Promedio de calificaciones sobre el diseño e imagen del portal | 81.6 | 81.6 |

Las metas y avances son cifras acumuladas al periodo que se reporta.
Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: SAT



Enero - marzo

| | |
|--|-----------|
| Número de contribuyentes inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) | 4,356,478 |
|--|-----------|

Uso del aplicativo "Mis Cuentas" ^{1/}

| | |
|-------|-----------|
| Total | 5,396,438 |
|-------|-----------|

| | |
|----------|-----------|
| Ingresos | 1,067,551 |
|----------|-----------|

| | |
|---------|-----------|
| Egresos | 1,423,866 |
|---------|-----------|

| | |
|----------|-----------|
| Facturas | 2,905,021 |
|----------|-----------|

Notas:

1/ Servicio del SAT por Internet a través del cual las personas físicas registradas en el Régimen de Incorporación Fiscal, Actividad Empresarial, Servicios Profesionales o Arrendamiento, pueden llevar su contabilidad y generar facturas electrónicas.

El uso del aplicativo se refiere al número de operaciones en cada función.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SAT

Millones de pesos

| Concepto | ISR | IVA | IEPS | Total |
|------------------------|---------|---------|------|--------------|
| Impuesto pagado | 3.0 | 1,179.1 | 9.2 | 1,191 |
| Estímulo ^{1/} | 8,008.4 | 1,242.5 | 20.5 | 9,271 |

1/ Estimación realizada con base en:

a) Reducción del ISR contemplado en el artículo 111 de la Ley del impuesto sobre la renta.

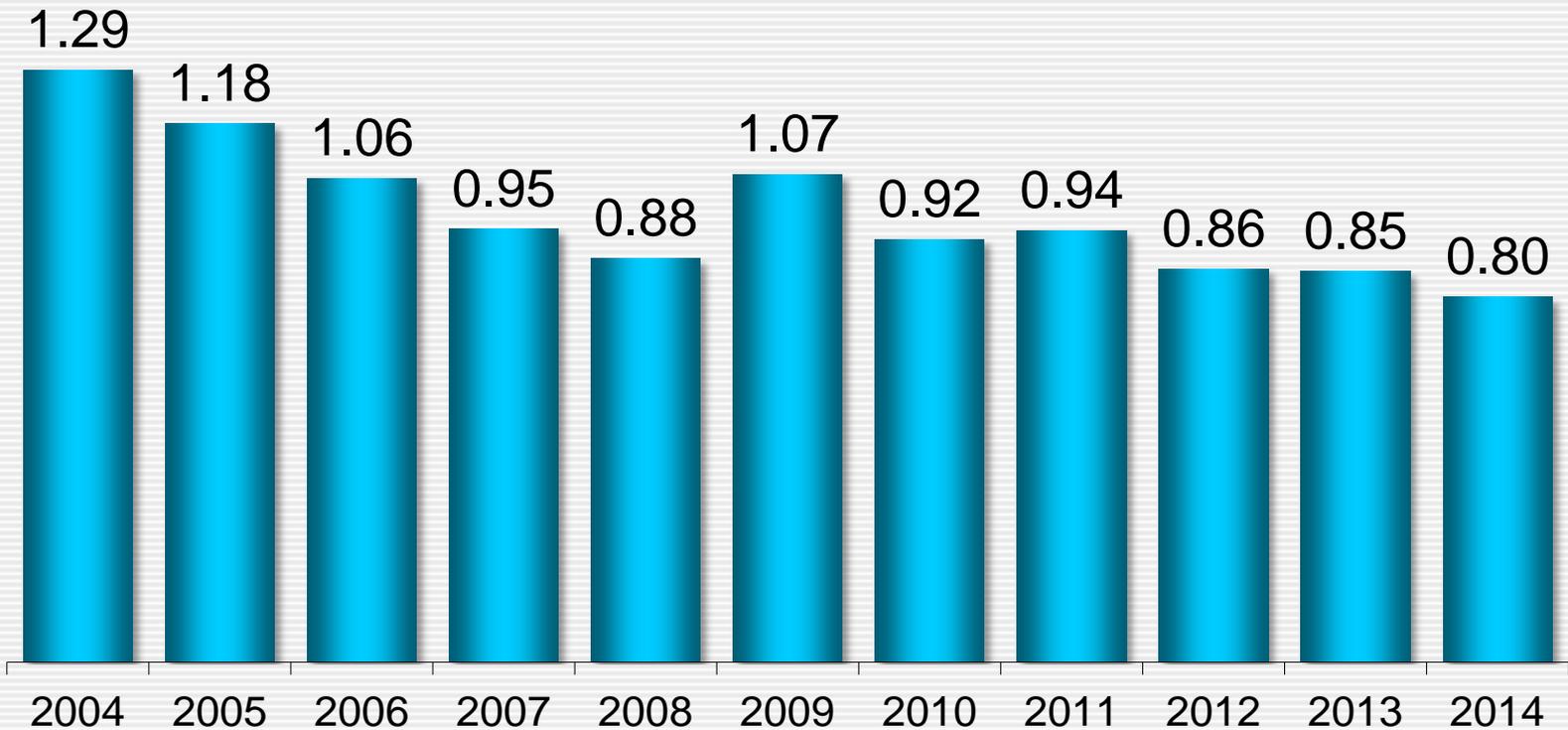
b) "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, que deba trasladarse en la enajenación de bienes o prestación de servicios, que se efectúen con el público en general.

c) "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, estímulos fiscales en materia del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios

Las cifras son preliminares sujetas a revisión y pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SAT

Pesos de gasto presupuestal por cada 100 pesos recaudados de los ingresos tributarios administrados por el SAT

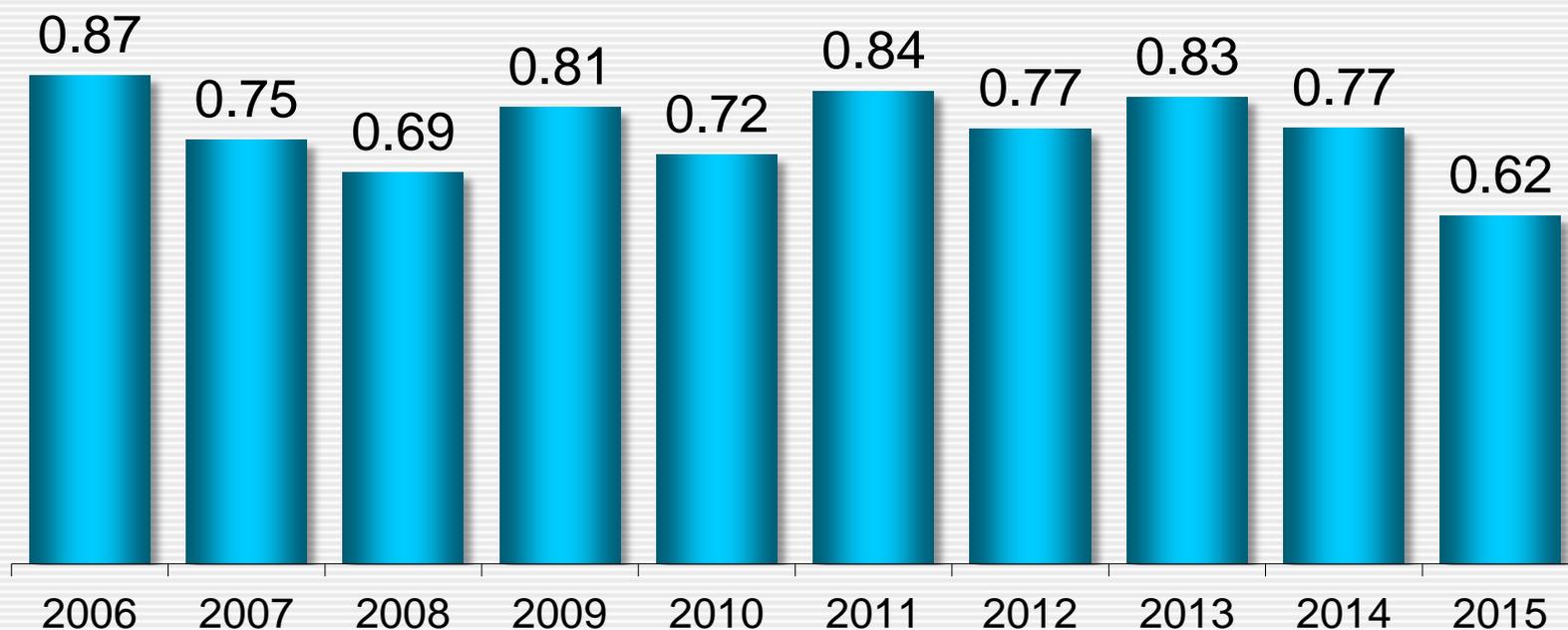


Cifras preliminares sujetas a revisión.

FUENTE: Cálculos propios con datos de SHCP y SAT.



Pesos de gasto presupuestal por cada 100 pesos recaudados de los ingresos tributarios administrados por el SAT

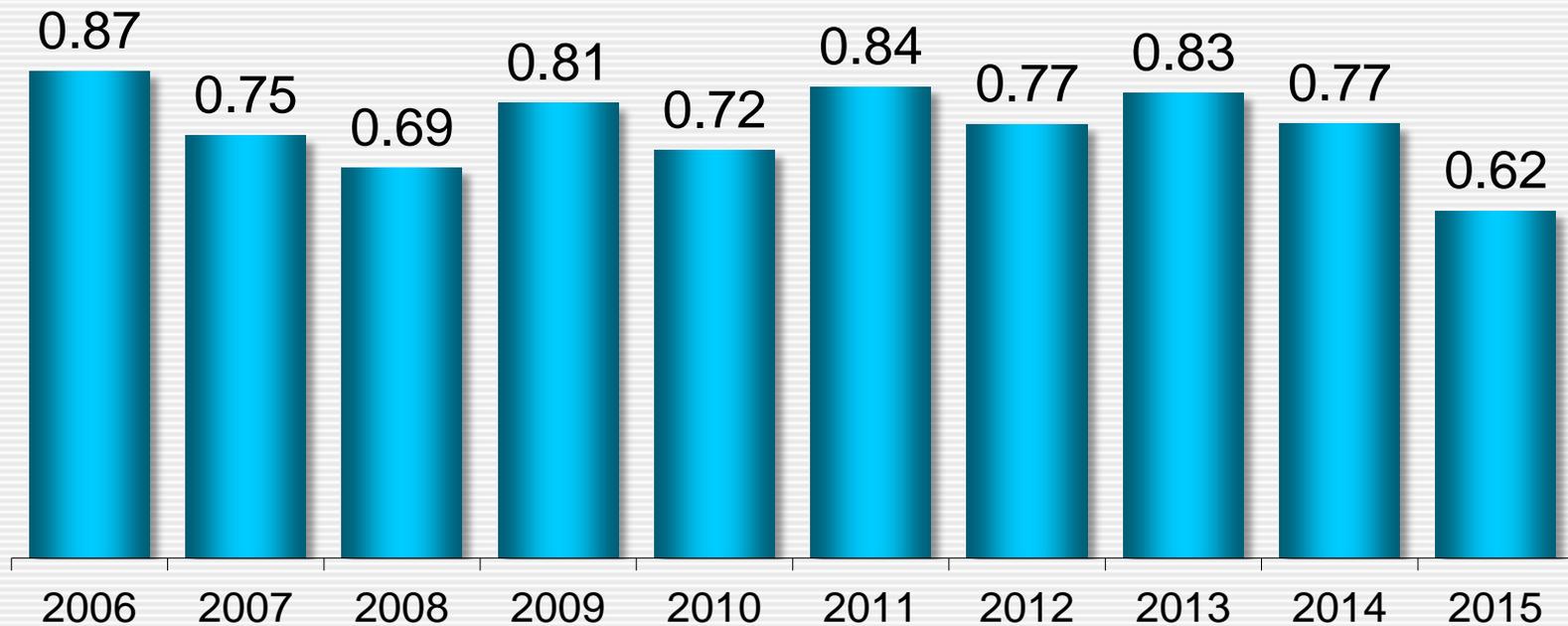


Cifras preliminares sujetas a revisión.

FUENTE: Cálculos propios con datos de SHCP y SAT.



Pesos de gasto presupuestal por cada 100 pesos recaudados de los ingresos tributarios administrados por el SAT



Cifras preliminares sujetas a revisión.

FUENTE: Cálculos propios con datos de SHCP y SAT.



Fideicomisos

Avances Generales

En el periodo enero - marzo de 2015, los fideicomisos administrados por el SAT tuvieron ingresos por 3,156.1 millones de pesos. La inversión en bienes, servicios y obras públicas, sumó 1,409.3 millones de pesos.

- Los ingresos trimestrales del Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA) fueron 2,988.6 millones de pesos y se utilizaron 1,193.6 millones de pesos para: Servicios informáticos y de telecomunicaciones (63%), para actividades recaudatorias y de comercio exterior (13%) y para los servicios de revisión no intrusiva (24%).
- Los ingresos del trimestre para el Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras (FIDEMICA) fueron de 167.5 millones de pesos, con una inversión 215.7 millones de pesos, de los que 99% fueron para contratación de servicios, 1% para equipamiento de las aduanas.

Fideicomisos

Avances Generales

Facla

En el primer trimestre de 2015, el Comité Técnico autorizó proyectos para dar continuidad a los servicios de telecomunicaciones y de soporte informático, de los que se mencionan:

- Solución integral de seguridad de la información institucional (SISII). Servicios para reforzar los esquemas de análisis, monitoreo, identificación e investigación en torno a la infraestructura tecnológica de comercio exterior, para salvaguardar la información de contribuyentes y empleados del SAT y evitar pérdidas o sustracciones que pongan en riesgo a la institución o a los particulares.
- Servicio de Centro de Datos 2 extensión (SCD 2 extensión), para garantizar al SAT la continuidad de su operación en los centros de datos actuales.

Fideicomisos

Avances Generales

Facla

(Continuación)

- Servicio de acreditación de identidad y enrolamiento 2.5 (SAIE 2.5), para continuidad del programa de firma electrónica avanzada (FIEL), para dar servicio a los contribuyentes y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Durante el trimestre, se inició la ejecución de contratos de servicios de mantenimiento, soporte, desarrollo y licenciamiento de productos Microsoft para proveer de herramientas informáticas al personal del SAT y a los contribuyentes. Asimismo de servicio de transporte para personal con actividades de fiscalización, notificación y de aduanas.

Fideicomisos

Avances Generales

Fidemica

En el periodo enero-marzo de 2015, el Comité Técnico del fideicomiso autorizó servicios de seguridad al personal y a las instalaciones aduaneras, para resguardar su integridad y proteger a los usuarios de los servicios aduaneros.

Durante el trimestre se inició la vigencia de los contratos para:

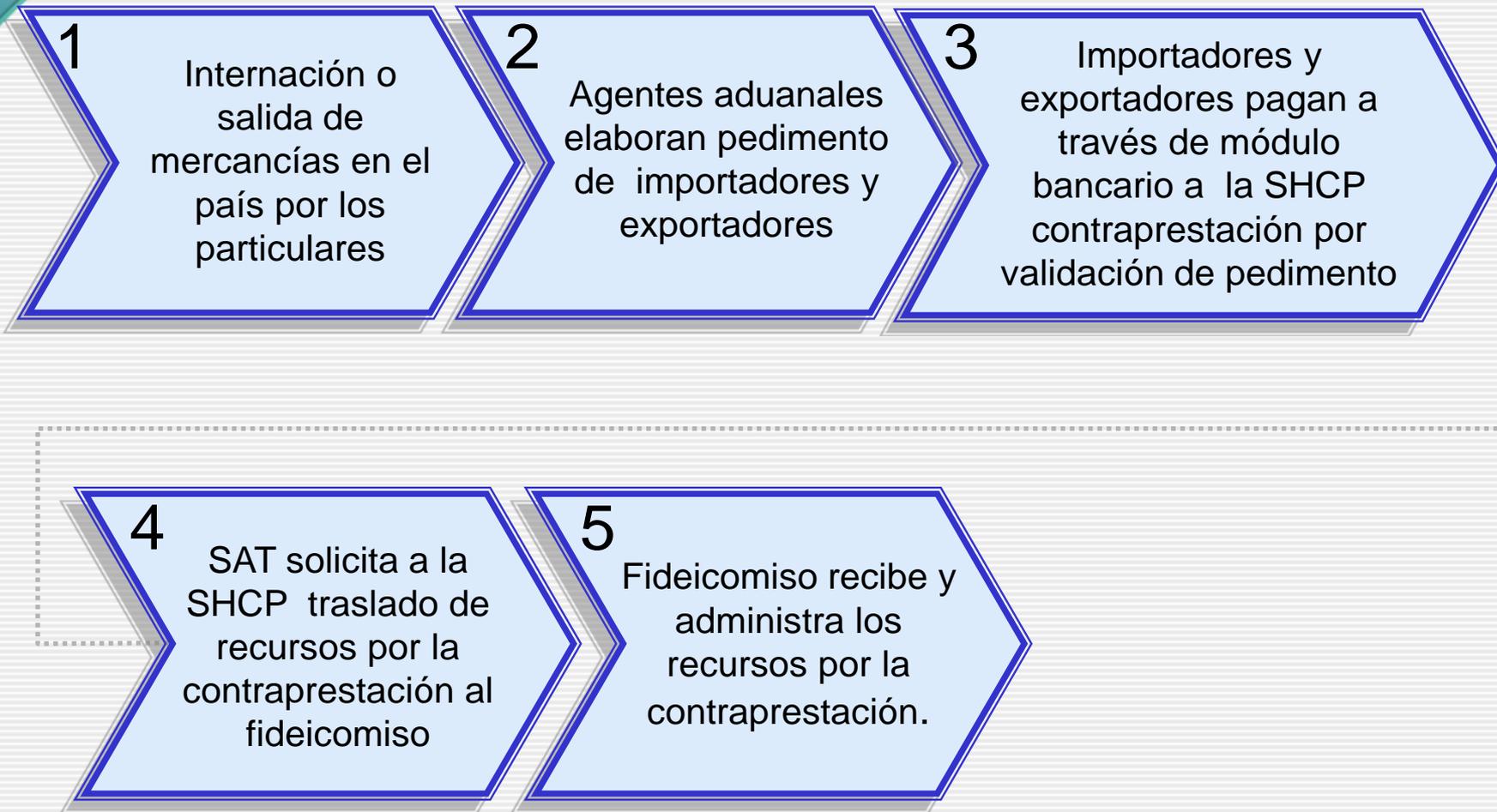
- Servicios de seguridad en las instalaciones aduaneras.
- Programa de apoyo a contingencias en la Aduana de Manzanillo.
- Desarrollo de proyectos ejecutivos para reordenamiento o ampliación de varias aduanas.
- Atención y cuidado del equipo canino utilizado en la revisión de bienes y personas que se internan o salen del país.
- Dar continuidad al reordenamiento de la Aduana de Ciudad Juárez Zaragoza.

FACLA

Objetivo

Recibir, invertir y administrar las cantidades que se cobren por concepto de contraprestaciones por los servicios establecidos en el artículo 16 de la Ley Aduanera, necesarios para llevar a cabo el despacho aduanero, así como modernizar y transformar al SAT, tanto en materia de tecnología informática y telecomunicaciones, como en el mantenimiento de sus instalaciones y de las aduanas.

Fuente de ingresos FACLA



Fundamento legal de los ingresos: Art. 16 de la Ley Aduanera



Enero - marzo 2015

BALANCE GENERAL Marzo 2015-2014 (Miles de pesos)

| Concepto | Marzo 2014 | % | Marzo 2015 | % | Variaciones % Mar 15 vs Mar 14 |
|-------------------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-----------------------------------|
| Activo Total | 19,100,808 | 100 | 21,318,019 | 100 | 12 |
| Activo Circulante | 18,020,504 | 94 | 20,412,320 | 96 | 13 |
| Anticipos a proveedores | 1,080,304 | 6 | 905,699 | 4 | -16 |
| Activo Fijo | 0 | n.a. | 0 | n.a. | n.a. |
| Pasivo Total | 56 | n.s. | 70 | n.s. | 25 |
| Patrimonio | 19,100,752 | 100 | 21,317,949 | 100 | 12 |

FLUJO DE EFECTIVO (Miles de pesos)

| Concepto | Enero - Marzo 2014 | Enero - Marzo 2015 | Variación % |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| SALDO INICIAL ENERO | 18,233,356 | 18,617,312 | 2 |
| TOTAL INGRESOS | 1,574,054 | 2,988,581 | 90 |
| Aportaciones | 1,406,094 | 2,862,746 | 104 |
| Intereses | 167,960 | 125,835 | -25 |
| TOTAL EGRESOS | 1,786,906 | 1,193,573 | -33 |
| Servicios de revisión no intrusiva | 753,542 | 282,727 | -62 |
| Servicios Informáticos | 889,067 | 756,600 | -15 |
| Servicios de Soporte Recaudatorio | 144,297 | 154,246 | 7 |
| SALDO FINAL | 18,020,504 | 20,412,320 | 13 |

Cifras preliminares

Las sumas pueden no coincidir por el redondeo

Porcentajes redondeados al entero más próximo

n.s. No significativo

n.a. No aplica

Balance General

Al 31 de marzo de 2015, el activo total fue 12% mayor al de marzo de 2014. Se integró en 96% por recursos líquidos invertidos en valores y el 4% correspondió a anticipos a proveedores.

Flujo de efectivo

El saldo inicial del año 2015 por 18,617.3 millones de pesos, corresponde a los ingresos acumulados por aportaciones e intereses de las inversiones realizadas en años anteriores.

Al término de marzo de 2015, las aportaciones del fideicomiso superaron en 4% al total de aportaciones recibidas en 2014. Los intereses disminuyeron 25% en comparación con el rendimiento de 2014, por la baja en las tasas del mercado.

En el primer trimestre de 2015 se utilizaron 1,193.6 millones de pesos, 33% menos que en el mismo periodo de 2014, año en que se utilizaron 1,786.9 millones de pesos. El decremento se debe a un menor pago de los servicios de revisión no intrusiva por el cierre de garitas. Los recursos aplicados en servicios informáticos corresponden a los compromisos contraídos por el SAT. Los servicios para soporte de la operación recaudatoria y de comercio exterior se incrementaron en 7% por servicios de mantenimiento a equipos de rayos X y gamma utilizados en la revisión aduanera.

Al 31 de marzo de 2015, los contratos de servicios sumaron 77,986.1 millones de pesos y en forma acumulada desde la creación del fideicomiso se han aplicado recursos por 49,523.5 millones de pesos (63%).

De enero a marzo de 2015 se utilizaron 1,193.6 millones de pesos, de los que el 63% se aplicó para la continuidad de los servicios informáticos y de telecomunicaciones, como procesamiento, almacenamiento y respaldo de la información, servicios de cómputo, digitalización, impresión y captura, servicios de telefonía, internet, correo electrónico y otros servicios de seguridad de la información.

El 13% del total de recursos invertidos en el periodo que se reporta, se destinó para continuidad de los servicios para operación de los almacenes que resguardan bienes sujetos a procedimientos fiscales o aduaneros, así como, servicios de mantenimiento a equipos de rayos gamma y rayos X, utilizados en la revisión de bienes que se internan o salen del país.

En los servicios de revisión no intrusiva para control y detección de mercancías no declaradas o prohibidas que se pretenda internar al país, se aplicó el 24% del total de recursos utilizados en el periodo que se reporta.

El saldo final al 31 de marzo de 2015 y los compromisos contractuales del fideicomiso, arrojan una solvencia de 0.72.

FIDEMICA

Objetivo

Administrar el patrimonio para mejorar la infraestructura tecnológica y física de las aduanas del país, contribuir a la facilitación de la operación aduanera y apoyar los procedimientos aduaneros para la comprobación y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y prevención de ilícitos.

Fuente de Ingresos FIDEMICA

1

Importadores y exportadores a través de agente o apoderado aduanal elaboran pedimento

2

Agente o Apoderado aduanal solicita prevalidación de pedimento al SAT

3

Agente o Apoderado aduanal pagan a través de módulo bancario a la SHCP aprovechamientos por el servicio de prevalidación

4

SHCP asigna aprovechamientos por el servicio de prevalidación al SAT

5

SAT traslada recursos vía NAFIN al fideicomiso

Fundamento legal de los ingresos: Arts. 16-A y 16-B de la Ley Aduanera.

Enero - marzo 2015

| BALANCE GENERAL Marzo 2015-2014 (Miles de pesos) | | | | | |
|--|------------------|-------------|------------------|-------------|-----------------------------------|
| Concepto | Marzo 2014 | % | Marzo 2015 | % | Variaciones % Mar 15 vs Mar 14 |
| Activo Total | 2,154,634 | 100 | 1,820,976 | 100 | -15 |
| Disponibilidad en efectivo | 2,148,637 | 100 | 1,815,100 | 100 | -16 |
| Anticipos de infraestructura | 5,997 | 0 | 5,876 | n.s. | -2 |
| Deudores diversos | 0 | n.a. | 0 | n.a. | n.a. |
| Activo Fijo | 0 | n.a. | 0 | n.a. | n.a. |
| Pasivo Total | 1,192 | n.s. | 657 | n.s. | -45 |
| Patrimonio | 2,153,442 | 100 | 1,820,319 | 100 | -15 |

| FLUJO DE EFECTIVO (Miles de pesos) | | | |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| Concepto | Enero - Marzo 2014 | Enero - Marzo 2015 | Variación % |
| SALDO INICIAL ENERO | 1,396,206 | 1,863,294 | 33 |
| TOTAL INGRESOS | 895,602 | 167,521 | -81 |
| Aportaciones | 877,138 | 152,749 | -83 |
| Intereses | 18,464 | 14,772 | -20 |
| TOTAL EGRESOS | 143,171 | 215,715 | 51 |
| Servicios | 147,506 | 213,362 | 45 |
| Equipamiento | 14,500 | 2,353 | -84 |
| Obras Públicas | -18,835 | 0 | -100 |
| SALDO FINAL | 2,148,637 | 1,815,100 | -16 |

Cifras preliminares

Porcentajes redondeados al entero más próximo

Las sumas pueden no coincidir por el redondeo

n.s. No significativo

n.a. No aplica

Enero - marzo 2015

Balance General

Al término del mes de marzo de 2015 el activo total del fideicomiso por 1,821.0 millones de pesos fue 15% menor que el del mismo mes de 2014, por el efecto combinado de ingresos y egresos por adquisición de bienes, servicios y obras públicas. Los anticipos disminuyeron 2% en relación con marzo de 2014 pero corresponden a los servicios contratados y al avance de las obras. No existe activo fijo porque los bienes fueron trasladados al SAT.

El pasivo por 0.7 millones de pesos corresponde a retención de impuestos e impuestos por pagar. Por su parte, el patrimonio por 1,820.3 millones de pesos, refleja la acumulación de aportaciones e intereses de la inversión de los recursos del fideicomiso.

Flujo de efectivo

De enero a marzo de 2015, los ingresos por 167.5 millones de pesos, fueron 81% inferiores a los recursos recibidos en el primer trimestre de 2014, por 895.6 millones de pesos, debido a que las aportaciones del año en curso están en trámite de recuperación.

Las aportaciones recibidas significaron el 91% del total de los ingresos. El rendimiento de la inversión del patrimonio del fideicomiso fue 20% menor al obtenido en 2014, por el impacto del decremento en las aportaciones (83%).

En el primer trimestre de 2015 la inversión del fideicomiso por 215.7 millones de pesos, superó en 51% a la de igual periodo de 2013 y se debe principalmente a una mayor inversión en los servicios de seguridad para las aduanas.

Enero - marzo 2015

| Inversiones | Monto Contratado | (Miles de pesos) | | | |
|----------------|-------------------|-------------------|---|-------------------|-------------------------|
| | | Hasta 2014 | Recursos aplicados Enero - marzo 2015 | Acumulado | Por invertir en 2015 |
| Servicios | 4,645,394 | 3,716,597 | 213,361 | 3,929,958 | 715,436 |
| Equipamiento | 3,149,549 | 2,972,622 | 2,353 | 2,974,975 | 174,574 |
| Obras Públicas | 5,881,122 | 5,836,995 | 0 | 5,836,995 | 44,127 |
| TOTAL | 13,676,065 | 12,526,214 | 215,714 | 12,741,928 | 934,137 |

Índice de solvencia

Saldo final al 31 de marzo de 2015 vs obligaciones contractuales. **1.94**

Cifras preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

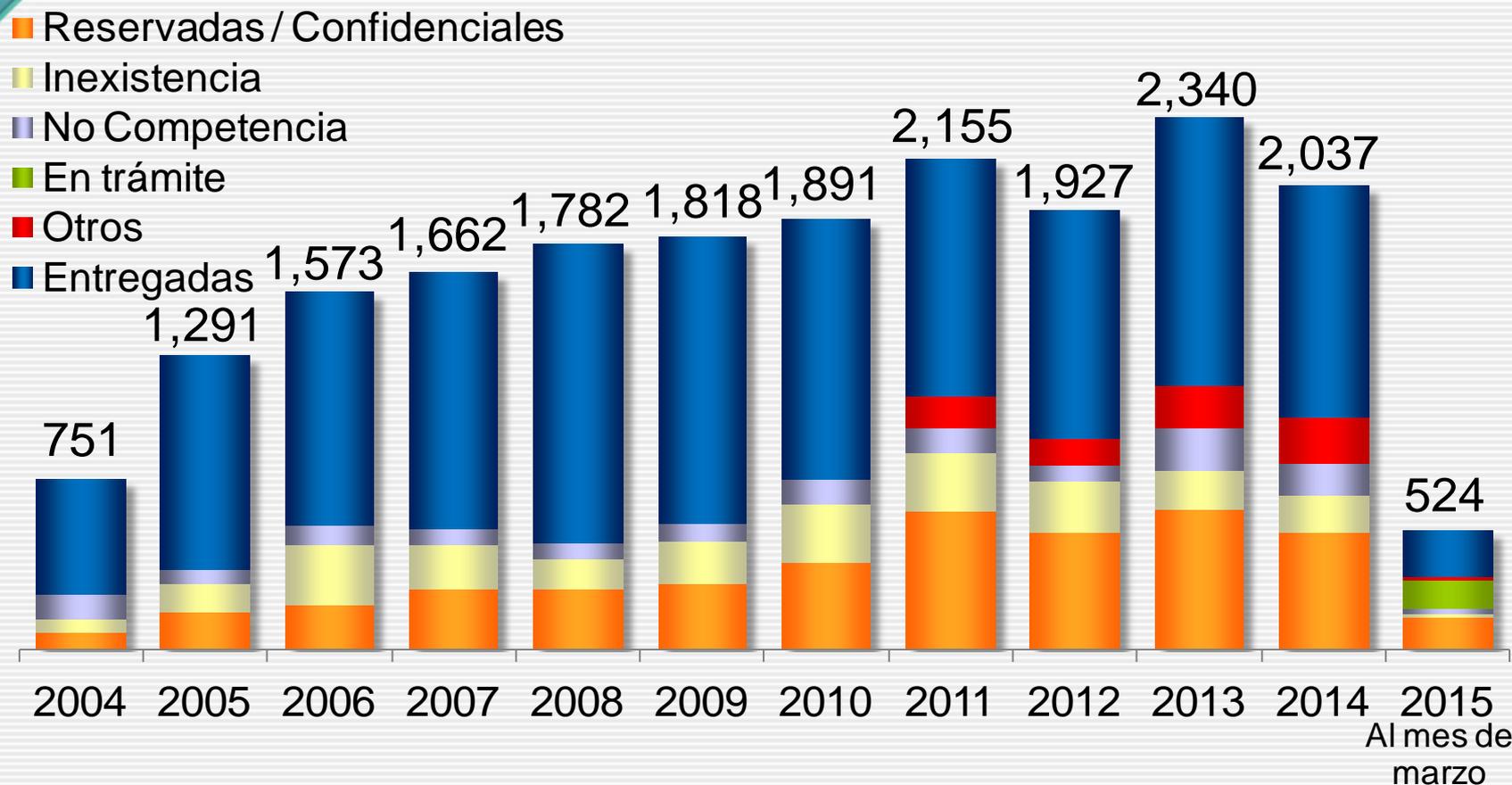
Enero - marzo 2015

Los bienes, servicios y obras públicas contratados hasta el 31 de diciembre de 2014, sumaron 13,676.1 millones de pesos y desde la creación del fideicomiso se han invertido 12,741.9 millones de pesos (93%).

La inversión de recursos durante el primer trimestre de 2015 por 215.7 millones de pesos, comprendió la continuidad de los servicios de seguridad en las aduanas, servicios de control y monitoreo de la seguridad en la operación aduanera y servicios formativos del personal de comercio exterior, entre otros.

Se utilizaron 2.3 millones de pesos para adquirir insumos para determinar la clasificación arancelaria de los bienes de importación o exportación y dar certeza a los importadores o exportadores en el pago de las contribuciones.

El saldo final a marzo de 2015 y los compromisos contractuales del fideicomiso, arrojan un índice de solvencia de 1.94.



Al 31 de marzo de 2015, se recibieron **524** solicitudes de información, de las cuales **204** fueron entregadas, **141** se clasificaron como reservadas o confidenciales, siendo en su mayoría bajo el supuesto de secreto fiscal y **119** quedaron en trámite o pendientes.

| Año | Tipo de respuesta | | | | | | Solicitudes recibidas |
|-------------|-----------------------------|--------------|----------------|------------|-------------|-----------|-----------------------|
| | Reservadas / Confidenciales | Inexistencia | No competencia | En trámite | Entregadas* | Otros** | |
| 2004 | 73 | 62 | 108 | 0 | 508 | 0 | 751 |
| 2005 | 168 | 126 | 63 | 0 | 934 | 0 | 1,291 |
| 2006 | 200 | 260 | 85 | 0 | 1,028 | 0 | 1,573 |
| 2007 | 268 | 195 | 72 | 0 | 1,127 | 0 | 1,662 |
| 2008 | 269 | 134 | 70 | 0 | 1,309 | 0 | 1,782 |
| 2009 | 295 | 180 | 81 | 0 | 1,262 | 0 | 1,818 |
| 2010 | 386 | 252 | 110 | 0 | 1,143 | 0 | 1,891 |
| 2011 | 610 | 257 | 107 | 0 | 1,037 | 144 | 2,155 |
| 2012 | 517 | 224 | 72 | 0 | 1,001 | 113 | 1,927 |
| 2013 | 619 | 171 | 182 | 0 | 1,178 | 190 | 2,340 |
| 2014 | 519 | 163 | 139 | 0 | 1,016 | 200 | 2,037 |
| 2015 | 141 | 19 | 27 | 119 | 204 | 14 | 524 |

Al mes de marzo

A partir de 2010 incluye las solicitudes ingresadas bajo la modalidad de datos personales, las cuales se agruparon de acuerdo con la respuesta que le fue proporcionada al ciudadano.

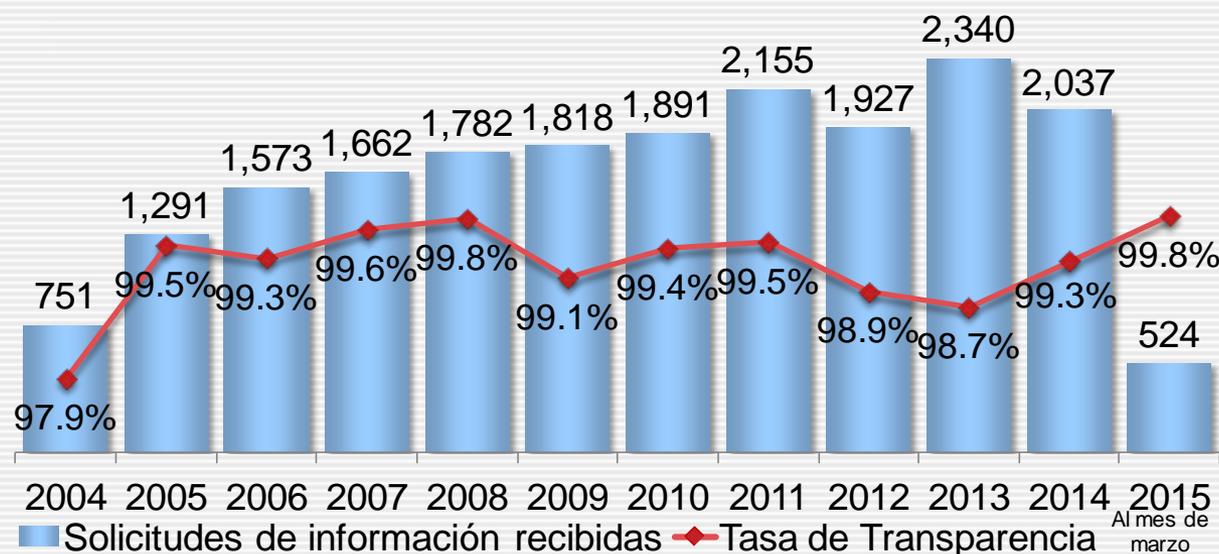
* Comprende los siguientes conceptos: Disponible públicamente, entrega en medio electrónico, notificación lugar y fecha, notificación de envío o de disponibilidad de información y de pago, respuesta a notificación de entrega con costo o sin costo, desechada por falta de pago y solicitudes de datos personales cuya respuesta considera la entrega o disposición de la información, la remisión a canales de atención o al trámite correspondiente.

** Concepto implementado a partir del 2011 y comprende: No se dará trámite a la solicitud, desechada por falta de respuesta del ciudadano al requerimiento de información adicional, no corresponde al marco de la Ley y solicitudes de datos personales desechadas.



| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Solicitudes de información recibidas a través de INFOMEX Gobierno Federal | 751 | 1,291 | 1,573 | 1,662 | 1,782 | 1,818 | 1,891 | 2,155 | 1,927 | 2,340 | 2,037 | 524 |
| Recursos revocados* | 16 | 7 | 11 | 6 | 4 | 17 | 11 | 11 | 21 | 30 | 15 | 1 |
| Tasa de transparencia | 97.9% | 99.5% | 99.3% | 99.6% | 99.8% | 99.1% | 99.4% | 99.5% | 98.9% | 98.7% | 99.3% | 99.8% |

Al mes de marzo



Tasa de transparencia: Compara los Recursos de Revisión revocados por el IFAI en relación con el total de solicitudes recibidas.

Se destaca que de las **524** solicitudes recibidas al 31 de marzo de 2015, sólo 1 respuesta han sido revocada por el Pleno del Instituto.

* Es la resolución del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) de revocar las respuestas a las solicitudes en las cuales los ciudadanos están inconformes y ordena a la dependencia o entidad que permita al particular el acceso a la información solicitada, o que reclasifique la información.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece que los tres poderes federales y los organismos constitucionales autónomos, están obligados a cumplir sus disposiciones, para lo cual cada uno debe, en el ámbito de su competencia, expedir el reglamento que establezca los órganos y procedimientos que garanticen su exacta observancia y aplicación.

En el caso del Poder Ejecutivo Federal, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) es el organismo encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley en el ámbito de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se ha comprometido a garantizar su estricto cumplimiento, garantizando el acceso a la información que requieran los ciudadanos a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI) que opera el IFAI.

Información que se puede proporcionar.

Toda la información gubernamental es pública, salvo aquella expresamente considerada por la Ley como reservada o confidencial, respetando en todo momento la secrecía a la que estamos obligados los servidores públicos del SAT (artículo 69 del Código Fiscal Federal, en relación con el artículo 2 fracción VII de la Ley Federal de Derechos al Contribuyente).

Independientemente de lo anterior, los sujetos obligados debemos poner a disposición del público, entre otra, la siguiente información:

- La estructura orgánica de las dependencias.
- Las facultades de cada unidad administrativa.
- Requisitos de trámites y formatos que se utilizan en el SAT.

Tipos de respuesta:

- Información reservada y/o confidencial

Se considera información reservada, aquella que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en los artículos 13 y 14 de la Ley; y confidencial, la relativa a datos personales, es decir, la concerniente a una persona física, identificada o identificable.

- Inexistencia

Cuando se ha agotado el procedimiento de búsqueda de la información solicitada y no se encuentre en los archivos de la dependencia o entidad.

- No competencia

Cuando de acuerdo a las atribuciones encomendadas a la dependencia o entidad, no se cuenta con la información solicitada.



Descripción

Desde 2011 el Programa de Actualización y Registro (PAR) incorporó a sus actividades el tema de civismo fiscal como parte del Programa Nacional de Cultura Contributiva, que ha emprendido el SAT, para fomentar y promover entre ciudadanos y contribuyentes un cambio de actitudes y comportamientos respecto a asuntos fiscales.

El Programa Nacional PARticipa con civismo es un esfuerzo compartido del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y las autoridades financieras estatales para para hacer cada vez más efectiva y justa la recaudación de impuestos.

Objetivo General

Contar con bases de datos confiables para coadyuvar a una administración tributaria más eficiente y equitativa, que se traduzca en una mayor recaudación; así como fomentar la cultura contributiva en la población, implementando acciones educativas y formativas.

Beneficios

Mediante la actualización de los padrones de contribuyentes y el fomento de la cultura contributiva entre la población escolar, este Programa coadyuva a contar con una administración tributaria más eficiente y equitativa en beneficio de la población.

Las entidades federativas

- ❖ Incrementar las bases de registros de contribuyentes estatales, con impacto en la recaudación.
- ❖ Reducir costos en la actualización de sus padrones y mejora de su información.
- ❖ Aumentar la eficiencia para la localización de sus contribuyentes.
- ❖ Apoyar a los pequeños contribuyentes en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones estatales.
- ❖ Ubicar a los contribuyentes del Régimen Intermedio que no conocen la obligación de pagarle el 5% de la base gravable al Estado.

El SAT

- ❖ Permite contar con un padrón completo, confiable y actualizado para un mejor control de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- ❖ Actuar sobre los valores, creencias y conductas de las personas para generar la convicción de que el apego a los principios de la cultura contributiva es una condición necesaria para acceder a los niveles de bienestar social que demanda el país.

Estrategias

Atención personalizada para actualizar los padrones

Los promotores del Programa acuden a los negocios, domicilios fiscales o directamente a través de módulos de atención para ofrecer sus servicios de actualización, mediante los trámites de corrección o ratificación de información, entre otros, así como servicios de inscripciones en los padrones de contribuyentes..

Civismo fiscal en escuelas

- Para sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la contribución en la vida social del país, otro grupo de promotores realizan sesiones informativas sobre civismo fiscal en instituciones académicas, y con ello, promover una cultura contributiva sólida, basada en valores cívicos y éticos, que fomente el pago de impuestos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.
- Los materiales didácticos dirigidos a los alumnos de primaria, mediante los cuales se busca acercar los contenidos de civismo fiscal al ámbito escolar y familiar, se centran en personajes de la Familia Buenapaga, quienes comparten una historia en la que, con ejemplos sencillos, informan sobre temas fiscales y de ciudadanía, y propician entre la población escolar la reflexión y toma de conciencia sobre la importancia de contribuir y ser buenos ciudadanos.

Acciones realizadas para mejorar y fortalecer el proyecto

- Desde 2011, se incorpora a las actividades el tema de civismo fiscal, como parte del Programa Nacional de Educación Fiscal, que ha emprendido el SAT para fomentar y promover un cambio de actitudes y comportamientos entre ciudadanos y contribuyentes con respecto a los asuntos fiscales y, en general, sobre el comportamiento social.
- Educación fiscal es el conjunto de valores que se manifiestan en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.
- Se realizan sesiones informativas en escuelas públicas de primaria, secundaria y bachillerato, a fin de sensibilizar a los futuros ciudadanos de este país sobre la importancia de contribuir desde su ámbito inmediato, y con ello, promover una educación fiscal sólida, basada en valores cívicos y éticos, que fomente el pago de impuestos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.

Acciones realizadas para mejorar y fortalecer el proyecto

- Los materiales didácticos dirigidos a los alumnos de primaria, secundaria y bachillerato se centran en dinámicas que buscan generar un proceso de cambio de actitudes y comportamientos respecto a los asuntos fiscales mediante contenidos educativos que destacan la importancia de las contribuciones y el beneficio del pago de impuestos.
- Las acciones de educación fiscal se enfocan a la construcción de ciudadanía, es decir, de ciudadanos respetuosos de las leyes, con confianza en sus autoridades, considerados ante los mayores y los discapacitados, conscientes de que el cuidado del medio ambiente es en sentido estricto una condición necesaria para cuidarse a sí mismos.

Avances y Resultados del Programa PARTicipa con Civismo 2014:

Durante 2014 en las Ciudades de Apodaca y Monterrey, Nuevo León:

- Se recorrieron 19,180 manzanas.
- Se visitaron un total de 167,773 establecimientos y domicilios fiscales de los cuales 118,113 se realizaron mediante la estrategia operativa de Barrido Sistemático y por Visita Directa 49,160.
- La afluencia de contribuyentes a Módulos PAR fue de 25,957 personas.

Educación Fiscal:

- 33,672 alumnos en 87 Escuelas en las que se llevaron a cabo 1,211 sesiones
- 5,478 asistentes que participaron en 35 eventos “Caravana Ciudadana”.
- 1,285 asistentes en 42 talleres.

Voluntariado

- Se llevaron a cabo 61 talleres con 1,420 asistentes.
- Se realizaron 14 jornadas a la que asistieron 2,030 personas.
- Se cuenta con 181 voluntarios inscritos

Avances y Resultados:

Acciones de concertación y difusión:

- 260 organismos contactados.
- 15 reuniones con una asistencia de 93 personas y 28 pláticas con una asistencia de 1,163 personas.
- 40 entrevistas otorgadas a medios de comunicación y 29 conferencias de prensa realizadas.
- 230 notas difundidas en los principales medios de comunicación.
- 47 volanteos uno a uno y siete masivos.
- 1,273 impactos transmitidos en 14 grupos radiofónicos y 464 impactos en cuatro televisoras.



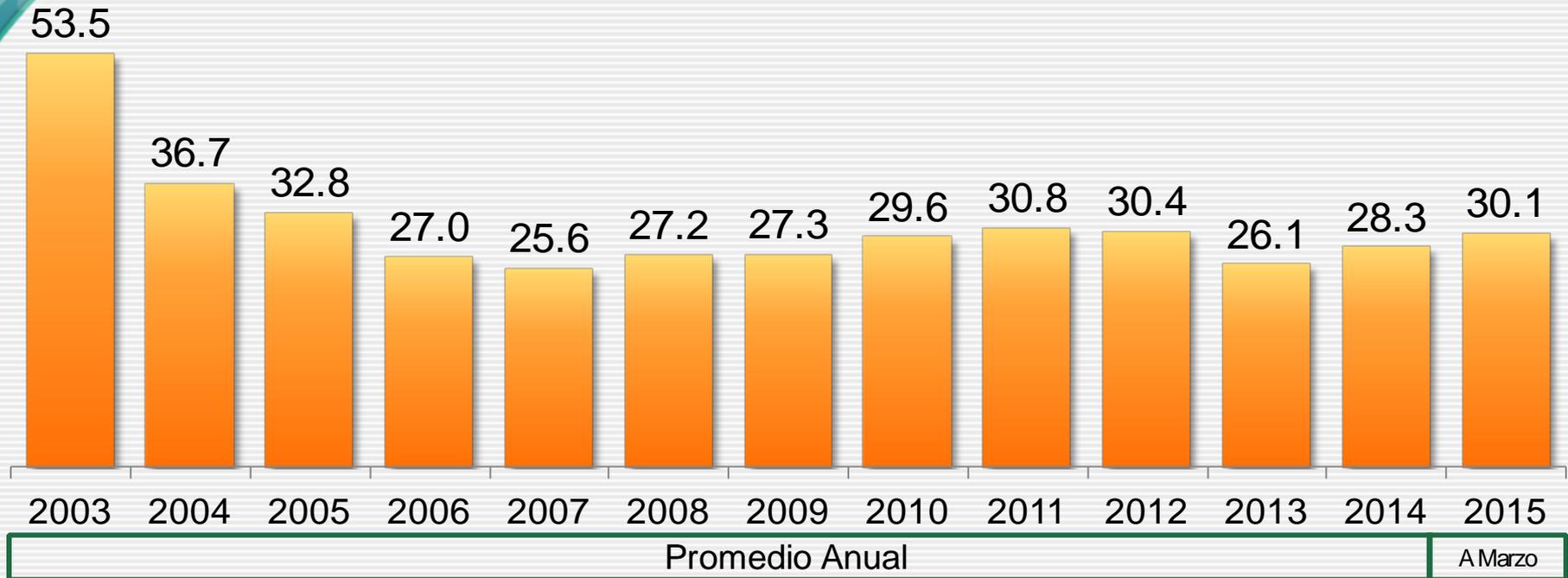
El SAT ha establecido proyectos que han impulsado el logro de sus objetivos planteados los que actualmente se clasifican en tres categorías: **Estratégicos**, de **Mejora**, y de **Continuidad Operativa**, de acuerdo con su nivel de impacto, complejidad, cambio de cultura organizacional e inversión.



Para controlar y administrar los avances de los proyectos, se tiene un **Portafolio de Proyectos** que al primer trimestre de 2015 tiene registrados **134** proyectos, de los cuales: 10 son estratégicos, 31 de mejora y 93 de continuidad operativa.

Índice General de Percepción de la Corrupción en el SAT

Porcentaje

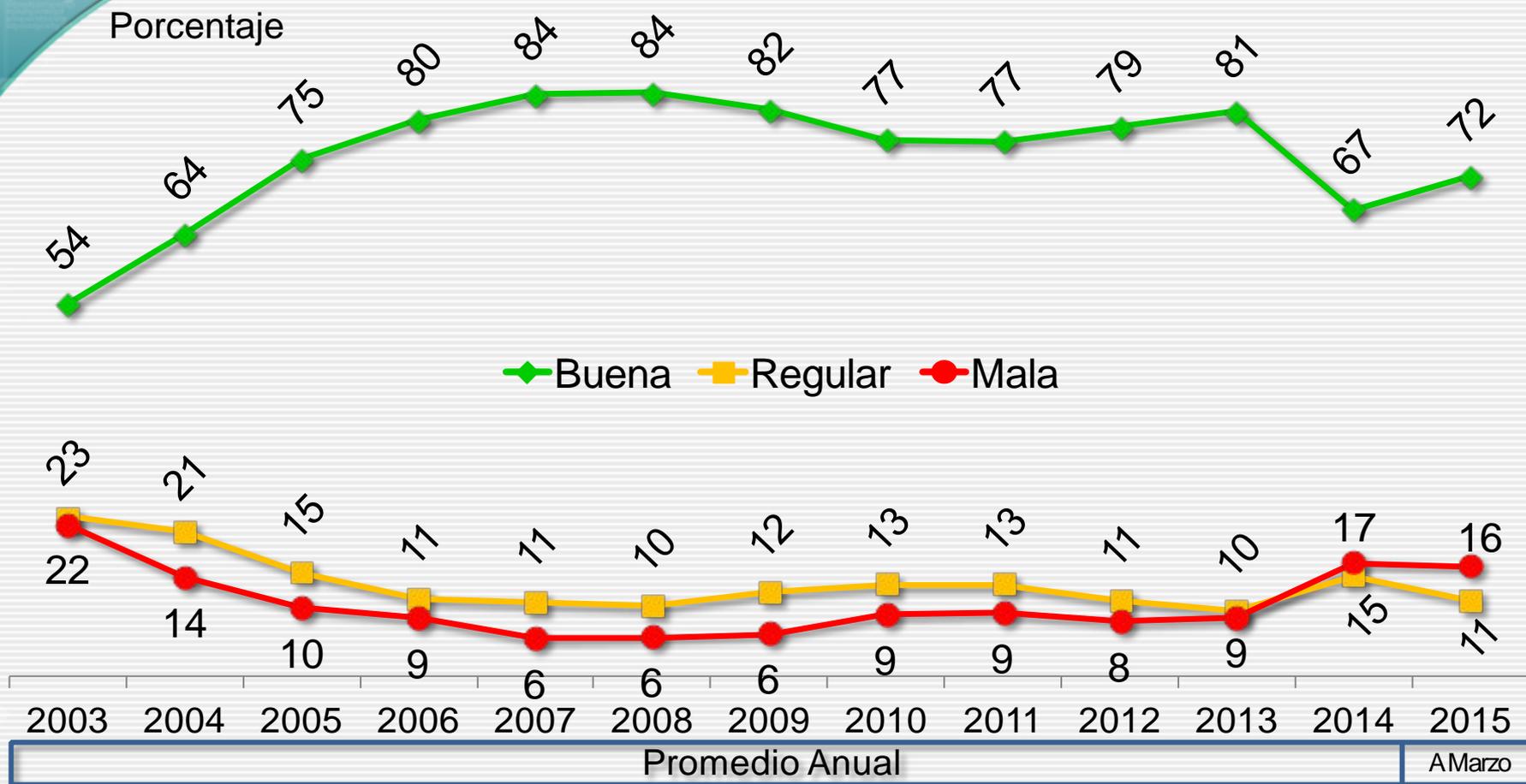


| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| Cambio porcentual | Oct-03 a Mar-15 |
| | - 45.0% Avance Positivo en el Índice |

Fuente: Estudios de Opinión Pública de la Administración General de Evaluación del SAT

Ser reconocidos como una institución equitativa, transparente, cercana y eficaz

Imagen General del SAT



Fuente: Estudios de Opinión Pública de la Administración General de Evaluación del SAT

- Combate al Contrabando

- Investigaciones de operaciones de comercio exterior de alto riesgo
- Fiscalización en las aduanas
- Emisión de dictámenes técnico arancelarios
- Fiscalización posterior al despacho aduanero
- Expedientes turnados y notificados de cancelación de patentes de Agentes Aduanales
- Convenios de colaboración con Entidades Federativas
- Plan Estratégico Aduanero Bilateral

- Gestión Aduanera

- Recaudación por Autocorrección
- Eficiencia en el Reconocimiento
- Pedimentos y operaciones de Comercio Exterior



Objetivo

Detectar operaciones de comercio exterior irregulares mediante la investigación de operaciones con Riesgo en Valor, Domicilio Fiscal, Facturas y Proveedores.

Resultados alcanzados enero – marzo 2015

Operaciones con riesgo de valor y origen

- Derivado del análisis e investigación de operaciones de comercio exterior, se realizaron 961 análisis de valor y se emitieron 85 órdenes de embargo por subvaluación por un monto de 13.3 millones de pesos, solicitando la suspensión en el Padrón de Importadores de 61 contribuyentes relacionados con dichas órdenes de embargo.

Resultados alcanzados enero – marzo 2015

Operaciones con riesgo por Verificaciones de Domicilio Fiscal

- En coordinación con las Aduanas del país, se realizaron 1,169 verificaciones del domicilio fiscal, sucursales y/o establecimientos de contribuyentes inscritos en el RFC que realizan operaciones de comercio exterior, para corroborar la veracidad de los datos declarados, emitiéndose 78 órdenes de embargo por domicilio falso declarado en pedimentos por un monto de 49.5 millones de pesos, solicitando la suspensión en Padrón de Importadores de 94 contribuyentes.

Programa de verificación de Domicilio Fiscal

- La AGACE en coordinación con la AGR inició en el mes de septiembre de 2014 la segunda etapa del programa de verificación de domicilio a empresas que cuentan con programa IMMEX, la cual contempla 800 verificaciones. Al mes de marzo de 2015, se solicitaron 465 verificaciones de domicilio a empresas que cuentan con un programa IMMEX activo, teniendo un avance del 58%, resultando 47 empresas en estatus de no localizadas en el domicilio fiscal, por lo cual se procedió a solicitar la suspensión en el padrón de importadores y su cancelación de su programa IMMEX a dichas empresas.

Resultados alcanzados enero – marzo 2015

Operaciones con riesgo de Documentación Falsa o Alterada y Proveedor No Localizado o Inexistente

- Derivado de las investigaciones internacionales realizadas en colaboración con consulados y/o embajadas de México en el extranjero, para comprobar posibles irregularidades en documentación e información presentada por importadores ante el despacho de mercancías, se han enviado 256 solicitudes de validación a diversas representaciones diplomáticas en el extranjero, correspondientes a 1,434 operaciones de comercio exterior, y se han emitido 15 órdenes de embargo por proveedor no localizado o inexistente por un monto de 0.6 millones de pesos y se ha solicitado la suspensión en Padrón de Importadores de 43 contribuyentes.

Objetivo

Fortalecer el combate a la introducción ilegal de mercancías de seguridad nacional mediante el embargo, aseguramiento y/o decomiso de efectivo, cheques, letras de cambio, documentos y otras divisas en dólares USD y/o pesos MN.

Resultados alcanzados enero - marzo 2015

- Como resultado de embargos y aseguramiento de divisas, se han salvaguardado 1.7 millones de dólares americanos y 1.1 millones de pesos.

Objetivo

Fortalecer el combate a la introducción ilegal de mercancías y vehículos al territorio nacional, mediante el ejercicio de las facultades de comprobación en las 49 aduanas del país.

Resultados alcanzados enero – marzo 2015

- En materia de revisión y fiscalización (carga y pasajeros) en las aduanas del país, por los conceptos de reconocimiento aduanero, órdenes de embargo, verificación de mercancía en transporte, secciones aduaneras, garitas, salas de pasajeros, etc., dieron lugar al inicio de un total de 1,735 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera a la importación, el embargo de mercancías introducidas ilegalmente por un valor de 246 millones de pesos y la determinación de contribuciones omitidas por 157.0 millones de pesos.

Objetivo

Proporcionar servicios de apoyo, asistencia técnica y clasificación arancelaria, mediante el análisis de las muestras de mercancías de comercio exterior.

Resultados alcanzados Enero - marzo 2015

- Se realizó el análisis y emisión de 4,224 dictámenes de muestras y la detección de 1,124 incidencias (27%). El plazo de emisión de dictámenes fue de 19 días hábiles promedio en el periodo.

Objetivo

Fortalecer la operación y ejecución de los actos de fiscalización en Materia de Comercio Exterior posteriores al despacho, integrando líneas de investigación y planeación para crear conciencia de riesgo en los contribuyentes aumentando la recaudación, presencia fiscal y el cumplimiento de las obligaciones de comercio exterior.

Resultados alcanzados enero – marzo 2015

- Durante el periodo de enero a marzo de 2015, se integraron siete expedientes administrativos, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 979.6 millones de pesos, mismos que fueron presentados a la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica para su análisis y, en su caso, trámite como asunto especial (seis por contrabando y uno no localizado).
- Asimismo, se presentó a la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), dos expedientes para análisis y en su caso, trámite como asunto penal por un monto de perjuicio al fisco por 6.03 millones de pesos por dos asuntos por contrabando.

Objetivo

Controlar los agentes y apoderados aduanales en el despacho de mercancías.

Resultados alcanzados Enero - marzo 2015

- Se iniciaron siete procedimientos administrativos de cancelación de patente de Agente Aduanal, emitiéndose seis resoluciones de cancelación.

Objetivo

Coordinar, dar seguimiento y evaluar con las entidades federativas la integración de los esfuerzos de la estrategia de fiscalización en materia de comercio exterior para reducir la informalidad e incrementar el padrón de contribuyentes, mediante esquemas de facilitación del cumplimiento.

Principales acciones

- Se solicitó a las Entidades Federativas, informar a esta Administración Central de Planeación y Programación de Comercio Exterior, respecto de los embargos relevantes de los sectores de Textil, Calzado y Vestido (confecciones). A la fecha se cuenta con la participación del Distrito Federal.
- Se solicitó a las Entidades Federativas, informar a esta Administración Central de Planeación y Programación de Comercio Exterior, el número de solicitudes que han recibido por parte de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente en la cual los contribuyentes solicitan la aplicación de los Acuerdos Conclusivos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 69-C del Código Fiscal de la Federación, a la fecha se cuenta con la participación del Estado de México, Distrito Federal y Guanajuato.

Resultados alcanzados enero – marzo 2015

Principales acciones (Continuación)

- Se elaboró Informe de Avance del Programa Operativo Anual de fiscalización de Entidades Federativas en materia de Comercio Exterior, correspondiente al ejercicio enero-marzo 2015.
- Se elaboró Tablero de Alineación Estratégica correspondiente al ejercicio enero-diciembre 2014.
- Análisis de 122 expedientes de inicio de facultades del programa de verificaciones de comercio exterior 2015.
- En revisión oficios, de observaciones y recomendaciones para las Entidades Federativas.
- En revisión oficios, de la segunda solicitud parcial del programa de verificaciones de comercio exterior 2015.

Resultados alcanzados enero – marzo 2015

Actos de Fiscalización con Entidades Federativas

El Servicio de Administración Tributaria y los 17 Estados de la Federación que operan el Anexo 8* (Anexo 1 para el caso del Distrito Federal): Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz; iniciaron 731 actos de presencia fiscal y 56 actos de métodos sustantivos.

**Nota: El Anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), es el instrumento jurídico por medio del cual, las entidades federativas se coordinan con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar actos de fiscalización en materia de comercio exterior.*

Promoción de la firma Anexo 8

Planear y llevar a cabo la promoción de la suscripción del Anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, para realizar actos de comercio exterior, en aquellas Entidades Federativas que aún no lo tiene firmado, así como la operación de aquellas que si lo tiene firmado, y no lo operan.

Principales acciones

- En el mes de enero, seguimiento a la autorización del Recinto Fiscal del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Administración Central de Normatividad Aduanera de la AGA, en espera de que se emita la Resolución para la habilitación del inmueble como Recinto Fiscal.
- Derivado de la promoción del Anexo 8 realizada en el Estado de Tlaxcala, el 02 de enero de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el que se incluyen facultades en materia de Comercio Exterior para la Dirección de Ingresos y Fiscalización. Asimismo en un plazo no mayor a 180 días se publicará el Manual de Organización.

Promoción de la firma Anexo 8

Principales acciones

- Seguimiento al proceso de reclutamiento para el personal del área de Comercio Exterior del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para el inicio de su operación, en el mes de febrero.
- En el mes de febrero, seguimiento a la autorización del Recinto Fiscal del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Administración Central de Normatividad Aduanera de la AGA, misma que emitió Resolución para la habilitación del inmueble como Recinto Fiscal.
- Se participó en reunión en las instalaciones de la ARACE Sur en conjunto con el Gobierno del Estado de Chiapas, en el mes de marzo, con motivo del arranque de su operación.
- Se llevó a cabo segunda visita de promoción al Gobierno del Estado de Zacatecas en el mes de marzo, donde se presentó el caso de negocio, mismo que se encuentra en análisis por parte de sus funcionarios locales..

Promoción de la firma Anexo 8

Principales acciones

- Se gestiona posible segunda visita para promover la suscripción del Anexo 8, con los Gobiernos de los Estados de Campeche, Durango, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán; y continuar promoviendo la operación del Anexo 8 en los Gobiernos de los Estados de Aguascalientes, Colima y Nayarit.

Principales resultados alcanzados enero – marzo 2015

- El inicio de la operación del Gobierno del Estado de Chiapas, con la concertación de su Programa Operativo Anual 2015.

Objetivo

Fortalecer la cooperación en materias relacionadas con la aplicación de la ley, ampliando los mecanismos de cooperación institucional existentes y estableciendo nuevos programas de colaboración concebidos para combatir el contrabando, la introducción de productos prohibidos, el fraude y delitos relacionados.

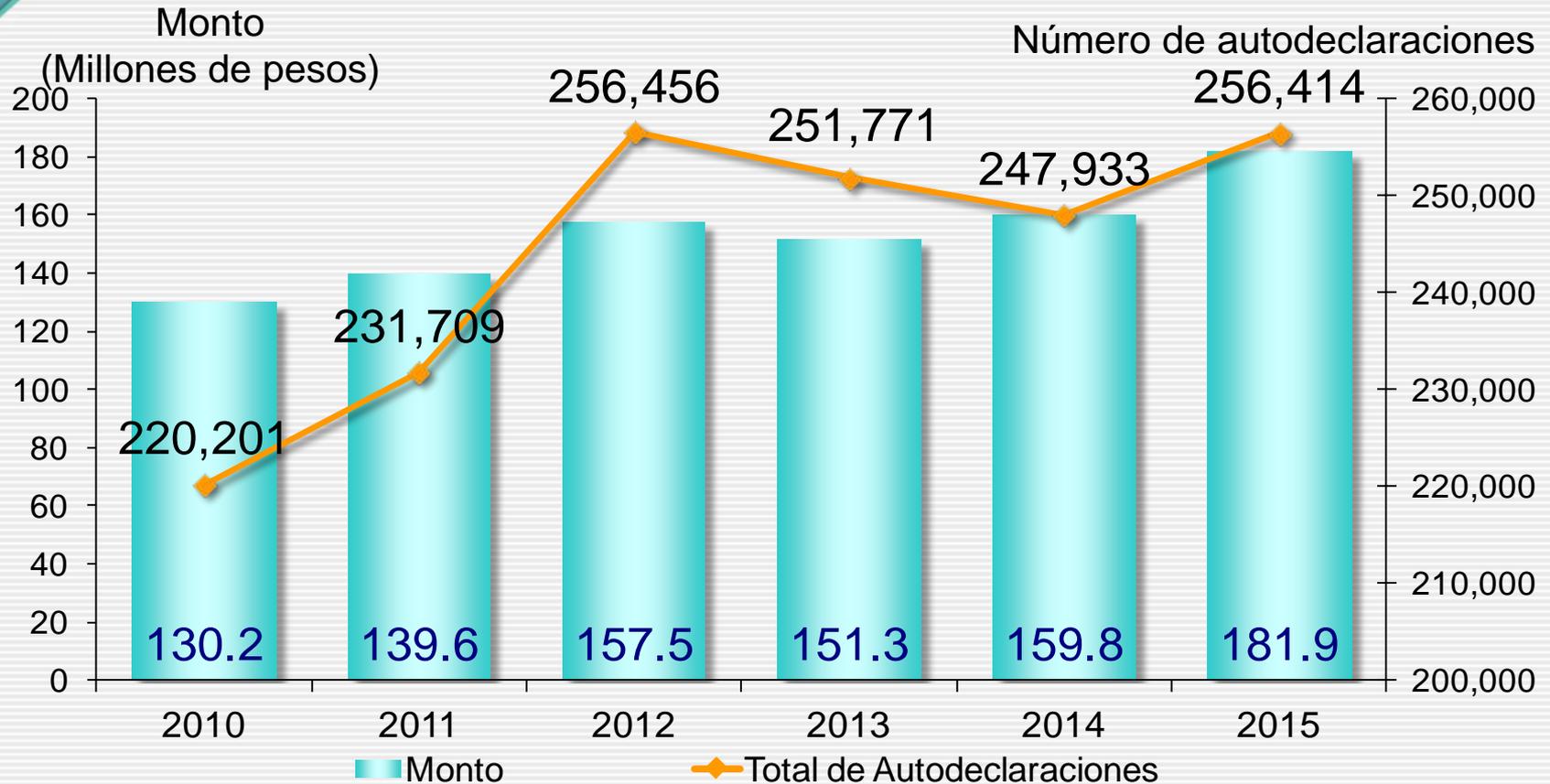
Principales resultados alcanzados Enero - marzo 2015

Derivado de la Coordinación Binacional México-Estados Unidos se envió alerta a la aduana de Matamoros, generando el embargo de 120,000 piezas de cigarros, de los cuales no se cuenta con un valor aproximado.

Principales resultados alcanzados enero - marzo 2015

- Con motivo del Intercambio Binacional se identificaron facturas comerciales alteradas y/o apócrifas que amparaban la supuesta compra-venta de cerca de 33,159 piezas de etiquetas, artículos de plomería, placas de acero y aluminio, remolques, semirremolques, autopartes, contenedores de plástico, maquinaria, artículos de papelería, montacargas, artículos para cultura física, juegos para niño, placas de pvc, escalones metálicos, tapones para tornillos, manubrios de plástico, manufacturas de acero, cuerdas de nailon, partes para juegos al aire; 117 metros lineales de barras de acero, de uretano y de baquelita, 2.36 kilogramos de electrodos, 211 juegos de barras de aglomerado y de herraje, módulos con resbaladillas, bimbaletes con sus accesorios; 13 docenas de resortes helicoidales, 1,490 pasadores insertos de presión, 100 seguros de anillos de retención, a la importación, con un valor en aduana de 55.7 millones de pesos, así como de 200,515 piezas de botones, etiquetas, remaches y pantalones; 1,233.5 metros lineales de tela y 4,035.9 metros cuadrados de tela, a la exportación, con un valor comercial de 14.8 millones de pesos.

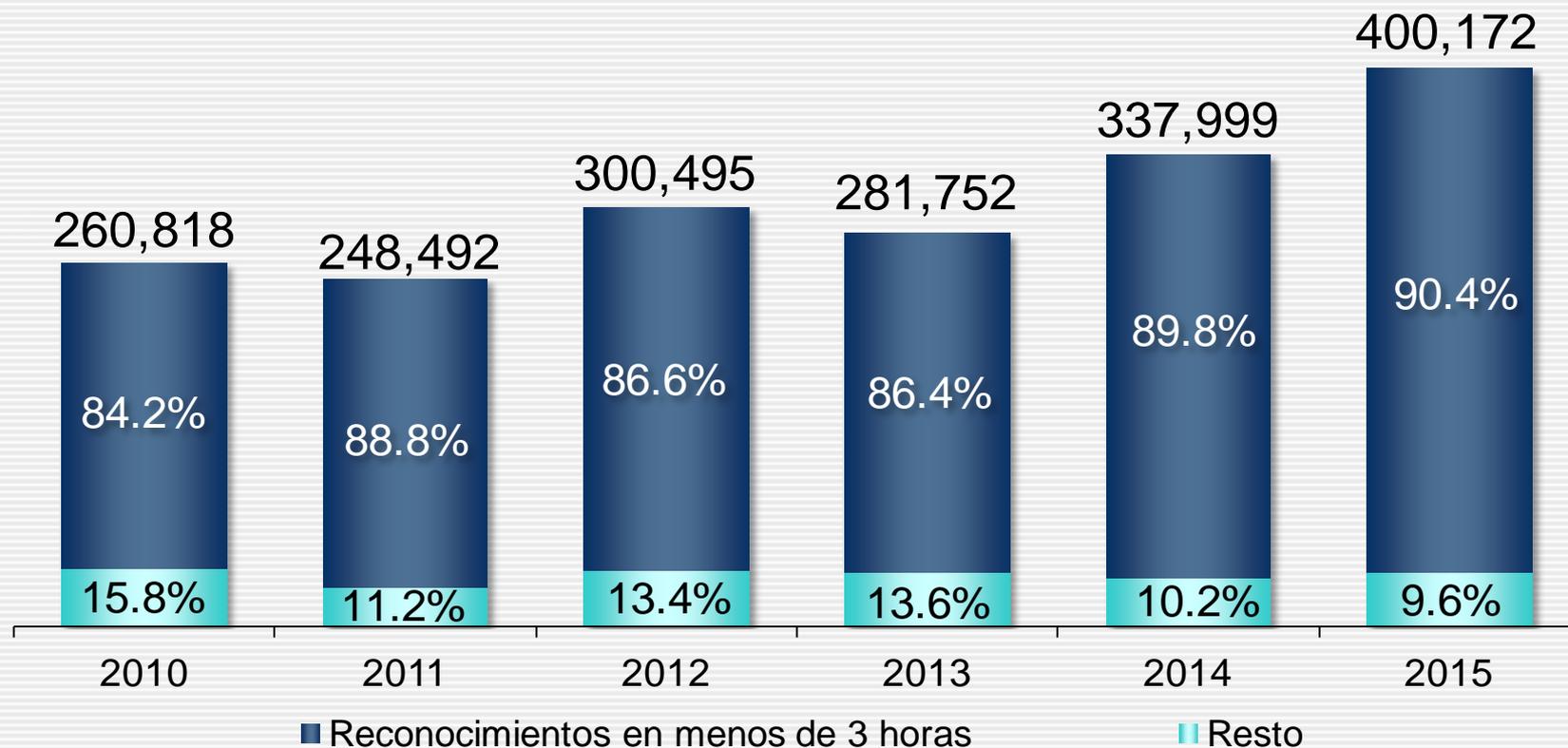
Enero - marzo



Cifras preliminares sujetas a revisión.
FUENTE: SAT.

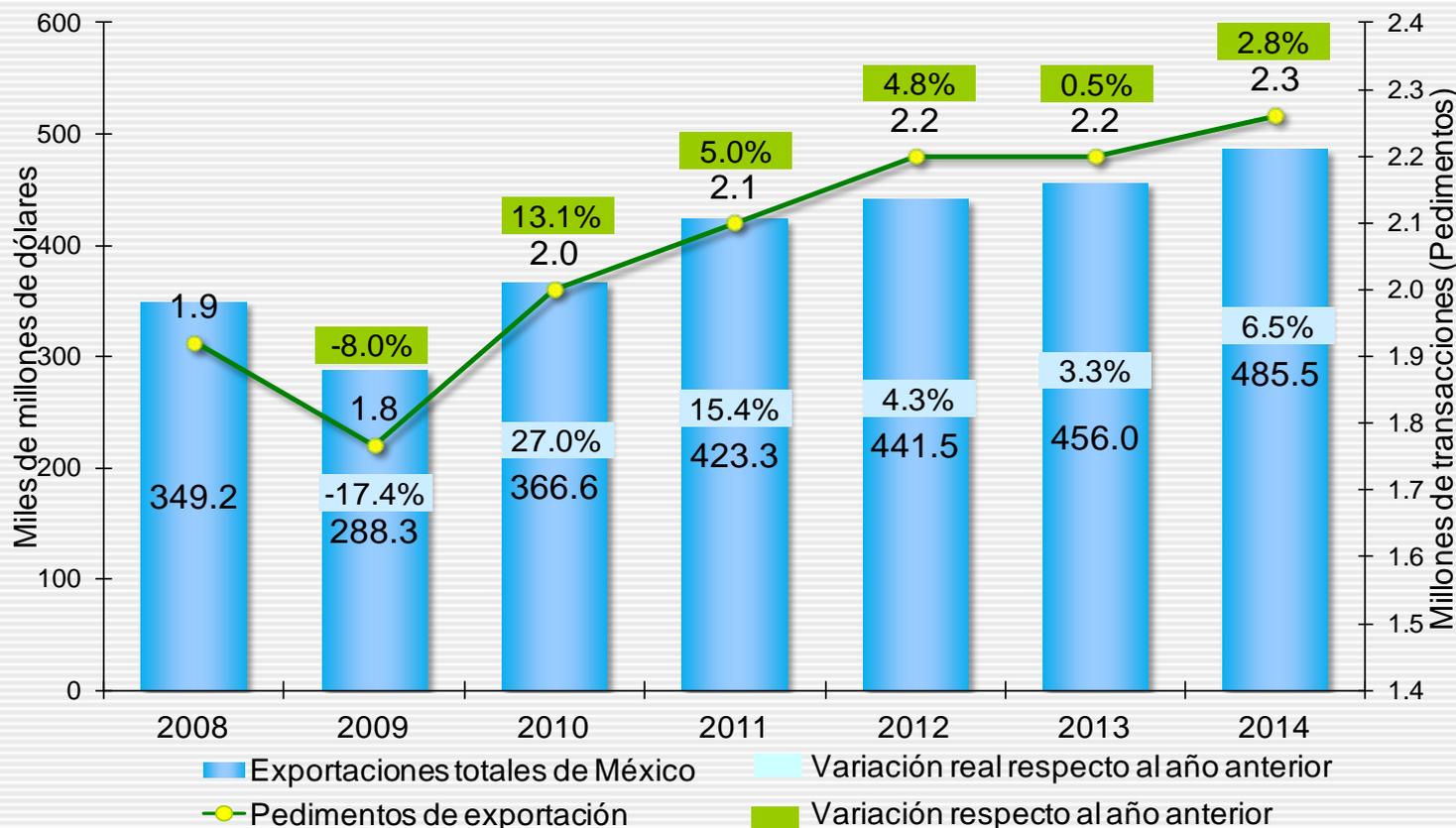
Enero - marzo

Número de reconocimientos



Cifras preliminares sujetas a revisión.
FUENTE: SAT.

Movimientos aduaneros de exportación vs. Monto total de exportaciones



Cifras preliminares sujetas a revisión.
FUENTE: SAT.

Movimientos aduaneros de importación vs. Monto total de importaciones



Cifras preliminares sujetas a revisión.
FUENTE: SAT.